

GAZETA

DEL GOBIERNO DEL SALVADOR

EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado 6 reales.
Número sueltos 1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.
Idem parciales.—Las administraciones de Correos.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se refieren sobre asuntos de interes público.
Los avisos e inserciones de interes particular á precios de Arancel

PARTE OFICIAL.

CAMARAS LEGISLATIVAS.

ORDEN.

Ministerio General del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha ordenado lo que sigue.

Secretaría de la Cámara de Senadores del Salvador.—Cojutepeque, Febrero 11 de 1856.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Por proposicion de uno de los individuos de su seno y en sesion de 9 del presente, la Cámara de Senadores ha tenido a bien acordar: que la Suprema Corte de Justicia plena

o en cualquier número de Magistrados que se hallen reunidos en el lugar designado para la residencia de aquel Tribunal, pueda usar de las facultades y medidas coactivas que crea convenientes para obligar y compeler a concurrir al servicio de sus destinos a los Magistrados ausentes, suplentes o propietarios que no hayan tomado asiento o que abandonen éste sin licencia o excediendo las que han obtenido.

Lo que comunicamos a UU. para inteligencia de esa respetable Cámara y efectos de lei, suscribiendonos sus mui atentos y obsecuentes servidores.—D. U. L.—Manuel Rafael Reyes.—Elias Delgado.

Sala de sesiones de la Cámara de Diputados.—Cojutepeque, Febrero 13 de 1856.—Al Poder Ejecutivo—Gerardo Barrios, D. P.—José María

de algunas de las facultades que la Legislatura le concediera en 22 de Febrero del año próximo pasado por lo que es necesario prorogarlas: 2.º Que en las actuales circunstancias el Cuerpo Legislativo debe dejar al Supremo Gobierno las facultades suficientes para proveer a la seguridad e independencia del pais amenazadas, ha venido en decretar y

DECRETA.

Art. 1.º—Se prorogan al Poder Ejecutivo todas las facultades extraordinarias consignadas en el Decreto de 22 de Febrero de 1855 a escepcion de aquellas de que ya se hubiese hecho uso en el año anterior.

Art. 2.º—Se le autoriza ademas:

1.º para que ocupe en destinos y comisiones a individuos de los altos poderes: 2.º para solicitar, o aceptar alianzas con las Naciones extranjeras en caso que por alguna circunstancia se viere en peligro la independencia y soberania del Estado o de cualquiera otra seccion de la America Central. Asi como para tratar con los demas Estados de Centro-América la creacion de una Dieta general que dando a las partes aliadas iguales derechos, e imponiéndoles proporcionadas obligaciones pueda proveer en las circunstancias actuales a la seguridad e independencia del pais sin comprometer en manera alguna la existencia de las instituciones del Salvador: 3.º Para hacer, en caso de que no pueda reunirse brevemente, la Dieta general, alianzas ofensivas o defensivas con los demas Estados de Centro-América por medio de

6.º Para reformar el arancel de Aduanas, y para hacer a la lei organica de Hacienda, a la tarifa de aforos, y al reglamento de aguardiente, aquellas alteraciones que la esperiencia ha indicado como necesarias para impedir los abusos o defraudaciones que se hacen en los intereses fiscales, quedando adicionado y reformado por esta última facultad, el artículo 4.º de la lei de 22 de Febrero del año próximo pasado.

Dado en Cojutepeque, a 14 de Febrero de 1856.—A la Cámara de Diputados.—Fermin Paredes, S. P.—Elias Delgado, S. Srio.—Juan J. Bonilla, S. Srio.

Sala de sesiones de la Cámara de Diputados.—Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—Gerardo Barrios, D. P.—José María Zelaya, D. Srio.—Gregorio Cuadra, D. Pro-Srio.

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 19 de 1856.—Por tanto: EJE-CUTESE

Rafael Campo, El Ministro General. Enrique Hoyos.

Ministerio General del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha decretado lo que sigue.

El Senado y Cámara de Diputados del Estado del Salvador.

No habiendo podido recibirse juramento al Magistrado propietario y a los dos suplentes electos en la sesion de 12 del corriente, por estar

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Marzo 1.º de 1856.—Por tanto: EJE-CUTESE.

Rafael Campo, El Ministro General. Enrique Hoyos.

Por impedimento del Sr. Ministro General, el Cefe de Seccion encargado del Despacho. Cruz Ulloa.

ORDEN.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha ordenado lo que sigue.

Secretaría de la Cámara de Diputados.—Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

La Cámara de Diputados tomó en consideracion la solicitud del Procurador de los Sres. Presbítero D. Narciso Monterey y Doña Joaquina Villacorta para que se suspenda la ejecucion que contra ellos se sigue en el Juzgado de 1.ª Instancia de Zacatecoluca por la alcabala de la dacion en pago de las haciendas Obrajuelo y Velasquez cuya satisfaccion se les exige en dinero efectivo. Oído

previamente el dictamen de la respectiva comision y atendiendo a que la lei de 9 de Marzo de 846 disponia que esta especie de derechos se cobraran en bonos de 3.ª clase, en sesion del dia de ayer se ha servido declarar: que la lei de 9 de Marzo de 846 que mandaba pagar en bonos el 4 por ciento de alcabala terrestre, ha debido regir en el Distrito de Zacatecoluca no obstante que la lei de 16 de Febrero de 841 consigna los productos de aquella Administracion

... de su seno y en sesion de p del presente, la Cámara de Senadores ha tenido a bien acordar: que la Suprema Corte de Justicia plena o en cualquier número de Magistrados que se hallen reunidos en el lugar designado para la residencia de aquel Tribunal, pueda usar de las facultades y medidas coactivas que crea convenientes para obligar y compeler a concurrir al servicio de sus destinos a los Magistrados ausentes, suplentes o propietarios que no hayan tomado aiento o que abandonen éste sin licencia o excediendo las que han obtenido.

Lo que comunicamos a UU. para inteligencia de esa respetable Cámara y efectos de ley, suscribiéndonos sus muy atentos y obsecuentes servidores.—D. U. L.—*Manuel Rafael Reyes.*—*Elias Delgado.*

Sala de sesiones de la Cámara de Diputados.—Cojutepeque, Febrero 13 de 1856.—Al Poder Ejecutivo—*Gerardo Barrios, D. P.*—*José María Zelaya, D. Srío.*—*S. Vilanova, D. Srío.*
Casa de Gobierno.—Cojutepeque, Febrero 19 de 1856.—Por tanto: EJE-CUTESE.

Rafael Campo.
El Ministro General.
Enrique Hoyos.

Ministerio General del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.
El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha decretado lo que sigue.
La Cámara de Senadores del Salvador

CONSIDERANDO:

1.º Que el Ejecutivo no hizo uso

de aquellas de que ya se hubiese hecho uso en el año anterior.

Art. 2.º—Se le autoriza además:
1.º para que ocupe en destinos y comisiones a individuos de los altos poderes: 2.º para solicitar, o aceptar alianzas con las Naciones extranjeras en caso que por alguna circunstancia se viere en peligro la independencia y soberanía del Estado o de cualquiera otra seccion de la América Central. Asi como para tratar con los demas Estados de Centro-América la creacion de una Dieta general que dando a las partes aliadas iguales derechos, e imponiéndoles proporcionadas obligaciones pueda proveer en las circunstancias actuales a la seguridad e independencia del pais sin comprometer en manera alguna la existencia de las instituciones del Salvador: 3.º Para hacer, en caso de que no pueda reunirse brevemente, la Dieta general, alianzas ofensivas o defensivas con los demas Estados de Centro-América, por medio de Comisionados, que antes de abrir la campaña deben designar el General en jefe de los ejércitos: 4.º Para levantar empréstitos voluntarios o forzosos en el Estado, o para solicitarlos fuera de él, ya sea que esté amenazada la soberanía del Salvador, ya que la Dieta general o los tratados hechos por los Gobiernos mediante sus Comisionados dispongan defender la integridad de alguna de las secciones de la América Central. Al pago de dichos empréstitos afectará el rendimiento de las rentas públicas: 5.º Para que haga venir maestros agricultores e instrumentos de labranza:

Elias Delgado, S. Srío.—*Juan J. Bonilla, S. Srío.*
Sala de sesiones de la Cámara de Diputados.—Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—*Gerardo Barrios, D. P.*—*José María Zelaya, D. Srío.*—*Gregorio Cuadra, D. Pro-Srío.*
Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 19 de 1856.—Por tanto: EJE-CUTESE.

Rafael Campo.
El Ministro General.
Enrique Hoyos.

Ministerio General del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.
El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha decretado lo que sigue.

El Senado y Cámara de Diputados del Estado del Salvador.
No habiendo podido recibirse juramento al Magistrado propietario y a los dos suplentes electos en la sesion de 12 del corriente, por estar ausentes los nombrados; y debiendo recesar hoy el Cuerpo Legislativo: han tenido a bien decretar y

DECRETAN.

Artículo único.—El juramento de los Señores Magistrados electos, propietario Licenciado Don Ireneo Chacon, y suplentes Licenciados Don Marcelino Valdez y Don Manuel Olivares, se les recibirá por la Corte de Justicia, y no estando ésta en número competente, por el Magistrado mas antiguo.
Al Poder Ejecutivo.—Sala de sesiones: Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.
Mariano Hernández, P.—*José María Zelaya, Srío.*—*J. J. Samayou, Srío.*

Cojutepeque, febrero 15 de 1856.
Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

La Cámara de Diputados tomó en consideracion la solicitud del Procurador de los Sres. Presbítero D. Narciso Monterey y Doña Joaquina Villacorta para que se suspenda la ejecucion que contra ellos se sigue en el Juzgado de 1.ª Instancia de Zacatecoluca por la alcabala de la dacion en pago de las haciendas Obrajuelo y Velasquez cuya satisfaccion se les exige en dinero efectivo. Oído previamente el dictamen de la respectiva comision y atendiendo a que la lei de 9 de Marzo de 846 disponia que esta especie de derechos se cobraran en bonos de 3.ª clase, en sesion del dia de ayer se ha servido declarar: que la lei de 9 de Marzo de 846 que mandaba pagar en bonos el 4 por ciento de alcabala terrestre, ha debido regir en el Distrito de Zacatecoluca no obstante que la lei de 16 de Febrero de 841 consigna los productos de aquella Administracion a beneficio de la Universidad.

Sirvanse UU. ponerlo en conocimiento de esa honorable Cámara y admitir nuestro aprecio y consideraciones.—D. U. L.—*José María Zelaya.*—*S. Vilanova.*

Cámara de Senadores.—Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—*Fermin Paredes, S. P.*—*Manuel Rafael Reyes, S. Srío.*—*Elias Delgado, S. Srío.*

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 23 de 1856.—Por tanto: EJE-CUTESE.

Rafael Campo.
Por impedimento del Sr. Ministro General, el Jefe de Seccion encargado del Despacho.
Cruz Ulloa.

Estado demostrativo de los fondos municipales de los pueblos expresados abajo, perteneciente al mes de Enero próximo pasado.

PUEBLOS.	Existencia anterior.	CARGO.											DATA.											
		Tajo.	Tien-das.	Plaza.	Mul-tas.	Canon de egidos.	Subar-tas.	Com-mun-icacione.	Alm-ente.	Traba-ñadores.	Suscri-ciones donat.	Masa comun.	Total de ingresos.	Ordina-rios.	Extra-ordina-rios.	Devo-tiones.	Novos.	Alum-brado.	Obras públicas.	Escri-torios.	Total de gastos.	Existen-cias.	Déficit.	
Sonsonate.....	37 1/2	71 4	18 1	42	93							347 3	102 4	23 4		40	38 5	50	5 4	26 2	97 1			
Nahulingo.....	73 7/8	1 2				3 5						78 7/8	6 7/8	3	26				1 2	34 4	44 2			
Sonsacate.....	4 5/8	2		4	4							36 5/8								81 2		41 4		
Nahuizalco.....	164 7	45 2										210 1								75				
Juayua.....	198 3/4	5		15 4								218 7/8								78	4	103	107 1	
Salcoatitan.....	2					3 5/8						13 7/8								68	2 5	87 6	131 1/2	
Apaneca.....	100	7				2 2						159 2								3 3	12 3	1 4		
San Pedro.....		6 4			6 2		1 1/2				50	159 2								5	25 1	134 1		
Santo Domingo.....	5					3 7		1 4			1 6	14 5/8								1 3/4	9 3/4	5 2		
Masahuat.....						6 4						11 7								1 6	10 6	1 1		
San Antonio.....	21 1/2					6					4	7									6	1		
Dolores Izaleo.....	100 3/4	40 3			8 2		1 1/2					54 1/2								4 5	2 5	36 2	17 7/8	
Asuncion idem.....	6 2/3	8		2 5/8		2 4						152 6/8								19 1	1 3	75 3/4	77 3/4	
Calaco.....	2 4					10 3						19 4/8									2 1/2	14 6/8	4 5/8	
Cacaluta.....	1 4	6										2 2								3 4	10 6	5 1		
Gaimoco.....		4 5			1							5 5									2		2	
Total	715 7/8	190 418	160 6		112 4	18 7/8	2 1/2	13 283 6	4	106 6 1	61,359 1/8		291 4	50 1 1/2	26 1	40 38 5	291 631 2 1/2	775 4	628 2 1/2	44 4 1/2				

Senos queda demostrado el cargo importa mil trescientos cincuenta y nueve pesos uno y tres cuartillos reales y la data setecientos setenta y cinco pesos cuatro reales, por lo que aparece la existencia de seiscientos veintiocho pesos dos y medio reales cubriendo el déficit.—Gobierno político del Departamento de Sonsonate, Febrero 25 de 1856.
Antonio Ipiña.—*Sebastian Sicilia, Secretario.*

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

Santiago, Mayo 6 de 1836.

LA LIBERTAD.

No hay institución humana ni derecho ó facultad del hombre de que no haya abusado el hombre mismo en daño propio y en el de sus semejantes. El Gobierno Patriarcal condujo por el abuso las naciones a la teocracia: el Gobierno simplicísimo de los Jefes de comarca degeneró en feudalismo en el principio de la edad media: el Gobierno popular de las antiguas Repúblicas vino por la corrupción a convertirse en una anárquica licencia, que hubo de terminar en la postración completa de aquellas naciones y su sometimiento a un conquistador atrevido: así pudiera discursarse de todas las demás formas buscando ejemplos en la historia, pero hasta con lo dicho para el propósito del presente artículo.

La libertad, ese don precioso con que el Criador benefició al hombre, ha servido también de materia a los más escandalosos abusos, y de pretexto a las más tremendas demasías, y es que la demagogia haciendo de aquel principio un instrumento de medros, parece que con aferrado empeño ha procurado en todos tiempos estraviar las ideas de la multitud sobre esta materia; y aunque también en todos tiempos se ha levantado la voz de los amantes de la humanidad buscando correctivo a los abusos, por desgracia el eco de la razón ha venido a ser escuchado cuando mil calamidades habían ya abrumado a la especie humana.

El empeño que en los tiempos de revueltas se ha visto tomar a los más acalorados fansantes y a los más encumbrados protagonistas de la escuela del desorden, para confundir las ideas de la muchedumbre y presentarle como moneda corriente las más groseras adulteraciones del buen sentido y de la razón, no puede interpretarse sino como una superchería la más desleal y a más de nociva y peligrosa, porque es imposible persuadirse de que hombres con sentido común, no establecieron sus límites

noble de las criaturas que pueblan la tierra: facultad por otra parte tan necesaria a la condición moral del hombre que sin ella la razón estaría en el démas, porque para que serviría esta sin poder de ejecución en efecto ausente esta facultad, no habría en el ser humano ni responsabilidad ni voluntad real, no habría ni buenas ni malas acciones, ni mérito ni demérito, ni vicios ni virtudes, puesto que el hombre como las bestias obraría en tal caso por impresiones y por instintos.

El libre arbitrio tal como lo dejamos descrito es la libertad natural tomada en su sentido el más lato, pero cuya aplicación a la vida humana padece grandes limitaciones como luego lo veremos.

La libertad en el orden físico no es otra cosa que la expresión del libre arbitrio espiritual, y constituye en nosotros una tendencia irresistible y siempre activa, cuya fuerza se aumenta con todas las aspiraciones morales y con todas las pasiones justas o ilícitas. Contra esta libertad no puede atenderse ni puede ser limitada sino por la libertad misma como va a demostrarse.

Si hay mérito en la obediencia, es porque ella es voluntaria como un efecto del libre arbitrio; y cuando falta esta voluntad, el mando se convierte en violencia.

Pues bien, esta libertad física tal cual la recibe de la naturaleza, es la que cada hombre lleva a la sociedad, y desde luego que se establece el orden de sus relaciones con los demás asociados, ya no puede considerársela con una potencia indefinida, y por el contrario reconoce condiciones que constituyen el campo de su acción, y límites que no puede traspasar impunemente, y por último ella queda circunscrita como toda facultad humana en el orden social. Estas condiciones y estos límites son el medio mismo en que vivimos, es el mundo lleno de diversidades y de fuerzas contrarias que le habitan y que gozan de libertades iguales a la nuestra. Sin esta limitación necesaria no podían existir las leyes morales ni la civilización ni la sociedad.

Algunos filósofos del siglo 18 en odio de la sociedad de su tiempo o por mal humor más que por razón, han preconizado un pretendido esta-

bre de sociedad todo lo que en ella recibamos, a saber el conocimiento de la ley moral, de nuestros deberes y de nuestros derechos, de lo justo y de lo injusto, de lo nocivo y de lo útil. Y si a eso añadimos esta ciencia inmensa y esta potencia de razón contenida en el lenguaje: si añadimos todavía una masa incalculable de riquezas intelectuales y una variedad casi infinita de motivos y de ocasiones de acción, percibiremos claramente y sin mucho esfuerzo que para ser completamente libres necesitamos vivir en sociedad: y de aquí concluimos que siendo el estado social para el hombre el primero de sus intereses y la primera condición de existencia: aun bajo el aspecto de su libertad, necesario es que la sociedad tenga sus derechos, como por ejemplo exigir de cada uno de sus miembros ciertos sacrificios que llegan hasta el menoscabo de su libertad individual que solo debe estenderse hasta aquel punto en que no sea nociva a la libertad de los otros. Explicáremos esto mejor para descender luego a la conclusión del presente artículo.

En el orden de las relaciones morales, la libertad se estende hasta el punto en que comienzan los deberes del hombre para con Dios, para con los demás hombres individualmente, para con la sociedad y para consigo mismo: si la línea de estos deberes se traspasa, sobreviene el desorden y el hombre entra en el camino del mal, puesto que en el orden de las relaciones civiles tenemos establecido como un principio inalterable, que allí acaba la libertad de cada uno donde empieza la libertad de los otros; pero aun este límite puede ser traspasado por abuso de libre arbitrio, mas entonces interviene la ley y la fuerza misma si es necesario: este respeto de cada uno hacia todos y de todos hacia cada uno, garantido por las instituciones es el fundamento imperturbable de todo el orden civil, fundamento demarcado por la separación natural que existe entre lo justo y lo injusto, entre lo dañoso y lo útil. Y hemos aquí desde luego sobre el terreno de la libertad política a que nos han conducido naturalmente las anteriores consideraciones.

La definición más exacta de esta libertad es la que nos da un político del siglo pasado, que la ha con-

siderado como un Talisman. . . Los Republicanos dicen: „La República es la democracia gobernándose ella misma. Solo este Gobierno está en armonía con una sociedad democrática, con sus principios, con sus sentimientos e intereses.“ Los socialistas y los comunistas quieren que la República sea una democracia pura, absoluta, y esta es para ellos la condición de su legitimidad.

En efecto tal es el imperio de la palabra democracia que no hay Gobierno, ni partido por absolutista o inmoral que sea que no quiera inscribirla en sus banderas aunque partiendo de la inspiración de una conciencia dudosa: y es porque saben que la democracia es el Lábaro de todas las esperanzas, de todas las ambiciones puras o impuras, sensatas o insensatas, posibles o quiméricas: y es por esto que aquella palabra ha servido unas veces de eco al grito justo de libertad, y otras de primera voz de alarma contra el orden establecido y contra un régimen tolerable pero no acomodado al desarrollo y ensanche de todas las ambiciones.

Nosotros lo hemos dicho otra vez y lo repetiremos siempre que se ofrezca, que no hacemos consistir la democracia en esas faces y perfiles exagerados con que dogmatiza la demagogia, sino simplemente en el ejercicio y práctica de los tres principios fundamentales que la constituyen, a saber: en la intervención del pueblo, en los negocios públicos por medio del parlamento, en la libre censura de los actos administrativos por medio del libre uso de la prensa, y en la renovación oportuna de funcionarios siempre responsables. Todo lo demás que a esto se añada son accidentes de circunstancias, y superposiciones nocivas las más de las veces como sonacadas al pueblo por miras de partido.

Este ha sido desde muchos años nuestro credo en materia política, cabiéndonos la satisfacción de haber visto con nuestros propios ojos que mientras el Salvador ha marchado sobre esta senda, su camino ha sido tranquilo, su progreso palpable, y su porvenir seguro, puesto que cada día se consolida la opinión y se desarrollan los gérmenes de su prosperidad a la sombra del reposo que nace de unas instituciones templadas por la moderación de sus principios, y sostenidas por la experiencia práctica de

es que la demagogia haciendo de aquel principio un instrumento de medros, parece que con aferrado empeño ha procurado en todos tiempos estraviar las ideas de la multitud sobre esta materia; y aunque tambien en todos tiempos se ha levantado la voz de los amantes de la humanidad buscando correctivo a los abusos, por desgracia el eco de la razon ha venido a ser escuchado cuando mil calamidades habian ya abrumado a la especie humana.

El empeño que en los tiempos de revueltas se ha visto tomar a los mas acalorados falsantes y a los mas encumbrados protagonistas de la escuela del desorden, para confundir las ideas de la muchedumbre y presentarle como moneda corriente las mas groseras adulteraciones del bien sentido y de la razon, no puede interpretarse sino como una supercheria la mas desleal a mas de nociva y peligrosa, porque es imposible persuadirse de que hombres con sentido comun, no establecieron en sus juicios la distincion que debe hacerse entre la facultad de obrar o no obrar, y la discrecion ilimitada para obrar sin regla alguna, habiendo entre una y otra tanta discrepancia como la que existe entre el uso y el abuso, entre la libertad y la licencia. La una ensalza, modera y perfecciona al hombre, mientras que la otra lo corrompe, lo abate, lo empobrece y lo degenera.

La libertad en el orden moral, o mejor dicho en su mas lata acepcion, es la facultad de escoger, es sinonimo de libre albedrio, y bajo tal concepto debe reputarse por la mas preciosa, la mas bella y la mas distintiva de las facultades que Dios ha dado a nuestra especie, como que ella nos separa absolutamente del resto de la creacion visible, en que todo obedece irresistiblemente a leyes invariables, los cuerpos inorganicos a las leyes de la materia bruta, y los animales a las de sus instintos, siendo solamente el hombre el que ha recibido la facultad de aceptar o no aceptar las leyes que le son propuestas. "No comieras del fruto de este arbol" dijo el Señor al primer hombre, porque si comieras de él morirás; sin embargo el hombre gustó la manzana vedada y murió para la vida de delicias a que estaba destinado; pero tenemos en este hecho consignados de una manera palpante, así el goce del libre arbitrio, como el primer abuso de la libertad a que dió lugar la ilimitada discrecion con que el Autor Supremo quiso regalar a la mas

vierte en violencia.

Pues bien, esta libertad fisica tal cual la recibe de la naturaleza, es la que cada hombre lleva a la sociedad, y desde luego que se establece el orden de sus relaciones con los demás asociados, ya no puede considerársela con una potencia indefinida, y por el contrario reconoce condiciones que constituyen el campo de su accion, y limites que no puede traspasar impunemente, y por último ella queda circunscrita como toda facultad humana en el orden social. Estas condiciones y estos limites son el medio mismo en que vivimos, es el mundo lleno de diversidades y de fuerzas contrarias que le habitan y que gozan de libertades iguales a la nuestra. Sin esta limitacion necesaria no podian existir las leyes morales ni la civilizacion ni la sociedad.

Algunos filósofos del siglo 18 en odio de la sociedad de su tiempo o por mal humor mas que por razon, han preconizado un pretendido estado de la naturaleza, una especie de vida salvaje, solitaria y libre en los bosques, en la cual decian ver la perfeccion de la dicha y de la libertad humana. Pero estos salvajes tan envidiados no existen, pues aquellos a quienes damos tal nombre no son otra cosa que miembros de ciertas sociedades que se hallan en el mas infimo grado de civilizacion. Y por cierto que nada hai menos libre que estos desgraciados, sometidos a las necesidades mas groseras, a las pasiones mas brutales, a las supersticiones mas crueles, con una ignorancia profunda, sin seguridad y sin auxilio en la salud y en la enfermedad, en una palabra sin satisfacciones positivas de ningun genero. En cuanto al hombre aislado tal cual lo imagina Rousseau, si él existiera no podria llamarse el Rei de la creacion: seria un bimano miserable, esclavo de mil dolores, del hambre, de la sed, de las intempéries atmosféricas, siempre asaltado de mil temores, y ocupado siempre en buscar su alimento y disputarlo a veces a otras bestias mas fuertes que él, sin lenguaje, sin pensamiento, sin prevision, y en una palabra el mas desnudo, el mas miserable y el menos libre de los seres.

El verdadero estado del hombre es la sociedad; para ella ha sido constituido y ella forma el principal terreno para la aplicacion de libre arbitrio, ofreciendo un vasto campo a su accion: sin ella la libertad seria una facultad estéril que quedaria solamente en potencia y jamas en acto. En efecto, si comprendemos bajo el nom-

go mismo: si la linea de estos deberes se traspasa, sobreviene el desorden y el hombre entra en el camino del mal, puesto que en el orden de las relaciones civiles tenemos establecido como un principio inalterable, que allí acaba la libertad de cada uno donde empieza la libertad de los otros; pero aun este limite puede ser traspasado por abuso de libre arbitrio, mas entónces interviene la lei y la fuerza misma si es necesario: este respeto de cada uno hacia todos y de todos hacia cada uno, garantido por las instituciones es el fundamento imperturbable de todo el orden civil, fundamento demarcado por la separacion natural que existe entre lo justo y lo injusto, entre lo dañoso y lo útil. Y hemos aqui desde luego sobre el terreno de la libertad politica a que nos han conducido naturalmente las anteriores consideraciones.

La definicion mas exacta de esta libertad es la que nos da un político del siglo pasado que la hace consistir precisamente en la facultad de hacer todo aquello que la lei no prohíbe y en que no haya perjuicio o daño de un tercero, y tal definicion es en nuestro sentir la mas atinada y propia, por cuanto contiene implícitamente todas las prescripciones del derecho natural que es y debe ser el fundamento de todas las instituciones humanas.

Esta libertad politica, lo diremos de paso, ha sido hace un siglo el desideratum de los filósofos y el objeto predilecto a que han visado las lucubraciones de los políticos que la han buscado bajo diversos sistemas y por medios tan distintos como son los que puede presentar una materia capaz de tan vastas meditaciones: de aqui la multitud de ensayos: de aqui ese vaiven y esa alternativa en que multitud de naciones han vivido durante el presente siglo, ya circunviéndose sobre los negros abismos del absolutismo, o ya engolfándose confiadamente en las anchurosas y al parecer fáciles sendas de instituciones democraticas no contrapesadas; sucediendo que mezclandose en la accion del Gobierno lo verdadero y lo falso, lo posible y lo quimérico, lo saludable y lo funesto, la sociedad alucinada por un fuego fatuo ha pensado adelantar su carrera cuando volvia rapidamente hacia el punto de que se habia partido, es decir al caos: y este caos (dice Guizot) se oculta hoy bajo una palabra, *democracia*. Esta es la palabra soberana (continúa el mismo autor), universal: todos los partidos la invocan y quieren apro-

pio y practica de los tres principios fundamentales que la constituyen, a saber: en la intervencion del pueblo, en los negocios públicos por medio del parlamento, en la libre censura de los actos administrativos por medio del libre uso de la prensa, y en la renovacion oportuna de funcionarios siempre responsables. Todo lo demas que a esto se añade son accidentes de circunstancias, y superposiciones nocivas las mas de las veces como soscadas al pueblo por miras de partido.

Este ha sido desde muchos años nuestro credo en materia politica, cabiendonos la satisfaccion de haber visto con nuestros propios ojos que mientras el Salvador ha marchado sobre esta senda, su camino ha sido tranquilo, su progreso palpable, y su porvenir seguro, puesto que cada dia se consolida la opinion y se desarrollan los gérmenes de su prosperidad a la sombra del reposo que nace de un moderacion de sus principios, y sostenidas por la esperiencia practica de sus buenos resultados.

Firmes en estas convicciones nosotros no tenemos interpelar confiadamente a nuestros conciudadanos y preguntarles si es verdad que si en dos o tres ocasiones en que se ha sacudido fuertemente el Estado desde 811 a la fecha, ha sido puntualmente cuando un partido desalmado apoderandose del Gobierno por casualidad ha violado la lei fundamental. Digamos tambien despues de estender la vista por nuestras vecindades, quienes con mas sobrada razon podian esclamar *mea culpa*, si los que hemos abrazado con lealtad y decision los principios de una democracia bien disciplinada, o aquellos ilusos que mirando a las estrellas sin volver los ojos al suelo que pisaban, han caido llenos de brillantes teorías en despeñaderos insondables.

Conviene pues, empeñarnos todos en mantener estas sanas ideas como base de nuestro reposo y del bienestar del pueblo, y conviene sobre todo enseñar a éste, que el ciudadano para ser libre o independiente de los hombres, debe ser sumiso a la lei como única regla imperturbable y constante que modera la intimidacion del poder y la exaltacion de las pasiones; y hacerle entender por último que todos aquellos doctrinarios que propugnan otras ideas, o son agentes secretos del extranjero que ambicionan nuestra ruina, o rebuscadores de su propia fortuna en la confusion de las calamidades públicas y del atraso de todas las clases de la sociedad.

lado. La salud nes, e para qu a dicha —T con fre ante anterio aquell te y p por fo nade El tepeque jemple no de biende necier nicipa reuni ron u la fa rer in aquel Lo Junt de re su se Deser lleva prop SEÑ La Vasco cijo l Silla mis Estad orden conti Mu 61 nu cer t lo e pabl su r I cana grad go q eren si el debe tejer flatr para pens tido firm p p cita em con

NOMBRAMIENTOS.

Por renuncia del Sr. D. Miguel Castellanos, ha sido nombrado Jefe de Sección en el ramo de Relaciones y del interior el Sr. Lic. D. Juan Bosque.

Han sido nombrados Gobernadores, de San Miguel el Sr. Lic. D. Angel Quiroz, de San Vicente el Sr. Teniente Coronel D. José Dolores Molina, de la Paz el Sr. Teniente Coronel D. José Rafael Molina, de Cuscatlan el Sr. D. Francisco Revelo, de Chalatenango el Sr. Teniente Coronel D. Manuel Ejarido, de San Salvador el Sr. Teniente Coronel Lic. D. Borja Bustamante, de Santa Ana el Sr. D. Teodoro Moreno y de Sonsonate el Sr. Lic. D. Antonio Ipiña.

Ha sido nombrado interinamente Comandante del Puerto de Acajutla el Teniente Coronel D. Santiago Salavarría.

CRONICA DEL INTERIOR.

El Sr. D. Florencio Castillo Comisionado de la República de Honduras cerca de este Gobierno, ha ingresado a esta Capital de regreso de Guatemala el día 3 del presente, y el 4 se dirigió oficialmente al Ministerio haciendo saber hallarse dispuesto a comenzar las conferencias sobre los asuntos oficiales para que está acreditado. Sabemos que no obstante la mala salud del Sr. Ministro de Relaciones, esto no servirá de embarazo para que desde luego se dé principio a dichas conferencias.

—TEMBLORES.—Ha temblado con frecuencia en San Salvador durante los últimos días de la semana anterior y los de la presente: uno de aquellos sacudimientos fué muy fuerte y prolongado según se sabe, mas por fortuna no ocurrió desgracia digna de lamentarse.

El vecindario de la villa de Sensuntepeque ha dado en estos días un ejemplo de caridad cristiana muy digno de alabanza y de imitación. Habiéndose incendiado dos casas pertenecientes al síndico de aquella municipalidad, los vecinos principales reuniéndose espontáneamente abrieron una suscripción proporcionada a la facultad de cada uno para socorrer inmediatamente a la víctima de

los vecinos de Uobasco col. toradores y subditos leales al Gobierno legítimo, por cuyo acierto dirige al Cielo sus votos.

Uobasco, febrero 25 de 1856.
S. P. E.

Nicanor Chavarria.—Miguel Alvarenga.—Juan M. Parra.—Francisco Biscobur.—J. Francisco Abrego.—Nestor Abrego, Srío.—Pelle Samayoa.—José M. Uzcarr.—Antonio Hernández.—Camilo Peña.—Juan López.—Fernando Mejía.—M. Portilla.—Benito Guille.—Eulogio Marmo.—Tomás Herrador.—Bernardo Perdomo.—Juan Obando.—Felipe Mejía.—Atanasio Romero.—Cristóbal Aluñoz.

SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO.

En un país libre, los Ciudadanos ejercen libremente el derecho soberano electoral; pero tan luego como la lei declara, cual sea la persona nombrada para la primera Magistratura, no serian libres, sino anarquistas los que no lo obedeciesen.

Puede pues, el Sr. Presidente actual, contar con el mas profundo respeto y la sumisión debida de esta Municipalidad y del vecindario de Ahuachapam.

Quiera el Cielo dar acierto al Sr. Presidente en su Gobierno, y que nosotros participemos algun tanto de su benéfica Administración.

Sala Municipal: Ahuachapam, Febrero 26 de 1856.

Román Aguirre, Alcalde.—Santiago Germán, Regidor.—Elias Larriva, Regidor.—Abraham Calderon, Regidor.—Juan J. Calderon, Síndico.—N. Herrera, Srío.

CONTESTACION.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Cojutepeque, Marzo 1.º de 1856.—Señor Gobernador del Departamento de Santa Ana.

Di cuenta al Sr. Presidente del Estado con la atenta nota de U. de 27 del próximo pasado Febrero, a que acompaña la felicitacion que la Municipalidad de la Villa de Ahuachapam dirige al mismo Sr. Presidente, agregando U. que dicha felicitacion debe considerarse como la expresion sincera del vecindario de aquella importante poblacion.

El Sr. Presidente, con presencia de ambos documentos me ha ordenado contestar: que le es altamente grato y satisfactorio saber que cuenta con la adhesion de un vecindario numeroso, lleno de espíritu público y entusiasta por los principios liberales, que serán ciertamente los que el mismo Sr. Presidente sostenga en los días de su Administración; y por último que nada le es tan honorífico como el saber que si ha llegado al puesto mas elevado entre nosotros, ha sido por el voto de Ciudadanos libres que conocen y usan con entera independencia de sus derechos, al propio tiempo que saben someterse a la lei y a la voluntad general.

En tales términos he sido autorizado para dar respuesta de su citada.—D. U. L.

colinaros de bendiciones.

Tales son los sentimientos que abriga esta poblacion, y al trascribirlos la Municipalidad que suscribe os suplica que los recibais como señal de sincera gratitud.

Sala municipal de la Villa de Metapam, Febrero trece de mil ochocientos cincuenta y seis.

SEÑOR EX-PRESIDENTE DEL ESTADO.

J. Veneciano Arbizu, Alcalde.—José María Zepeda, Regidor.—Serapio Jiron.—Roman Leiva, Regidor.—Tomás Dubon, Presbítero.—J. Camilo Galván, Secretario.—J. Bonifacio Perazu, Síndico.—Hermenegildo Ceria, Juez de 1.ª Instancia.—Victoriano Ruiz, Juez suplente de 1.ª Instancia.—Manuel Orellana, Juez de Paz.

VECINOS.

Felipe Magaña.—Victor Menendez.—Domingo Arbizu.—Matias Arbizu.—Olavo Magaña, Juez suplente de Paz.—Miguel Quintanilla.—Pedro Arbizu.—Gregorio Quintana.—Anselmo Ramirez.

Secretaria de la Corte Suprema de Justicia del Estado.—D. U. L.—San Vicente, Febrero 29 de 1856.

SEÑOR DN. JOSE MARIA SAN MARTIN.

El Tribunal Supremo de Justicia ha dictado en esta fecha el acuerdo que dice:

„El Supremo Poder Judicial, atendiendo a que el ex-Presidente del Estado Dn. José María San Martín durante su período presidencial que acaba de concluir, mantuvo la paz del Estado, y con ella su independencia, seguridad y progreso: que mantuvo las mejores y mas estrechas relaciones con este Tribunal Supremo, facilitándole así el exacto cumplimiento de su ministerio y contribuyendo a establecer la moralidad pública en aquello que depende de las decisiones judiciales: que impulsó los ramos de la enseñanza primaria y secundaria, los de la hacienda pública, policia y todos aquellos que corresponden a las mejoras materiales, cultivando por otra parte francas relaciones con las demas secciones de Centro-América y con el exterior: que así mismo fué objeto de su cuidado solícito el sosten de las libertades públicas, de las garantías y derechos de los Salvadoreños, y que con su ejemplo ha demostrado que en el Salvador se respeta y acata por los Gobernantes la Constitución política, dando esto a los Salvadoreños fundadas esperanzas de un porvenir halagüeño: que por todo lo expuesto el Señor San Martín se ha hecho acreedor a la gratitud pública. Por tanto, el Tribunal Supremo de Justicia acuerda: felicitar al Sr. Don José María San Martín por haber concluido tan felizmente y bajo tan recomendables auspicios el período en que por voluntad del pueblo soberano ejerció el Supremo Poder Ejecutivo, como una prueba del aprecio y aprobacion que sus actos públicos han merecido a los individuos del mismo Tribunal Supremo.—Hai, cuatro rubricas.—Rafael Villacorta.

Al trascribir al Sr. San Martín lo acordado por la Suprema Corte de Justicia, me

tancial de la conquista y de la fuerza de las armas. No tiene la vanidad ambicion de dominar el territorio estrecho y la poblacion natural de Nicaragua; sus aspiraciones pueden limitarse a Centro-América. Sus miras ulteriores deben ser el establecimiento de un gobierno federal, compuesto de Estados soberanos e independientes, con un sistema de leyes semejante al nuestro y una poblacion formada de las diferentes partes del mundo, para dar fuerza, dignidad y carácter a su gobierno e infundir algun espíritu de empresa a la actual aseminada poblacion nativa.

Nadie podrá decir que no sea digno de alguna recomendacion ese honroso esfuerzo dirigido a crear en aquella mi hermosa y fértil porcion de nuestro continente, un imperio digno de rivalizar con el nuestro, y a infundir estabilidad nacional en su presente poblacion degradada.

Si alguna vez Centro-América adquiere rango entre las naciones; si sus habitantes se elevan en la escala de la humanidad; si sus leyes se mejoran y se aplican bien; si las artes y ciencias adelantan; si se desarrollan; los limitados elementos de sus minas, su suelo y sus montañas; si todo esto se ha de deber al genio, al valor y a la perseverancia de William Walker, quien no dirá entonces que él ha hecho una cosa buena para el mundo y favorecido los verdaderos intereses de la humanidad? Esto, aun cuando los medios se aparten un poco del camino ordinario; aun cuando no se observen estrictamente las enmohecidas reglas del derecho internacional; aun cuando Walker no haya nacido en Centro-América. La posteridad juzgará de sus miras por sus actos y su fama futura dependerá del buen resultado de su actual empresa.

Parece que no puede ya hablarse con mas franqueza. De lo que se trata, es de hacer una cosa buena para la humanidad: de regenerar la aseminada y degradada poblacion natural de Nicaragua; de explotar las minas, las montañas, el suelo. Centro-América tiene la fortuna de encontrar quien quiera regenerarla, aun cuando la empresa se aparte un poco del camino seguido ordinariamente; aun cuando se violen las enmohecidas reglas del Derecho de gentes. Los nicaraguenses que desampañan hoy algunos cargos bajo la fécula de Mr. Walker, harian bien en aprender el ingles, y así vesian el desprecio con que habla de la poblacion nativa el periódico oficial establecido y redactado por los filibusteros regeneradores.

COSTA-RICA.

Tomamos del Boletín Oficial de Costa-Rica del 30 de Enero próximo pasado lo siguiente:

Si la anexión maquinada de Texas, la reconquista de Méjico y la próxima invasion de Cuba revelaban un espíritu enteramente en las masas de los Estados de la Unión, la adquisición de California sólo en revelar una codicia sin límites, codicia que atropellando cuanto ha justo y santo, ha rotó los ánimos populares y ha rebuelto a coherer a la gran República en una situación violenta para con los demás pue-

la salud del Sr. Ministro de Relaciones, esto no servirá de embarazo para que desde luego se dé principio a dichas conferencias.

—TEMBLORES.— Ha temblado con frecuencia en San Salvador durante los últimos días de la semana anterior y los de la presente: uno de aquellos sacudimientos fué muy fuerte y prolongado según se sabe, mas por fortuna no ocurrió desgracia digna de lamentarse.

El vecindario de la villa de Sensuntepeque ha dado en estos dias un ejemplo de caridad cristiana muy digno de alabanza y de imitación. Habiéndose incendiado dos casas pertenecientes al síndico de aquella municipalidad, los vecinos principales reuniéndose espontáneamente abrieron una suscripción proporcionada a la facultad de cada uno para socorrer inmediatamente a la víctima de aquella desgracia.

Los Vecinos de San Vicente y su Junta de Caridad tratan con empeño de reedificar su Hospital y establecer su servicio con la posible perfección. Deseamos con todas veras que logren llevar a cabo su caritativo y noble propósito.

FELICITACIONES.

SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO.
La Municipalidad y vecindario de Hobasco han recibido con el mas puro regocijo la noticia de vuestro advenimiento a la Silla del Supremo Poder Ejecutivo; el deseo mas ardiente de este pueblo era que el Estado continuase regido por un hombre de orden, de paz y de principios como los que contiene vuestro programa.
Muchos años de una experiencia dolorosa nos ha enseñado a apreciar y a conocer todo lo que vale el reposo, porque sólo en el seno de la paz engrandecen los pueblos, mejoran sus costumbres, adelantan su riqueza y se instruyen sólidamente.
Esta población Señor, que era insignificante en los dias de la revolución, ha logrado desde que hai paz elevarse a un rango que nuestros padres no esperarían; pero creemos que con igual rapidez descenderá si el orden se trastorna, y los recursos que deben emplearse en cultivar las artes y proteger la industria, se invierten en guerras fratricidas. Y ya para estos adelantos, o ya para defender vigorosamente nuestra independencia, si el caso llegare, debemos contar todo el esfuerzo, procurar mantener intactas las fuerzas del Estado.
Deos sean nuestros sentimientos y al estrecharlos con la ocasión presente, nos felicitamos de corazón persuadidos de que ellos encontrarán siempre en vuestro ánimo, así como vuestro Administración encontrará en

del Estado del Salvador.—Cojutepeque, Marzo 1º de 1856.—Señor Gobernador del Departamento de Santa Ana.
Di cuenta al Sr. Presidente del Estado con la atenta nota de U. de 27 del próximo pasado Febrero, a que acompaña la felicitación que la Municipalidad de la Villa de Ahuachapam dirige al mismo Sr. Presidente, agregando U. que dicha felicitación debe considerarse como la expresión sincera del vecindario de aquella importante población.
El Sr. Presidente, con presencia de ambos documentos me ha ordenado contestar: que le es altamente grato y satisfactorio saber que cuenta con la adhesión de un vecindario numeroso, lleno de espíritu público y entusiasta por los principios liberales, que serán ciertamente los que el mismo Sr. Presidente sostenga en los días de su Administración; y por último que nada le es tan honorífico como el saber que si ha llegado al puesto mas elevado entre nosotros, ha sido por el voto de Ciudadanos libres que conocen y usan con entera independencia de sus derechos, al propio tiempo que saben someterse a la lei y a la voluntad general.
En tales términos he sido autorizado para dar respuesta de su citada.—D. U. L.
El jefe de Sección.
Ulloa.
Al Sr. Don José María San Martín ex-Presidente del Estado.
SEÑOR.
Cuando subisteis a la Silla Presidencial por la voluntad soberana del Pueblo Salvadoreño, nosotros felicitamos vuestra ascensión y fuimos de los primeros en saludaros, porque vimos en vos la personificación del progreso y nos prometimos un segundo bienio de paz para los Salvadoreños. No nos equivocamos en nuestro juicio porque las esperanzas que concebimos hai sido correspondidas cumpliendo con vuestro programa de administración en cuanto os ha sido posible.
Vos, Señor, habeis fomentado la riqueza pública dándonos sabias leyes: habeis impulsado las ciencias y protegido los establecimientos de enseñanza primaria, de caridad y de beneficencia pública cediendo hasta una parte de los fondos destinados a los gastos extraordinarios del Supremo Gobierno; y sobre todo, nos habeis mantenido en perfecta paz y en qué circunstancias! tal vez las mas difíciles en que puede verse un gobernante. Por un lado los vemos pueblos poseídos del vértigo revolucionario preparando el campo de muerte en que nuestra nacionalidad e independencia pueden quedar sepultadas, y por otra la Ciudad Capital con sus mas hermosos edificios reducida a escombros por un espantoso terremoto: la hambre en seguida con todos sus horrores, y últimamente el terrible cólera morbo estendiéndose sus negras alas hasta nuestros puertos. Y si de estas circunstancias alientais padisteis, Señor, salvar como gobernante la Nave del Estado, justo es que al descender de aquel alto puesto lleveis consigo al hogar doméstico el honor y respeto que de los hombres grandes, y mas justo que los pueblos cuyos destinos registeis, y por quienes habeis sacrificado vuestro reposo, levanten las manos al Cielo para

ca en aqueno que depende de las decisiones judiciales: que impulsó los ramos de la enseñanza primaria y secundaria, los de la hacienda pública, policía y todos aquellos que corresponden a las mejoras materiales, cultivando por otra parte francas relaciones con las demas secciones de Centro-América y con el exterior: que así mismo fué objeto de su cuidado solícito el sosten de las libertades públicas, de las garantías y derechos de los Salvadoreños, y que con su ejemplo ha demostrado que en el Salvador se respeta y acata por los Gobernantes la Constitución política, dando esto a los Salvadoreños fundadas esperanzas de un porvenir halagüeño: que por todo lo espuesto el Señor San Martín se ha hecho acreedor a la gratitud pública. Por tanto, el Tribunal Supremo de Justicia acuerda: felicitar al Sr. Don José María San Martín por haber concluido tan felizmente y bajo tan recomendables auspicios el periodo en que por voluntad del pueblo soberano ejerció el Supremo Poder Ejecutivo, como una prueba del aprecio y aprobación que sus actos públicos han merecido a los individuos del mismo Tribunal Supremo.—Hai cuatro rubricas.—*Rafael Villacorta.*
Al trascribir al Sr. San Martín lo acordado por la Suprema Corte de Justicia, me cabe la satisfacción de protestarle mis respetos y distinguida consideración.
R. Villacorta.
Es conforme: Cojutepeque, Marzo 4 de 1856.
Hoyos.

REPRODUCCIONES.

GUATEMALA.

Tomamos de la Gaceta de Guatemala del 16 de Febrero último lo siguiente.
UN ARTICULO DEL "NICARAGUENSE."
No dejará de llamar la atención de nuestros lectores el siguiente artículo, inserto en la parte inglesa del "Nicaraguense" de Granada, de 25 del pasado, e igualmente del "Leader" periódico publicado en Oakland, California, y el "Nicaraguense" lo recomendamos y consideramos digno de una estensa citación. Los términos injuriosos y ofensivos en que se habla del pueblo de Nicaragua, calificado desvaugosamente de *afeminado y degradado* en el periódico oficial del llamado Gobierno de aquella República, no deben pasar desapercibidos. La empresa de Walker, cualquiera que sea el aspecto litigioso que le pretenda dar el artículo reproducido y recomendado por el "Nicaraguense" aparece allí mismo como hija de la conquista y de la fuerza. Así, no solamente se opone y sojuzga al pueblo de aquel Estado, sino que, con inexcusable audacia, se le insulta y escarnece, en la confianza, sin duda, de que la generalidad no puede comprender esas injurias, escritas en una lengua extraña. El artículo del "Leader" inserto en la segunda columna de la primera página del "Nicaraguense" del 25 de Enero, número 14, bajo el rubro "Speculations on Nicaragua," dice lo siguiente:
William Walker es el Gobierno de Nicaragua. El no deriva su poder de la sucesión hereditaria del derecho divino de los reyes, sino del mas moderno y sus-

actual empresa.
Parece que no puede ya hablarse con mas fiabqueza. De lo que se trata, es de hacer una cosa buena para la humanidad: de regenerar la *afeminada y degradada* población natural de Nicaragua, de explotar las minas, las montañas, el suelo. Centro-América tiene la fortuna de encontrar quien quiera regenerarla, aun cuando la empresa se aparte un poco del camino seguido ordinariamente; aun cuando se violen las *enmohecidas* reglas del Derecho de gentes. Los nicaragüenses que desampañan hoy algunos cargos bajo la férula de Mr. Walker, harían bien en aprender el inglés, y así verían el desprecio con que habla de la población nativa el periódico oficial establecido y redactado por los filibusteros regeneradores.

COSTA-RICA.

Tomamos del Boletín Oficial de Costa-Rica del 30 de Enero próximo pasado lo siguiente.
Si la anexión marplatense de Tejas, la renuncia de México y la pública invasión de Cuba revelaban un espíritu corrompido en las masas de los Estados de la Unión, la adquisición de California puso en relieve una codicia sin límites, codicia que atropellando cuanto hai justo y santo, ha roto los diques populares y ha venido a colocar a la gran República en una situación violenta para con los demas pueblos, peligrosísima para sus débiles recursos y para consigo misma. Hoy los males se han elevado a una altura que nadie profecía hace cuatro años: hoy se fractan cien expediciones anónimas y filibusteras, con escándalo de la moral y del derecho de las naciones, y aun un partido poderoso impone por condición el futuro Presidente quien va a dar sus votos "La anexión de Cuba, Mexico y la América Central a todo trance." En esta triste época no juzgamos inoportuno reproducir los pensamientos de un noble escritor anglo-americano, publicados hace algun tiempo en el North-American de Filadelfia con motivo de la última expedición que se armó para invadir a Cuba.—Heias aquí:
ESTADOS-UNIDOS.
Si la distancia presta consentimiento cortó encañto a la vista, nosotros tenemos justo motivo para creer que mas de una vez llega a descubrirse, y quizás aquellos que mas lejos de nosotros se hallan son los mas competentes para traducir los males reales y la perversidad política de un pueblo que se ha vuelto insensible a fuerza de haberse habituado en ella. Pareceros que si el pueblo americano pudiese leer mirarse a si mismo segun el modo de ver del europeo, examinado lo que en sí febo está pasando con la imparcialidad de los estrangeros, algun motivo tendría para sobrecegarse y sobrejarse de las sentencias que han venido a descubrir su carácter, ya que lo de la trasfornación del natural destino de una raza considerada a sí misma la mas privilegiada y patriótica, la mas afectada a su país, a sus leyes y a sus libertades de todo el mundo. Verdad es que el cambio en sus sentencias no es universal, pero cambio hai fehacientemente, cambio bastante para entristecer y humillar profundamente la delicadeza de todo aquel que aun cifre su orgullo en el nombre de americano. Si pudiesen elevarse de sus tumbas Washington y sus compañeros, los padres de la República que entraron con él y que duraron siglos desde un cierto tiempo, bien sabemos con qué sentimiento presenciarian las excecias que ahora se representan en una parte del país, excecias que indican tal degeneración de carácter y tal debilitamiento de los principios públicos en aquellos tomas parte en ellas, como que nunca en nuestra historia han ocurrido de un modo tan rápido en la historia de ningún otro pueblo.
Seiscientos años transcurrieron desde la creación de los reyes antes que las repúblicas de Roma llegasen a hacer armas contra su propia libertad y contra la constitución y las leyes de su país. Apenas se han necesitado sesenta para que muchos americanos llegasen a imitar ese acto de frenesí, y si tardes por algunos los sistemas del tiempo, a la manera que los antiguos conquistadores del mundo observaban el vicio de los bárbaros, tenemos que desvanecer las grandes y hasta equitativas esperanzas

zas que auguraban mayor duracion y mas alto dominio a la República del hemisferio de Occidente. Nosotros somos un pueblo mas ilustrado que el pueblo de las siete colinas, pero jamas hemos oido que ni aun en sus dias de gloria ni aun en sus dias de miseria y abatimiento, con los galos dentro del Capitolio, o con Anibal a las puertas de la ciudad, jamas hemos oido que los antiguos romanos hiciesen cosa alguna que los espusiera a la risa y al escarnio de los demas paises.

En un solo y mismo momento, los representantes de uno de los Estados de la Union se reúnen en convencion solemne para discutir si ese Estado se separará de la Union, esto es, si desmembrará, si hará pedazos, si destruirá la República, en tanto que una multitud de ciudadanos frágiles en varios Estados, con un puñado de gente extranjera, desordenada, un plan de abierta piratería y latrocinio para vulnerar y desafiar las leyes del país. A nuestro modo de ver la reorganización de la expedición contra Cuba es un mal mas grave y mas perjudicial, porque pone en mas completa evidencia los progresos de la corrupcion, que la convencion desunida de Charleston o todas las convenciones desunidas que hayan de reunirse. Esto último es una demencia que se curará por sí misma. Aun queda en el Sur, y tal vez hasta en el mismo Charleston, bastante y mas que bastante espíritu nacional para poner freno a una puerilidad si amagase llegar a convertirse en locura. Pero el plan contra Cuba revela un decaimiento de la virtud personal y una irreverencia hacia las leyes y la autoridad del gobierno, que son el peor de todos los agüeros. Y no se limita el peligro a que hayan algunos centenares o algunos miles de locos, viciosos en el Sur, deseados de llevar una guerra práctica, y que alistán al efecto a toda clase de salteadores revolucionarios y Jack Cades y espías de Kiddle africanos con extranjeros y reñidos, que los ayudan a violar las leyes de los Estados Unidos, a asaltar pueblos indefensos, a robar e incendiar, como filibusteros, y que se ensalzan con la gloria de actos semejantes; no se limita el peligro a que haya tantos americanos falsos para con el país, en todos los países, hai locos y reñidos. Lo que en ello hai de ominoso es que tantos bandoleros recitan una acogida y una aprobacion tan general en los puntos donde han hecho los preparativos de las masas de los ciudadanos que no toman parte en su empresa, pero que los ayudan y protegen, que les manifiestan sus simpatías, que les toleran o apoyan su infraccion de las leyes, y que prefieren concederles el auxilio de su indiferencia a secundar los esfuerzos del gobierno para impedir el crimen y entregar a los criminales en manos de la justicia. A esta clase de sentimiento debemos atribuir la inútil tentativa de las autoridades despues de la anterior expedición para castigar a los criminales de la misma. La opinion pública se manifestaba en el Sur contraria a su condenacion. Y la opinion pública era así contraria a la ley y al orden, contraria a todo cuanto sirve de fundamento a nuestra máquina social y a nuestro sistema republicano. Roma fue condenada a muerte por sus crimenes, y su terrible sentencia se cumplió.

¿Será la patria de Washington mas afortunada que la de Rómulo?

(Traducido del North-American.)

CULTIVO DEL TABACO.

A propósito de tabaco, extractamos de la Revista Industrial de El Neo-Granadino, los siguientes párrafos sobre el cultivo de esta planta que forma en Venezuela un ramo de industria y de exportacion no despreciables.

Frecuentemente se ha hecho el ensayo de cultivar en nuestras tierras la semilla de Cuba, y la experiencia demuestra uniformemente que en la primera siembra se obtiene un tabaco de las mismas condiciones que el habano, pero que en las siembras subsiguientes la misma semilla degenera enteramente.

Se ha observado tambien, que el tabaco es mas abundante, resistente y de rápido cultivo en los terrenos situados hacia las márgenes de rios caudalosos como Magdalena, pero que es mas fino y aromático en las orillas de los pequeños rios, tales como Lagunilla y Sabandija en la provincia de Ma-

esten provistos de los nombres botánicos y de indicaciones detalladas. Las maderas de construcción son numerosas; entre las de tinte se observa el *CAPURIN* *CRICANTON*, especie de palo de campoche, redondo a pasta sólida, y otra madera que da un color de rosa. Volvemos a llamar la atención de M. Wodet a las quininas de Lankin (Alta Verapaz) de Santa Rosa y San Pablo. Se nota entre las plantas medicinales un *POLYGALA*, una *hipocistina* descubierta recientemente, segun se dice, por un farmacéutico del país; la *LOBELIA INFLATA*, que se emplea como diaforético, (¿será una especie de *LOPHANTHUS*?) que ya se ha citado en el artículo de Méjico; los granos drásticos de una *conforbacea*, *CRORON TISTON*; deberemos colocar tambien entre las medicinales una pequeña planta de raíz fasciculada y de hojas pestanasas que nos ha parecido ser una de las *RAYSONIA NASTRATROLOVA* de Méjico. En la coleccion de balsamos, raíces y gomas, figura una especie de copal, otra de *SANDAL DE BRAGO*, una goma elástica que llaman *ETE*, diferente a caso de la que se conoce con el mismo nombre en Méjico etc. Se extrae una especie de sebo de unos granos parecidos a la nuez moscada *MYRSINE SEBIFERA*, originaria de la Guayana. El achote, planta tintorea, parece que abunda mucho en Guatemala. Lo que se llama pajá de sombreros y de cigarreras, es la hoja de una palmera que sirve en Guatemala para la fabricacion de sombreros, que se llaman de Panamá, como el *CANTONICO* en Bolivia.

Citaremos como curiosidades botánicas: 1.º Las hojillas leñosas de una *apocynca*, *ASPIROSELOMUM*, que contienen granos chatos en su contorno, provistos de una ala membranosa, argentada y trasparente, del tamaño de una cenicienta ordinaria; 2.º una escrocencia de árbol o copa baja que ofrece cierta semejanza en su manera de crecer, con el *Dioscorea EMBRYANTIFERA*; 3.º unos tallos cuya parte inferior se alarga a manera de campana de forma irregular, el interior de la cual está sorcado de líneas paralelas entre sí, mas o menos contorneadas. Estos son unas garras de *LOPHANTHUS*, género de plantas parásitas, análogas en las regiones tropicales al *GUI* de nuestro país; no porque el género *LOPHANTHUS* sea enteramente extranjero en Europa, que posee algunas pero muy raras. Se pueden ver en la galeria del Museo algunas garras de *LOPHANTHUS* enteramente semejantes. 4.º en fin, una copa enredadera cubierta de largos pelos lanosos y rojizos, como el *Cordero* de Sicilia (véase el artículo de los cofones holandesas) y que nos parece tambien que pertenece a los helechos. La llaman en el país *ITE DE LEON*.

El *North British Agriculturist* de Edimburgo dedica a la especie de Guacimal, el artículo siguiente:

CENTRO-AMÉRICA-GUATEMALA.

La América Central se compone de cinco Estados: Guatemala, Costa-Rica, San Salvador, Nicaragua y Honduras. Los dos primeros solamente han exhibido en la Exposición Universal de París, los otros no.

La situación de estos Estados entre el 8.º y 17.º 32m. latitud Norte, les proporciona el goce de un clima sumamente favorable a la vegeacion. Situados en el Sur de Méjico, la temperatura es mas elevada y no está modificada por la elevacion como en la zona central de Méjico. Sin embargo, el clima varia considerablemente.

La cadena de montañas de la cordillera atraviesa estos Estados en toda su estension. La distancia que media entre sus crestas y el Atlántico es, en un término medio, de 200 millas y al Pacifico 80. Las corrientes de aguas hacia el Pacifico son volcánicas y del lado del Atlántico aluviales. Las nubes están interceptadas por montañas y la cantidad de agua que cae en algunos distritos depende en parte de esas mismas montañas y de los vientos que prevalecen en el país. En el declive que baja hacia el Pacifico, llueve poco comparativamente.

La poblacion de todo Centro-América no excede mucho de dos millones; de los cuales no hai mas de quinientos mil habitantes de origen español. Los indios son pacíficos y comparativamente industrioses. Conducen a humbras pesadas cargas y no es raro ver algunas de estas de cuatro y seis arrobas. Como criados, son fieles y hábiles y se les confían efectos de mucho valor para que los cuiden del

Metrópoli los elementos de su revolucion, de sangre en 1640, de gloria en 1688. Nada habia que derrocar en su seno, ninguna idea, ninguna preocupacion. Su guerra de ocho años la hizo pasar de una a otra libertad, contribuyendo la primera a conquistar esta última. La Metrópoli de la patria de Bolivar es la nacion, mas realista y supersticiosa de Europa; tenia por derecho y garantías los recuerdos de su antigua libertad, de sus viejas cortes, de sus privilegios ensangrientados en Villalar. Si el Norte de América fué preparado a la libertad por los sucesores de Peen y los fogosos *independientes*, por las libres discusiones del parlamento y los escritos mas libres de la Francia; el Sur ignoraba que tuviese derechos políticos, habia aprendido por hábitos a obedecer, veia con horror cuanto hablase de principios y de libertad. El deber de Washington era uno solo, dirigir los esfuerzos unánimes de sus ciudadanos contra el enemigo común; Bolivar debia atacar y destruir preocupaciones, crear la opinion, educar pueblos, conduciéndolos al mismo tiempo, contra ejércitos poderosos que ocupaban entero el territorio.

Las leyes y las costumbres, el derecho y la fuerza, abundaban en Norte-América a la revolucion. Al parlamento sucederian los Congresos, el Presidente al Rei. ¿No han llegado a ser varias de sus cartas constituciones para algunos de sus Estados? En Sur América era forzoso destruir con las leyes las costumbres; ningún principio político podia conservarse; y ni aun se conocia el idioma parlamentario. Por esto despues de la independencia, los diversos reuelos que hicieron concebir estos pueblos. Temieron algunos pensadores que no se podría contener en el Norte el espíritu democrático y provincial; temieron que en el Sur no podría imponer un género por precio de sus victorias la libertad. De aquí tambien la desconfianza con que los Norte-Americanos miraban a su ejército, y las seguridades con que los del Sur lo aguardaban todo de sus libertadores.

¿Cómo se condujeron Washington y Bolivar a la cabeza de los destinos de su país? Ya al abrirse la campaña, Washington escribia a Makensie: Puedo aseguráros como un hecho que la independencia no es el voto, ni el interes de esta colonia; ni de ninguna otra sobre el continente, separado o colectivamente; y Bolivar, cuando nadie pensaba en la independencia de su patria, juraba en el Monte Sagrado peccer o libertarlo; y en el vasto desarrollo de su audaz empresa, a la luz de todos los obstáculos, sigue constantemente un proyecto que realiza su valor y constancia.

Ved a Washington. El puede temer alguna vez la desercion de sus soldados, que al punto son reemplazados por otros, las escaseces que produce la guerra, los acasos de la fortuna; pero el lucha en un país amigo, delante del Congreso de la Nacion que lo anima y auxilia, próxima la realizacion de sus esperanzas, con la fé del triunfo en todos los corazones. Y Bo-

cielo talentos propios para su empresa. Washington en un país democrático por derechos y costumbres, necesitaba virtudes pacíficas en vez de prendas extraordinarias, juicio sólido en vez de imaginacion ardiente, la mediania que contenta la multitud, y no la superioridad que irrita la envidia y que no deslumbra al republicano. Hombres superiores condescendieron en admitirle como jefe. Bolivar en un país aristócrata tocado por el gènto oriental de los Españoles, requeria para seducir y arrastrar a sus proyectos, el prestigio del valor, la magia de la elocuencia; el encanto de una imaginacion rica y brillante, el poder de increíbles hazañas y victorias. En Bolivar el mando era un derecho natural. Con las sublimes cualidades de Bolivar, Washington habria despertado temores en los audientes puritanos del Norte; con las modestas virtudes de Washington, Bolivar no habria adelantado un día la época de la independencia del Sur.

Ambos han sido los instrumentos de las hondades del cielo. Ambos presiden los destinos del Nuevo Mundo. El virtuoso jefe de los Norte-americanos en pacíficos trabajos, acariciado por la gloria y la fortuna, llegó a una edad avanzada: el victorioso campeón del Sur América en una vasta carrera de peligros, reveses y triunfos, devorado por su genio, sus fatigas, conquista una tumba prematura, pero mas gloriosa. Washington es una de las mas frondosas palmas que crecen al pie del torrente; Bolivar es la palma soberbia de los desiertos que se levanta solitaria a despecho de los huracanes, y disputa su altura a las pirámides. (Boletín Oficial de Costa-Rica. N.º 165.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas de buques.
Febrero 25.—De San José-Guatemala la Corbeta española "Linda" de 185 toneladas, Capitan el Sr. D. Guillermo de Lopategui y 12 de tripulacion trayendo a su bordo once bultos de la carga que condujo a este puerto.

Salidas.
Id. 27.—Para la Libertad, la Corbeta española "Linda" con su mismo Capitan y tripulacion llevando a su bordo parte de las mismas mercaderías que trajo y balsamo y cueros de res al pelo que embaró.
Buques existentes el Bergantin Sardo "Josefina".
Comandancia del puerto de Acajutla, Febrero 28 de 1856.

Indalecio Cordero.

AVISOS.

El Licenciado Don Francisco Zamora ha obtenido el título de Escribano público del Estado, y ofrece sus servicios.

cia a secundar los esfuerzos del gobierno para impedir el crimen y entregar a los criminales en manos de la justicia. A esta clase de sentimiento debemos atribuir la inútil tentativa de las autoridades después de la anterior expedición para castigar a los criminales de la misma. La opinión pública se manifiesta en el Sur contraria a su condecoración. Y la opinión pública era así contraria a la ley y al orden, contraria a todo cuanto sirve de fundamento a nuestra máquina social y a nuestro sistema republicano. Roma fue condenada a muerte por sus crímenes y su terrible sentencia se cumplió.

¿Será la patria de Washington más afortunada que la de Rómulo?

(Traducido del North-American.)

CULTIVO DEL TABACO.

A propósito del tabaco, extractamos de la Revista Industrial de EL NEG-GUAYABINO, los siguientes párrafos sobre el cultivo de esta planta que forma en Venezuela un ramo de industria y de exportación no despreciable.

Frecuentemente se ha hecho el ensayo de cultivar en nuestras tierras la semilla de Cuba y la experiencia demuestra uniformemente que en la primera siembra se obtiene un tabaco de las mismas condiciones que el habano, pero que en las siembras subsiguientes la misma semilla degenera enteramente.

Se ha observado también que el tabaco es más abundante, resistente y de rápido cultivo en los terrenos situados hacia las márgenes de ríos caudalosos como Magdalena; pero que es más fino y aromático en las orillas de los pequeños ríos, tales como Lagunilla y Sabandija en la provincia de Mariquita.

Igualmente se han hecho observaciones comparativas de los terrenos, y de ellos heinos obtenido: 1.º que el tabaco necesita para medrar, de un terreno que contenga en abundancia lo que se llama vulgarmente caliche. Así, en los mejores terrenos de Archalena, o de la provincia de Mariquita, hemos encontrado la libra de tierra distribuida así:

Tierra vegetal	onzas 8 $\frac{1}{2}$
Arena y caliche	5 $\frac{1}{2}$
Arcilla	2

2.º Que si las vegas enteramente llanas producen el tabaco más suave y aromático, crece con más rapidez y es más vistoso y consistente en las pequeñas laderas que tienen sustancias calcáreas en abundancia, o se manifiestan un tanto rocosas; 3.º Que abonado el terreno, el tabaco se produce de calidad distinta en esta forma; mejor que todos, el abonado con sal marina; en seguida el abonado con majala; después el abonado con ceniza o riego de legas; y en último lugar el que no recibe abono alguno.

Obsérvese también que en terrenos de un mismo nivel, con poca diferencia, hai zonas más o menos propicias para el tabaco. Así, se nota en la provincia de Mariquita, que la región más feliz para el tabaco es la comprendida entre los ríos Magdalena, Venadillo y Gnali, y la cordillera central, que descansa sobre Lerido, Guayabal y Mariquita. En las demás zonas el tabaco es abundante, pero bastante áspero y mucho menos elástico y resistente.

El cultivo del tabaco exige terrenos completamente desmontados, ya para evitar la plaga, ya para que la hoja tenga suavidad. Después de descajalar un monte copulento, debe esperarse a que el terreno pierda algo de su vigor exuberante y bravío, con la semilla del maíz u otra planta alimenticia. En el trasiego, ya quemado, que el tabaco prospera sin dificultad, sobre todo si los altos montes y las ciénegas, se encuentran bien distantes.

GUATEMALA.

LOS PRODUCTOS DE GUATEMALA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL.

El diario de París „L'Assemblée Nationale“ haciendo en su número del 1.º de Octubre, una reseña de los productos botánicos presentados por diferentes países en la Exposición Universal, consagra a los de esta República el artículo siguiente.

GUATEMALA.—El gobierno de este Estado y la Sociedad económica de Guatemala han correspondido con una prontitud laudable a la invitación del gobierno francés.

La única que falta a la exposición de Guatemala para ser digna de mucho valor, es que sus artículos

que pertenecen a los netechos. La llaman en el país de León.

El „North-British Agriculturist“ de Hamburgo dedica a la exposición de Guatemala, el artículo siguiente:

CENTRO-AMÉRICA-GUATEMALA.

La América Central se compone de cinco Estados: Guatemala, Costa-Rica, San Salvador, Nicaragua y Honduras. Los dos primeros solamente han exhibido en la Exposición Universal de París, los otros no.

La situación de estos Estados entre el S.º y 17.º 32m. latitud Norte, les proporciona el goce de un clima sumamente favorable a la vegetación. Situados en el Sur de Méjico, la temperatura es más elevada y no está modificada por la elevación como en la zona central de Méjico. Sin embargo, el clima varía considerablemente.

La cadena de montañas de la cordillera atraviesa estos Estados en toda su extensión. La distancia que media entre sus crestas y el Atlántico es en un término medio, de 200 millas y al Pacífico 80. Las corrientes de aguas hacia el Pacífico son volcánicas y del lado del Atlántico aluviales. Las aguas están interceptadas por montañas y la cantidad de agua que cae en algunos distritos depende en parte de esas mismas montañas y de los vientos que prevalecen en el país. En el declive que baja hacia el Pacífico, llueve poco comparativamente.

La población de todo Centro-América no excede mucho de dos millones; de los cuales no hai más de quinientos mil habitantes de origen español. Los indios son pacíficos y comparativamente industriosos. Conducen a hombros pesadas cargas y no es raro ver algunas de estas de cuatro y seis arrobas. Como criados, son fieles y honrados y se les coleccion efectos de mucho valor para que los conduzcan del Atlántico al Pacífico. Los indios gozan de todos los derechos civiles y políticos y con frecuencia se les elige diputados. Algunos de ellos han adquirido educación europea. La religión dominante entre ellos es la Católica Romana, y algunos han recibido órdenes sacramentales, habiendo obtenido reputación de inteligencia y de saber.

Los recursos del país comienzan ahora a desarrollarse, ofreciendo al comercio mucha facilidad. Los derechos fiscales sobre los efectos que se importan no son muy crecidos. Buénos caminos y dos o tres líneas de ferro-carril, es todo lo que se necesita para facilitar las comunicaciones interiores.

(Concluirá.)

VARIEDADES.

WASHINGTON Y BOLIVAR.

Estos dos grandes hombres representan la prodigiosa transformación del Nuevo Mundo, fundan una historia aparte, constituyen un sistema nuevo de civilización, dan principio a una época de esplendor para América, de grandes consecuencias para Europa. Sus nombres se conservarán en medio de los trastornos de estas sociedades, de sus acontecimientos políticos, de las naciones que se multipliquen en sus inmensos bosques y desiertos. Sus principios, sus doctrinas, cuanto digieron desde la tribuna de un mundo, justificado por la victoria, irá a animar constantemente generosas revoluciones en Europa, despertará en todos los reinos peligrosos al despotismo, y traerá tarde o temprano una alteración en los gobiernos, obligados a moverse en el círculo descrito por la superioridad de estos géneos. Entónces los pueblos reconocidos los compararán entre sí, los mirarán en sus reflexiones, emprenderán sus retratos. ¿Qué les dirá el estado social de los diversos países en que vivieron? ¿Qué deducirán de los obstáculos que tuvieron que vencer, de los medios con que deheron contar, del carácter y talentos que desplegaron!

La patria de Washington tuvo en su

democrático y provincial; tendieron que en el Sur no podría imponer un guerrero por precio de sus victorias la libertad. De aquí también la desconfianza con que los Norte-Americanos miraban a su ejército, y las seguridades con que los del Sur lo aguardaban todo de sus libertadores.

¿Cómo se condujeron Washington y Bolívar a la cabeza de los destinos de su país? Ya al abrirse la campaña, Washington escribía a Makensie: Puedo asegurarte como un hecho que la independencia no es el voto, ni el interés de esta colonia, ni de ninguna otra sobre el continente, separado o colectivamente; y Bolívar, cuando nadie pensaba en la independencia de su patria, juraba en el Monte Sagrado peñec o libertaria; y en el vasto desarrollo de su andaz, empresa, a la luz de todos los obstáculos, sigue constantemente un proyecto que realiza su valor y constancia;

Ved a Washington. El puede temer alguna vez la deserción de sus soldados, que al punto son reemplazados por otros, las escaseces que produce la guerra, los acasos de la fortuna; pero él lucha en un país amigo, delante del Congreso de la Nación que lo anima y auxilia, próxima la realización de sus esperanzas, con la fé del triunfo en todos los corazones. ¿Y Bolívar? Sin ejército, ni recursos, todo debe salir de su cabeza; los congresos nacen con sus victorias, ni tienen más asilo que el círculo que les traza su espada; en nada tiene confianza sino en su corazón; los hombres no tienen fé sino en él.

Intenta Washington el acto más valeroso de su vida; la toma de Bóston, y a su pesar es detenido por los generales y oficiales de su ejército. Bolívar parte de los Callos, solo, a conquistar un pais enemigo, y halla soldados que le sigan bajo la fé de su valor; atraviesa los Andes para ir a conquistar la Nueva Granada, y nadie teme que los grandes obstáculos que se le oponen sean insuperables al héroe que les gma.

La guerra de Washington se redujo a evitar combates con los soldados de la Gran Bretaña en un país que los odiaba. Dejábanlos consumirse. Es el Fabio moderno. Bolívar debía extinguir con fuertes y redoblados golpes el poder colosal de sus contrarios. Los estermina como el rayo. Es el Alejandro de esta edad.

¿Ha establecido la suerte alguna identidad en la carrera política de estos ilustres Varones? Terminada la guerra, ambos emprenden la centralización de los pueblos libertados; pero Washington pudo contraerse exclusivamente a esta obra, mientras Bolívar tuvo que empezar al mismo tiempo la educación política de los pueblos. Por premio de sus trabajos hallaron enemigos que los llamasen *monarquistas, monócratas*. Amó vivo Washington, su patria adoptó principios diferentes de los suyos, alzándose con Adams sobre el sistema aristocrático de su administración, la democracia que ha celebrado Tocqueville; menos dichoso Bolívar, apenas dos años dirigió el gobierno de su país, pero en toda su vasta carrera no cesa de sembrar generosas ideas, principios liberales, la educación republicana que han producido las constituciones de la América del Sur.

A cada uno de estos hombres dió el

MUJIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas de buques.



Febrero 25.—De San José—Guatemala la Corbeta española „Linda“ de 185 toneladas, Capitan el Sr. D. Guillermo de Lopategüi y 12 de tripulación trayendo a su bordo once bultos de la carga que condujo a este puerto.

Salidas.

Id. 27.—Para la Libertad, la Corbeta española „Linda“ con su mismo Capitan y tripulación llevando a su bordo parte de las mismas mercaderías que trajo y balsamo y ceros de res al peso que embargó.

Buques existentes el Bergantín Sardo „Josefina“

Comandancia del puerto de Acajutla, Febrero 28 de 1856.

Indalecio Cordero.

AVISOS.

El Licenciado Don Francisco Zamora ha obtenido el título de Escribano público del Estado; y ofrece sus servicios.

SE VENDE

En la ciudad de San Vicente una casa poital situada en el frente Sur de la plaza mayor de aquella ciudad con tiendas sobre la plaza y sus oficinas cómodas al interior; está situada entre el cabildo y la casa de las Señoritas Quintanillas; su valor es de dos mil pesos. La persona que quisiera comprarla puede entenderse en dicha ciudad con Don Mauricio Villacorta.

AL COMERCIO.

Los que suscriben ponen en conocimiento del Comercio de Guatemala, el Salvador y Honduras, que desde el 1.º de Marzo próximo, solo cargarán cuatro reales por comisión de tránsito, sobre cada bulto o zurron que les venga comisionado, en lugar de un peso que han cargado hasta aquella fecha.

Belize, 13 de Febrero de 1856.

Benito y Compañía.

Se vende

en la Antigua San Salvador el solar perteneciente a Doña Soledad Alarcía a una cuadra de la plaza principal. La persona que quisiera comprarlo puede dirigirse a la misma Señora Alarcía en esta Ciudad o a la oficina de esta Imprenta en donde se le impondrá de las condiciones y precio.

Cajutepeque, Febrero 27 de 1856.

Es el Valle del Potrero, jurisdicción de Citlá, hacia el Oriente y en las márgenes de una quebrada, ha sido denunciada una mina de plata. Los que se creyesen con derecho a ella, pueden ocurrir a esta Gobernación dentro del término legal.

Gobierno político del Departamento de Chalatenango, Febrero 11 de 1856.

Juan Ungo.—Francisco Iraeta.

GACETA DEL GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado 6 reales.
Números sueltos 1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.
Item para los. — Las administraciones de Correos.

SE ADMITEN GRATIS.

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interes publico.
Los avisos e inserciones de interes particular a precios de Arancel.

PARTE OFICIAL.

CÁMARAS LEGISLATIVAS.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha decretado lo que sigue.
La Cámara de Senadores del Salvador.

CONSIDERANDO:

Que la afluencia del comercio extranjero en el litoral de nuestros puertos pone fuera de toda duda la necesidad en que se ha encontrado el Ejecutivo de procurar a los que toquen en ellos toda la comodidad y seguridad posibles; que esta necesidad queda satisfecha con las contratas celebradas por el Gobierno con los empresarios General Don Joaquin E. Guzman y Don Santiago Gonzalez para la fabricacion de un puente en el rio de San Miguel sobre el paso de Urbina, y una nueva bodega en el Puerto de la Libertad, ha tenido a bien decretar y

DECRETA:

Artículo único.—Se aprueban las referidas contratas de puente y bodega celebradas por el Supremo Gobierno con los indicados empresarios.

Dado en Cojutepeque, a 4 de Febrero de 1856.—A la Cámara de Diputados.—*F. Paredes, S. P.—Manuel Rafael Reyes, S. Srío.—Elias Delgado, S. Srío.*

Sala de sesiones de la Cámara de Diputados: Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—*Gerardo Barrios, D. P.—José María Zelaya, D. Srío.—S. Vilanova, D. Srío.*

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 10 de 1856.—Por tanto: EJE-

conocimiento de esa respetable Cámara y efectos de lei.

Somos de U.U. atentos servidores.—*Manuel Rafael Reyes.—Elias Delgado.*

Sala de sesiones de la Cámara de Diputados: Cojutepeque, Febrero 11 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—*Gerardo Barrios, D. P.—José María Zelaya.—D. Srío.—S. Vilanova, D. Srío.*

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 19 de 1856.—Por tanto: EJE-

Rafael Campo.

El Ministro General.
Enrique Hoyos.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha decretado lo que sigue.

La Cámara de Senadores del Estado del Salvador.

CONSIDERANDO:

Que la esperiencia ha demostrado que por una falsa denuncia o por el excesivo zelo de un Fiscal de Hacienda se grava a un ciudadano en el pago de costas y gastos de papel sellado despues de un litigio sostenido en defensa de su propiedad: que esto es contrario a las garantias consignadas en la Carta, pues puede acontecer que despues de un pleito en que recae una sentencia absolutoria, se obligue al absuelto a estos gastos: que precaver estos casos ruinosos es uno de los deberes principales del Cuerpo Legislativo ha tenido a bien decretar y

DECRETA.

Art. 1.º—Todo litigio que se sus-

los rios ha usado de la facultad que le confirió el Cuerpo Legislativo en el artículo 1.º del Decreto de 22 de Febrero del año próximo pasado: que era necesario fijar el verdadero sentido del acuerdo que concede la libertad de dicha navegacion y las verdaderas reglas a que debe ceñirse el particular para hacer uso de esta libertad y que en nada perjudique los intereses de los propietarios ribereños; y que ha sido este el objeto que se propuso llenar el Decreto referido, ha tenido a bien decretar y

DECRETA.

Artículo único.—Se aprueba en todas sus partes el Decreto emitido por el Supremo Gobierno en 26 de Junio del año anterior que reglamenta la libre navegacion de los rios.

Dado en Cojutepeque, a 11 de Febrero de 1856.—A la Cámara de Diputados.—*Fermin Paredes, S. P.—Manuel Rafael Reyes, S. Srío.—Elias Delgado, S. Srío.*

Cámara de Diputados.—Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—*Gerardo Barrios, D. P.—José María Zelaya, D. Srío.—S. Vilanova, D. Srío.*

Casa de Gobierno.—Cojutepeque, Febrero 19 de 1856.—Por tanto: EJE-

Rafael Campo.

El Ministro General.
Enrique Hoyos.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha decretado lo que sigue.

El Senado y Cámara de Diputados reunidos en Asamblea general.

mólicos derechos estimula las importaciones de consideracion y quita el aliciente para defraudar los derechos del fisco: en uso de la autorizacion que le confiere el artículo 6.º del decreto de 15 de Febrero próximo pasado; ha tenido a bien decretar y

DECRETA.

Art. 1.º—Los derechos de importacion sobre los efectos extranjeros que se introduzcan al Estado, quedan reducidos al 20 por ciento. Su pago se verificará en estos terminos: 8 por ciento en dinero: 6 en órdenes: y 6 en bonos de 1.º y 2.º

Art. 2.º—Cuando las órdenes se hayan amortizado en su totalidad, se pagará un 10 por ciento en plata, y otro 10 en bonos de las clases dichas.

Art. 3.º—El presente decreto no podrá comenzar a regir sino hasta seis meses despues de su publicacion.

Art. 4.º—Respecto de los efectos que procedan de Honduras y Nicaragua, se observará lo estipulado en los tratados con aquellos Estados.

Dado en la Ciudad de Cojutepeque, a 10 de Marzo de 1856.

Rafael Campo.

El Ministro General.
Enrique Hoyos.

ESTADO general de los ingresos, erogaciones y existencia que en especie y dinero han tenido las tercenas del Estado en el mes de Enero en el ramo de Pólvera.

ESPECIE.

	Arrobas.	Libras.	Ozcas.
Existencia anterior.	129.	17.	8 ½.
Recechos de la Administracion.	124.	02.	4.
Consumos.	00	00	0
Suma.	253.	19.	12 ½.

queda satisfecha con las contrataciones celebradas por el Gobierno con los empresarios General Don Joaquín E. Guzman y Don Santiago Gonzalez para la fabricacion de un puente en el rio de San Miguel sobre el paso de Urbina, y una nueva bodega en el Puerto de la Libertad, ha tenido a bien decretar y

DECRETA:

Artículo único.—Se aprueban las referidas contrataciones de puentes y bodega celebradas por el Supremo Gobierno con los indicados empresarios.

Dado en Cojutepeque, a 4 de Febrero de 1856.—A la Cámara de Diputados.—*F. Paredes, S. P.—Manuel Rafael Reyes, S. Srío.—Elias Delgado, S. Srío.*

Sala de sesiones de la Cámara de Diputados: Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—*Gerardo Barrios, D. P.—José María Zelaya, D. Srío.—S. Vilanova, D. Srío.*

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 19 de 1856.—Por tanto: EJE-CUTESE.

Rafael Campo.

El Ministro General.
Enrique Hoyos.

ORDEN.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha ordenado lo que sigue.

Secretaria de la Cámara de Senadores del Salvador.—Cojutepeque, Febrero 6 de 1856.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

La Cámara de Senadores con presencia del cuadro de causas criminales sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en todo el año próximo pasado, y en atención a que la mayor parte de ellas han sido instruidas por la perpetración de heridas, lo que comprueba que las autoridades subalternas no llenan con eficacia los deberes que les imponen los Reglamentos de policia: oido el dictamen de una comision de su seno, y en sesion de 4 del presente ha tenido a bien acordar: que por conducto del Supremo Gobierno y a nombre del Cuerpo Legislativo se dirija una excitativa a la Corte Suprema de Justicia a fin de que prevenga a sus funcionarios subalternos cumplan mejor sus deberes y persigan muy eficazmente la portacion de armas prohibidas. Lo que comunicamos a U.U. para

que el Supremo Gobierno en 20 de Junio del año anterior que reglamenta la libre navegacion de los rios.

Dado en Cojutepeque, a 11 de Febrero de 1856.—A la Cámara de Diputados.—*Fermin Paredes, S. P.—Manuel Rafael Reyes, S. Srío.—Elias Delgado, S. Srío.*

Cámara de Diputados.—Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—*Gerardo Barrios, D. P.—José María Zelaya, D. Srío.—S. Vilanova, D. Srío.*

Casa de Gobierno.—Cojutepeque, Febrero 19 de 1856.—Por tanto: EJE-CUTESE.

Rafael Campo.

El Ministro General.
Enrique Hoyos.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha decretado lo que sigue.

El Senado y Cámara de Diputados reunidos en Asamblea general.

Artículo único.—Se ha por Magistrado suplente en lugar del Sr. Magistrado Chacon, al Sr. Licenciado Don Manuel Olivares.

Al Poder Ejecutivo.—Dado en Cojutepeque, a 12 de Febrero de 1856.—*Mariano Hernandez, P.—José María Zelaya, Srío.—J. J. Samayoa, Srío.*

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Marzo 1.º de 1856.—Por tanto: EJE-CUTESE.

Rafael Campo.

Por impedimento del Sr. Ministro, el Cefe de Sección Encargado del Despacho general.
Cruz Ulloa.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha decretado lo que sigue.

La Cámara de Senadores del Estado del Salvador.

Artículo único.—Se aprueban las referidas contrataciones de puentes y bodega celebradas por el Supremo Gobierno con los indicados empresarios.

Dado en Cojutepeque, a 9 de Febrero de 1856.—*F. Paredes, S. P.—Manuel Rafael Reyes, S. Srío.—Elias Delgado, S. Srío.*

Sala de sesiones de la Cámara de Diputados: Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—*Gerardo Barrios, D. P.—José María Zelaya, D. Srío.—S. Vilanova, D. Srío.*

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 19 de 1856.—Por tanto: EJE-CUTESE.

Rafael Campo.

El Ministro General.
Enrique Hoyos.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha decretado lo que sigue.

La Cámara de Senadores del Estado del Salvador.

Artículo único.—Se aprueban las referidas contrataciones de puentes y bodega celebradas por el Supremo Gobierno con los indicados empresarios.

Dado en Cojutepeque, a 9 de Febrero de 1856.—*F. Paredes, S. P.—Manuel Rafael Reyes, S. Srío.—Elias Delgado, S. Srío.*

Sala de sesiones de la Cámara de Diputados: Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—*Gerardo Barrios, D. P.—José María Zelaya, D. Srío.—S. Vilanova, D. Srío.*

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 19 de 1856.—Por tanto: EJE-CUTESE.

Rafael Campo.

El Ministro General.
Enrique Hoyos.

que el Supremo Gobierno en 20 de Junio del año anterior que reglamenta la libre navegacion de los rios.

Dado en Cojutepeque, a 11 de Febrero de 1856.—A la Cámara de Diputados.—*Fermin Paredes, S. P.—Manuel Rafael Reyes, S. Srío.—Elias Delgado, S. Srío.*

Cámara de Diputados.—Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—*Gerardo Barrios, D. P.—José María Zelaya, D. Srío.—S. Vilanova, D. Srío.*

Casa de Gobierno.—Cojutepeque, Febrero 19 de 1856.—Por tanto: EJE-CUTESE.

Rafael Campo.

El Ministro General.
Enrique Hoyos.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha decretado lo que sigue.

El Senado y Cámara de Diputados reunidos en Asamblea general.

Artículo único.—Se ha por Magistrado suplente en lugar del Sr. Magistrado Chacon, al Sr. Licenciado Don Manuel Olivares.

Al Poder Ejecutivo.—Dado en Cojutepeque, a 12 de Febrero de 1856.—*Mariano Hernandez, P.—José María Zelaya, Srío.—J. J. Samayoa, Srío.*

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Marzo 1.º de 1856.—Por tanto: EJE-CUTESE.

Rafael Campo.

Por impedimento del Sr. Ministro, el Cefe de Sección Encargado del Despacho general.
Cruz Ulloa.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha decretado lo que sigue.

La Cámara de Senadores del Estado del Salvador.

Artículo único.—Se aprueban las referidas contrataciones de puentes y bodega celebradas por el Supremo Gobierno con los indicados empresarios.

Dado en Cojutepeque, a 9 de Febrero de 1856.—*F. Paredes, S. P.—Manuel Rafael Reyes, S. Srío.—Elias Delgado, S. Srío.*

Sala de sesiones de la Cámara de Diputados: Cojutepeque, Febrero 15 de 1856.—Al Poder Ejecutivo.—*Gerardo Barrios, D. P.—José María Zelaya, D. Srío.—S. Vilanova, D. Srío.*

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 19 de 1856.—Por tanto: EJE-CUTESE.

Rafael Campo.

El Ministro General.
Enrique Hoyos.

pagada un 10 por ciento en plata, y otro 10 en bonos de las clases dichas.

Art. 3.º.—El presente decreto no podrá comenzar a regir sino hasta seis meses despues de su publicacion.

Art. 4.º.—Respecto de los efectos que procedan de Honduras y Nicaragua, se observará lo estipulado en los tratados con aquellos Estados.

Dado en la Ciudad de Cojutepeque, a 10 de Marzo de 1856.

Rafael Campo.

El Ministro General.
Enrique Hoyos.

ESTADO general de los ingresos, erogaciones y existencia que en especie y dinero han tenido las tercenas del Estado en el mes de Enero en el ramo de Pólvora.

ESPECIE.

CARGO.	Arrobas. Libras. Onzas.		
	Existencia anterior.....	129.	17.
Remesas de la Administracion.....	124.	02.	4.
Comisos.....	00.	00.	0.
Suma....	253.	19.	12 ½.

DATA.

CARGO.	Arrobas. Libras. Onzas.		
	Vendida.....	50.	2.
Cuatro por 100 de merma.....	1.	15.	11 ½.
Entregada por orden superior.....	4.	00.	00.
Suma....	55.	18.	0.

DEMOSTRACION.

CARGO.	Arrobas. Libras. Onzas.		
	Cargo.....	253.	19.
Data.....	55.	18.	0.
Existencia.....	198.	1.	3 ½.

DINERO.

CARGO.	Pesos. Centavos.	
	Venta de 1,140 libras 5 ½ onzas a 8 reales cada una..	1,140.
Idem de 112 libras 8 onzas a 5 reales cada una..	70.	31. 2
Suma....	1,210.	66. 2

DATA.

CARGO.	Pesos. Centavos.	
	Pagado por orden de la Administracion.....	58.
Ocho por 100 de honorario..	81.	13. 1
Suma....	139.	25. 5

DEMOSTRACION.

CARGO.	Pesos. Centavos.	
	Cargo.....	1,210.
Data.....	139.	25. 5
Líquido producto de las tercenas.....	1,071.	40. 5

NOTAS: 1.º.—Por el anterior estado se vé que hai de existencia en especie en las tercenas ciento noventa y ocho arrobas una libra tres y media onzas, que con setecien-

tas ochenta y una arrobas que hai en el Almacén general, componen la suma de novecientos setenta y nueve arrobas una libra tres y media onzas, sin incluir en estas la que pueda haber en las tercenas de San-suntepeque, Opico y la de San Salvador que es a cargo de Don Rafael L. Abrego, por no haber venido hasta la fecha sus correspondientes estados.

2.ª—En dinero han producido las tercenas mil setenta y un pesos, cuarenta centavos cinco octavos, y han venido a esta Administración junto con parte de las existencias del mes anterior, mil ciento setenta y nueve pesos, setenta y ocho centavos cinco octavos, de los cuales mil ciento setenta pesos, cincuenta centavos se han trasladado a la Tesorería general, y un peso se ha pagado de fletes, quedando una existencia de ocho pesos, diez y ocho centavos cinco octavos.

Cojutepique, Febrero 29 de 1856.

Jose C. Lopez.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

Cojutepique, Marzo 13 de 1856.

COSTA-RICA.

El vapor „Emilia” nos trajo impresos y noticias de aquella República que alcanzan hasta el primero del corriente: a lo mas importante dimos ya publicidad el día diez en un alcance a nuestro número precedente, por lo cual omitimos la reproducción de aquellos documentos, limitándonos a presentar algunas consideraciones que la simple lectura de ellos sugiere.

A la fecha, el ejército de Costa-Rica en número de tres mil hombres con el Presidente de la República a la cabeza, marcha sobre los extranjeros que ocupan a Nicaragua, a quienes se propone aquel Gobierno arrojar de Granada y de todo el territorio. Los que conocen la circunspección, tino y moderada conducta del Gobierno de Costa-Rica, no han podido menos de pensar que deben ser muy grandes, muy poderosas, y muy urgentes las razones que ha tenido para ser el primero en abrir la campaña: rebuscándolas nosotros entre la variedad de noticias que han circulado, y en los conceptos de la proclamación que al marchar dirigió al ejército el Sr. Presidente Mora, encontramos justificado de todo punto su proceder, como apoyado en la conveniencia, en el honor y en tan clara justicia que nadie se atreverá a ponerla

rismo, y que Dios sabe si en sus piráticas escursiones irá al partir de utilidades con la muy honorable Compañía. Costa-Rica no podía dar explicaciones, ni entrar en correspondencia con los usurpadores de la autoridad pública de Nicaragua: amenazado de cerca aquel Gobierno tampoco tenía otro recurso de que echar mano que el de las armas: esto es lo que ha hecho, y Dios colme de victorias sus ejércitos que marchando a la lid llevando la oliva de la paz para el pueblo de Nicaragua, no se proponen otra mira que libertarlo de sus opresores y coadyuvar al saludable movimiento de independencia y de regeneración que pulula en todas las poblaciones de la oprimida República. Si, ellas alzarán el grito de muerte contra sus dominadores cuando vean levantada la espada de sus hermanos para libertarlos y vengar los ultrajes de que han sido víctimas.

Por lo que hace al Salvador, Honduras y Guatemala, bien comprenden sus Gobiernos que si no se les ha declarado la guerra, no es porque no deba suceder mas tarde, sino porque está en el interes de los aventureros aplazar por ahora esta conquista, y así debe inferirse de los datos que han reunido dichos Gobiernos y de las revelaciones que el Coronel Walker hizo al General Cabañas. No obstante esta convicción, el Gobierno del Salvador se ha abstenido cuidadosamente de toda acción que pudiera traducirse como hostilidad o desafección hacia el llamado gobierno de D. Patricio Rivas, esperando, que luego que en Nicaragua se asentaran las cosas, el pueblo seria llamado a elegir sus mandatarios y a intervenir eficazmente en la Administración de sus negocios; pero cuando ve que lejos de obrarse así, la fuerza extranjera se aumenta, los nicaraguenses son desarmados, las familias del país arrojadas de sus casas para que las ocupen extranjeros, Costa-Rica amenazada y provocada & c., cuando todo esto vé, decimos, ya no está en su arbitrio dejar de entrar por su propia seguridad en el movimiento de salvación en que hoy entran sus aliados Guatemala y Honduras. En consecuencia se apresta a poner en actividad sus armas y a arrostrar una lucha en que el triunfo no puede ser dudoso. Porque quien es tan insensato que se persuadiera ser posible que un puñado de ochocientos o mil mercenarios

de mandar no se deriva hoy ni de los privilegios de familia, ni de los de una raza, sino que se ha de buscar en la voluntad de todos y de cada uno de los hombres que componen una nación, y cuando estos no quieren ser oprimidos, imposible es que nadie sea poderoso a cejar sobre su cuello una cadena que resisten. Cerca están los tiempos en que el Centro-americano demuestre prácticamente esta verdad, y haga notorio al mundo todo que si su carácter es suave, condescendiente, comunicativo y muchas veces indolente, sus convicciones tambien son profundas y su cólera terrible cuando abusándose de sus cualidades características se le arrastra a su pesar a luchas que no provoca.

El día de hoy la opinion pública se ha consolidado, ella indica al Gobierno la senda que debe seguir, y los ciudadanos de todas las clases se preparan alegremente a una guerra santa, única quizá en nuestros anales que llama a sus filas a todos los hombres sin distincion de condiciones y de partidos, única quizá en que el hombre de honor pueda entrar sin temor de ruborizarse un poco despues como sucede en las sacrilegas contiendas civiles. Por fortuna nuestra, a ningún salvadoreño puede hacerse cargo de esta situación, y si hoy con nuestra sangre tenemos que ir a espiar pecados ajenos y desbordes de innobles pasiones, llevamos al menos la consoladora convicción de que en manera alguna hemos contribuido a las desgracias de la patria y a los sacrificios a que hoy se ven obligados los Estados nuestros hermanos. Lleven quienes deben llevar sobre sí la vilipendiosa memoria de los antecedentes que han acarreado estos conflictos, y contentémonos, sin recordar nada de esto, con la gloria de poderos llamar un día RESTAURADORES DE LA LIBERTAD, SOBERANIA E INDEPENDENCIA DE NICARAGUA.

CRONICA DEL INTERIOR.

Fundacion de un Hospital de Caridad en esta Ciudad.

El martes 11 del corriente tuvo lugar una Junta de autoridades locales y personas notables en el salon del Ejecutivo, presidida por el Sr. Presidente del Estado a que tambien concurrió el Ilustrísimo Sr. Obispo. En

duras, considerando que del escrutinio practicado de los votos emitidos por los pueblos para la elección de Presidente, no resultó ningún Ciudadano electo por mayoría absoluta de votos, como lo previene el artículo 58 de la lei fundamental; y que en cumplimiento del mismo artículo debe elegirse este alto funcionario entre los dos o mas que hayan obtenido mayor número de sufragios, se procedió a la elección de Presidente del Estado y resultó electo legalmente el Benemérito General D. Santos Guardiola; y de Vice-Presidente el Sr. D. José María Lazo Por tanto.

DECRETA.

Art. único.—Hase por Presidente del Estado electo constitucionalmente al Sr. Benemérito General D. Santos Guardiola; y por Vice-Presidente, al Sr. D. José María Lazo.

Pase al Poder Ejecutivo.—Dado en Comayagua en el salon de sesiones de la Asamblea general a 14 de Febrero de 1856.—Francisco Medina, D. P.—Valentin Duron, D. S.—Joaquin Velasquez, D. S.

Por tanto: publíquese con la mayor solemnidad posible en esta Capital, y para que se haga lo mismo en todos los pueblos del Estado, comuníquese a quienes correspondan e imprimase.

Lo tendrá entendido el Sr. Ministro general, y es encargado de su puntual cumplimiento. Dado en Comayagua en la casa de Gobierno a 15 de Febrero de 1856.—Francisco Aguilar.—Al Sr. Ministro general D. José Meza.

Y lo comunico a U. de órden suprema para que lo publique con la solemnidad posible en los pueblos de su mando, esperando aviso de su recibo, y que admita mi aprecio y amistad.

Meza.

Discurso que pronunció el Senador Sr. D. Francisco Aguilar al tiempo de entregar el P. E. de que estaba encargado.

SS. RR. DEL ESTADO.

Tengo un verdadero placer al concurrir a este augusto recinto, con el objeto de volver el P. E. que se me habia depositado, y de hallarme en la inauguración del digno Magistrado que debe regir a Honduras en el periodo de 1856 a 1860. Yo descendiendo de ese alto destino que solo he ejercido accidentalmente en la época difícil que toca a su término. Os entrego el Estado tranquilo en el interior, y en buenas relaciones con los Gobiernos vecinos, porque todos mis esfuerzos se han dirigido a librarlo de agresiones, a cimentar la paz, y a reglamentar la marcha de la administración. Ahora que por el voto de un gran número de vuestros conciudadanos y por el de vosotros, reunidos en Asamblea general, es llamado el Benemérito General Guardiola al ejercicio del Poder Ejecutivo, tengo un doble motivo para felicitarle. Este fausto acontecimiento que asegura al Estado un Gobernante legítimo, en quien se fundan justas y grandes esperanzas, y que no dudo hará su felicidad, me proporciona la ocasión de volver a la vida privada. Pero al retirarme, ruego al Ser Supremo, autor y dispensador de toda sabiduría

aquellos documentos, limitándonos a presentar algunas consideraciones que la simple lectura de ellos sugiere. A la fecha, el ejército de Costa-Rica en número de tres mil hombres con el Presidente de la República a la cabeza, marcha sobre los extranjeros que ocupan a Nicaragua, a quienes se propone aquel Gobierno arrojar de Granada y de todo el territorio. Los que conocen la circunspección, fino y moderada conducta del Gobierno de Costa-Rica, no han podido menos de pensar que deben ser muy grandes, muy poderosas, y muy urgentes las razones que ha tenido para ser el primero en abrir la campaña: rebuscándolas nosotros entre la variedad de noticias que han circulado, y en los conceptos de la proclamación que al marchar dirigió al ejército el Sr. Presidente Mora, encontramos justificado de todo punto su proceder, como apoyado en la conveniencia, en el honor y en tan clara justicia que nadie se atreverá a ponerla en duda.

Costa-Rica vió desde un principio la ocupación de Granada por fuerzas compuestas en su mayoría de extranjeros, con aquella desconfianza y desagrado con que la vieron los demás Gobiernos de la América Central y todos los hombres que sin estar afectados por la vil aspiración de vengar mezquinas pasiones no podían menos que desaprobaban altamente la intervención de extranjeros en las contiendas domésticas de Nicaragua, por mas que algunos ingratos hijos de esta última República en su insensata rabia de venganzas de partido, hayan entonado el mas vergonzoso y deplorable himno en loor de su propio vilipendio y del envilecimiento de su patria. Costa-Rica además se veía colocada en el primer término del cuadro de las futuras conquistas de los aventureros que seguramente nada podían emprender sobre Honduras, el Salvador y Guatemala, dejando atrás un enemigo del carácter y decisión del pueblo Costarricense. Esta convicción de parte de los invasores, produjo en el llamado gobierno de Granada la resolución de pedir esplicaciones amenazantes al Gobierno de Costa-Rica, sin otra mira a lo que entendemos, que provocar un rompimiento y darse pretexto para saquear los opulentos almacenes de Puntarenas con dos vapores que la famosa Compañía de tránsito ha facilitado para el mejor servicio del filibuste-

mente de toda acción que pudiera traducirse como hostilidad o desafección hacia el llamado gobierno de D. Patricio Rivas, esperando, que luego que en Nicaragua se aseptaran las cosas, el pueblo sería llamado a elegir sus mandatarios y a intervenir eficazmente en la Administración de sus negocios; pero cuando ve que lejos de obrarse así, la fuerza extranjera se aumenta, los nicaragüenses son desarmados, las familias del país arrojadas de sus casas para que las ocupen extranjeros, Costa-Rica amenazada y provocada &c. &c., cuando todo esto vé, decimos, ya no está en su arbitrio dejar de entrar por su propia seguridad en el movimiento de salvación en que hoy entran sus aliados Guatemala y Honduras. En consecuencia se apresta a poner en actividad sus armas y a arrostrar una lucha en que el triunfo no puede ser dudoso. Porque ¿quién es tan insensato que se persuadiera ser posible que un puñado de ochocientos o mil mercenarios fueran capaces de subyugar a tres millones de habitantes entre los cuales hai pueblos de gentes tan aguerridas y denodadas como pueden serlo los soldados del antiguo continente? ¿Qué, no hai por ventura entre nosotros honor nacional, espíritu guerrero, amor a nuestra patria, apego a nuestras creencias y a nuestras costumbres, y aquel pundonor inseparable del sexo masculino por el cual un hombre cree que ningun otro hombre es mas que él en un día de batalla? ¿No corre por nuestras venas en abundante proporcion la sangre de los héroes de Bailen, de Zaragoza y de Madrid mezclada con la de los bravos de Pichincha, Junín, Ayacucho e Hidalgo? ¿Baldon sería, baldon indeleble para nuestra raza el aparecer ante el mundo sometida al yugo de un puñado de hombres, y para mayor afrenta sucediendo esto en nuestro propio territorio, donde todos los recursos son nuestros, donde todos los elementos estan a nuestra disposición, donde todas las masas nos ayudan, mientras que el honor de nuestras esposas, hermanas, e hijas nos anima a la lucha, mientras que la religion nos bendice como a sus defensores y la patria nos invoca como a sustentadores de sus leyes y de sus sacrosantos derechos. ¿Qué pueblo sobre la tierra fué jamás vencido cuando se decidió a pelear su libertad?

El tiempo de las conquistas ha pasado: la legitimidad del derecho

nos y desbordes de inuobles pasiones, llevamos al menos la consoladora convicción de que en manera alguna hemos contribuido a las desgracias de la patria y a los sacrificios a que hoy se ven obligados los Estados nuestros hermanos. Lleven quienes deben llevar sobre sí la vilipendiosa memoria de los antecedentes que han acarreado estos conflictos, y contentémonos, sin recordar nada de esto, con la gloria de poderemos llamar un día RESTAURADORES DE LA LIBERTAD, SOBERANIA E INDEPENDENCIA DE NICARAGUA.

CRONICA DEL INTERIOR.

Fundacion de un Hospital de Caridad en esta Ciudad.

El martes 11 del corriente tuvo lugar una Junta de autoridades locales y personas notables en el salon del Ejecutivo, presidida por el Sr. Presidente del Estado a que tambien concurre el Ilustrísimo Sr. Obispo. En ella se trató de la fundacion de un Hospital bajo la invocacion de San Juan de Dios, y desde luego quedó nombrada la Junta de Caridad compuesta de la manera siguiente:

- Hermano mayor, D. Agustín Rivas.
- Id. Tesorero, D. Paulino Rivas.
- Consiliarios.
 - D. Gerónimo Minero.
 - D. Felipe Melhado.
 - D. Cruz Lozano y
 - D. Alejo Cáceres.

Secretario D. Victoriano Nuila. La Junta debe celebrar su primera sesion en la noche de este dia y proponer desde luego al Gobierno los fondos y arbitrios para la creacion del establecimiento. Ya se cuenta con algunas sumas de suscripciones voluntarias.

Los nuevos Gobernadores de los Departamentos están ya todos posesionados de sus destinos.

HONDURAS.

Tomamos del Boletín Oficial de 29 de Febrero lo siguiente. Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado.—D. U. L.—Comayagua, Febrero 15 de 1856.—Sr. gefe Político del Departamento de....

El Sr. Senador Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue. Francisco Aguilar Senador encargado del Poder Ejecutivo del Estado de Honduras. Por cuanto: los señores Representantes Secretarios de la Asamblea general se han servido comunicarme el decreto siguiente. La Asamblea general del Estado de Hon-

Discurso que pronunció el Senador Sr. D. Francisco Aguilar al tiempo de entregar el P. E. de que estaba encargado.

SS. RR. DEL ESTADO.

Tengo un verdadero placer al concurrir a este augusto recinto, con el objeto de volver el P. E. que se me habia depositado, y de hallarme en la inauguracion del digno Magistrado que debe regir a Honduras en el periodo de 1856 a 1860. Yo descendiendo de ese alto destino que solo he ejercido accidentalmente en la época difícil que toca a su término. Os entrego el Estado tranquilo en el interior, y en buenas relaciones con los Gobiernos vecinos, porque todos mis esfuerzos se han dirigido a librarlo de agresiones, a cimentar la paz, y a reglamentar la marcha de la administracion. Ahora que por el voto de un gran número de vuestros conciudadanos y por el de vosotros, reunidos en Asamblea general, es llamado el Benemérito General Guardiola al ejercicio del Poder Ejecutivo, tengo un doble motivo para felicitarle. Este fausto acontecimiento que asegura al Estado un Gobernante legítimo, en quien se fundan justas y grandes esperanzas, y que no dudo hará su felicidad, me proporciona la ocasion de volver a la vida privada. Pero al retirarme, ruego al Sr. Supremo, autor y dispensador de toda sabiduría, que dirija con acierto los pasos gubernativos de mi ilustre sucesor, para que su administracion, redunde en honor suyo, y en provecho y utilidad de todos los hondureños.—Dije.

El Presidente del Estado, en el acto de su posesion dijo lo siguiente.

S. C. L.

El honor que me habeis dispensado designándome para regir los destinos del pueblo hondureño, me llena de entera satisfaccion y gratitud, al mismo tiempo que me dá fuerza y aliento para corresponder dignamente a vuestra soberana confianza. Desto con todo el corazon la felicidad de mi patria y en esta época propicia, me dedicaré a darme un sincero y fiel testimonio de mis verdaderos sentimientos.

No quiero hacer promesas vanas ni justificarme anticipadamente: quiero que responda mi conducta administrativa garantida desde luego con el juramento que acabo de prestar, y con mi palabra de honor, en cuya virtud mi único objeto será promover por todos medios la prosperidad de Honduras.

Ante Vos lo espargo S. C. L. con el ánimo resuelto de cumplirlo. Ante Vos que mas tarde tomareis cuenta de mis acciones gubernativas. Rogad al Ser Eterno que dirija con acierto mi inteligencia, y que mantenga siempre firme mi voluntad para no querer otra cosa que la dicha de ese gran Pueblo.

DICE.

Contestacion del Presidente de la Asamblea general.

La Asamblea al nombraros para regir los destinos del Pueblo Hondureño, ha confiado sinceramente en vuestro patriotismo, y en e- laudable deseo que manifestais para procurar su felicidad y bienestar. No ha hecho otra cosa que secundar su voto y con-

formarse particularmente con lo prevenido en la carta fundamental.

Este cuerpo soberano acepta formalmente vuestro compromiso, y le es muy grato el persuadirse que vos seréis muy cumplido en un todo y que mantendréis el Estado en paz, y en justicia. Rogaremos también, al Omnipotente, porque os ilumine y os dé el acierto necesario, para que cesen desde hoy nuestras desgracias, y comience bajo vuestro nombre, una nueva época de venturas.

NICARAGUA.

NICARAGUA Y LOS ESTADOS CIRCUNVECINOS.

Con el título que antecede publica el "Nicaragüense" de Granada, del 9 de Febrero, en la parte inglesa del periódico, el artículo siguiente:

„Corren rumores de que se está formando una alianza defensiva y ofensiva entre Guatemala, Honduras, Costa-Rica y San Salvador. Damos noticia de esto, como de un hecho algo singular, porque Nicaragua no está incluida en el pacto. Hasta ahora los Estados centro-americanos han sido cinco potencias, y para la celebración de cualquier tratado, han discutido cinco representantes los proyectos sometidos a la convención de los diferentes Estados. Que esta práctica, observada por tan largo tiempo, sea al presente desatendida, dá lugar a serias consideraciones, y es ciertamente una ofensa al Gobierno actual de este Estado. Nicaragua es una parte de Centro-América jamás se le ha negado su derecho a ser consultado como tal y tenemos motivo para pedir una explicación, ya que se la desconoce así repentinamente. Esto ofende a todo el pueblo de Nicaragua y pone a su Gobierno en el caso de hacer una rectificación desafortunada o de censurar esa conducta. El Estado está en capacidad de mantener su dignidad, y las potencias vecinas debían más bien tratarnos de una manera amistosa, que declararnos enemigos. Nosotros hemos ofrecido la rama de olivo: nuestros correos han llevado mensajes de paz a las autoridades confederadas de las Repúblicas nuestras hermanas, no hemos intentado intervenir en los asuntos de otro pueblo ni le hemos suscitado querrelas; por tanto no hemos dado motivo para ser así, repentinamente y sin previa amonestación, separados del trato de aquellos Estados con quienes este Gobierno ha estado hasta ahora en íntimas y amistosas relaciones.

Otra particularidad de la noticia, es la concurrencia de San Salvador y Honduras a esta mal aconsejada liga. El primero ha sido considerado hasta aquí como enemigo inveterado del partido servil, y al mismo tiempo como el mejor amigo de los principios democráticos. Su posición ha sido tan bien comprendida, que historiadores contemporáneos han dado a San Salvador el honoroso título de la „Suiza americana," por estar rodeado de montañas pedregosas cuya fortaleza protegía firmemente las ideas liberales de su pueblo. Además, San Salvador ha manifestado frecuentemente simpatías al

embargo como el Gobierno actual de Nicaragua ha sido elegido por el pueblo, no es de temerse tentativa alguna por parte de los Gobiernos vecinos. Como una nueva prueba de la disposición pacífica de este Gobierno, ha hecho recientemente a las otras cuatro potencias de la América Central, proposición formal de que se celebre una Convención de todos los Estados, en la que puedan adoptarse medidas que tiendan al bien general y se den mutuamente garantías para la absoluta independencia de cada una de las partes contratantes. Pero esta oferta, útil y persuasiva, ha sido desechada. Cada propuesta pacífica que Nicaragua ha hecho, ha sido correspondida con un silencio insultante, y en la actualidad su único recurso es reservar sus derechos, teniendo el olivo de la paz en una mano y la espada de la defensa en la otra, preparada a recibir amigos y enemigos. Se han agotado los medios de conciliación y la responsabilidad de los males ulteriores, pesará únicamente sobre los Gobiernos vecinos.

Aun no ha terminado nuestro artículo. Como conclusión adecuada a este inesplicable concurso de acontecimientos, sabemos, por noticias particulares de San Salvador, que el General Cabañas había llegado a aquel Estado y estaba muy ocupado en incitar al pueblo contra los americanos. Promueve una guerra cruel y de exterminio contra el ejército del General Walker, y considera su destrucción, como la única salvación de Centro-América. El pueblo de San Salvador, a su llamamiento, ha olvidado sus simpatías por el Gobierno democrático de Nicaragua, y proclama la necesidad de la guerra. Los americanos residentes allá ven espuestas su vida y propiedades, pues las proclamas del Gobierno llaman a los ciudadanos a tomar las armas en defensa de su libertad. Se cree que bajo la impresión de esta excitación, el General Dueñas será electo por todos para la presidencia.

Los motivos del cambio repentino del General Cabañas, no son desconocidos. El debe una explicación de este suceso a los republicanos de Nicaragua, y la posteridad lo hará responsable de él. Cuando el General Cabañas se dirigió al Gobierno de Nicaragua pidiendo le prestase auxilio contra Honduras, el General Walker recibió su súplica con mucha bondad, y cuando el mismo Cabañas llegó a esta ciudad, fué tratado con toda consideración; el Gobierno costeó sus gastos, se le dieron habitaciones amuebladas y se proveyó a todas sus necesidades con mano generosa y liberal. Por una carta que existe en el Gobierno sabemos que él veía la intervención de los americanos, como la única esperanza para Centro-América; y procuraba se hicieran nuevos esfuerzos en favor de su emigración a estos países. Con estas opiniones, el Gobierno trató al General Cabañas como a un patriota, y únicamente por razones políticas, le negó el auxilio que había solicitado contra Honduras.

Cada país tiene su política y no es patriota el hombre de Estado que se separa de

ellos, hechos obrado honestamente y en el espíritu más conciliador con respecto a todas las Repúblicas de Centro-América; seguiremos aun observando la misma política; pero a pesar de esto, estamos preparados para cualquiera alternativa, y si los descontentos inflamasen contra nosotros al pueblo ignorante de los Estados vecinos, les sucederá lo que siempre ha sucedido: que „el que a cuchillo mata, a cuchillo muere."

(De la Gaceta de Guatemala N.º 9.)

FELICITACIONES.

Al Sr. D. José María San Martín.

El Comandante general, Jefes y Oficiales del Departamento de San Miguel.

Cuando un hombre es elevado a la cénspide del Poder público, las felicitaciones, encomios, y elogios que se le prodigan, pueden ser hijos de la adulación, emanaciones de la lisonja, o inspiraciones del interés; pero cuando este hombre cumpliendo con lo establecido por la Ley desciende de tan elevada posición, para volver a la clase de simple particular, las alabanzas que se le tributan son espansiones de la gratitud, producciones de un labio sincero que vierte los verdaderos sentimientos de un corazón puro y noble. Estas felicitaciones, estos elogios, estas alabanzas, son las que hoy dirigimos a U. Sr. San Martín, porque en su período de Presidente del Estado del Salvador ha sabido conservar la paz de los pueblos, porque ha respetado todas las libertades que pueden gozar los ciudadanos en el Gobierno Republicano más bien ordenado y constituido. Felicitamos a U. Sr. San Martín porque ha tenido la debida política para guardar al Estado en amigables relaciones con respecto al exterior. Felicitamos a U. porque ha protegido y hecho progresar la agricultura, la industria fabril, el comercio, las artes y las ciencias. Felicitamos a U. por el celo, la actividad, la energía y valor con que se portó en la catástrofe que sufrieron nuestros ciudadanos del Salvador. Conducta varonil, conducta llena de humanidad que hasta ella sola para inmortalizar el nombre de U.

SEÑOR DON JOSE MARIA SAN MARTIN.

J. E. Guzman, Comandante general.—J. María Aguado, Teniente Coronel.—Manuel Gonzalez, Comandante de plaza.—Leandro Mijeros, Teniente.—Juan Gregorio Rodríguez, Teniente.—Dolores Piche, Teniente.—Pablo Carmona, Subteniente.—Dionisio López, Subteniente.—Antonio Blanco, Subteniente y director de la banda.

Sr. Don José María San Martín ex-Presidente del Estado.

Aunque colocados en un punto apartado del Estado, en donde podría creerse que vivimos indiferentes a la suerte de la patria. Sentimos Sr. sus desgracias, y nos regocijamos en sus bellos días; por esto es que ahora, poseídos de la más sincera gratitud, levantamos nuestra débil voz para

maestrala Administración. Buen Magistrado, habéis recorrido el espacio de vuestro período constitucional, sin salir del sendero de la ley, ni dejar de la mano la cornucopia y el olivo; habéis arrojado el cheque de las facciones de los estados vecinos, preservándonos, merced a vuestra prudencia, de la impura abyección en que se arrostran por ahora; en fin, concedor de los destinos del Estado, habéis dedicado a sus divinidades tutelares, la *civilización* y la *libertad*, todas las inspiraciones de vuestro genio.

Cumple pues la Corporación con felicitaros, suscribiéndose vuestros humildes servidores.—Sala de la Corporación Municipal de Ahuachapán, Febrero 27 de 1856.

Ramon Aguirre, Alcalde.—Santiago Germán—Elias Larriba, Rejidor.—Abraham Calderon, Rejidor.—Juan J. Calderon, Síndico. Nicacio Herrera, Secretario.

La Municipalidad y vecindario de San Miguel de Mercedes al digno ex-Presidente Don José María San Martín al concluir su período constitucional.

SEÑOR.

¿Qué podremos decirnos en manifestación de nuestra gratitud por los bienes sin cuento que de vuestra administración paternal ha recibido el Estado en general y particularmente nuestro pueblo que ha sido, nos enorguecemos al decirlo, de vuestra predilección? ¿Qué podemos decirnos Sr. que no os hayan manifestado los que nos han precedido en felicitación, en donde habéis visto el *porque* de tantas expresiones de gratitud, los motivos de tantas tiernas y verdaderas manifestaciones de afecto? ¿Qué podemos decir mas Sr.? Solamente que conocéis nuestro corazón, nuestro carácter y sinceridad, que sois buen juez para juzgar de nuestros sentimientos, todo lo que equivale a manifestaros que mas que todos juntos los pueblos y los amigos que os han felicitado, sentimos nosotros placer al veros fuera de los compromisos y peligros del alto puesto que con tanta dignidad ocupasteis y con esa aureola de purísima luz que siempre os hará distinguir de los demás ciudadanos entre quienes curvamos procuréis confundiros; solamente que merecís cuantos testimonios se os repiten de público agradecimiento; solamente que has sido hasta hoy el único que sin mengua ha sostenido la paz, que ha cumplido de una manera estricta su programa y mantenido ileso el principio de la *no intervención* cuya violación ha sido siempre el germen de mil y mil desgracias para el Estado.

Honor a tí ilustre Magistrado que desciendes con las bendiciones de tus pueblos! Vuestra brillante administración hará época, y época muy notable en los fastos de nuestra historia. ¡A tí estaba reservado abrir para nosotros la senda del progreso! Que el Cielo os bendiga y compadezca de nuestras pasadas desgracias quiera seguir dispensando a vuestros sucesores su protección y el acierto que os condujeron por esta

capacidad de mantener su dignidad, y las potencias vecinas debían más bien tratarlos de una manera amistosa, que declararlos enemigos. Nosotros hemos ofrecido la rama de oliva: nuestros correos han llevado mensajes de paz a las autoridades confederadas de las Repúblicas nuestras hermanas, no hemos intentado intervenir en los asuntos de otro pueblo ni le hemos suscitado querellas; por tanto no hemos dado motivo para ser así, repentinamente y sin previa amonestación, separados del trato de aquellos Estados con quienes este Gobierno ha estado hasta ahora en íntimas y amistosas relaciones.

Otra particularidad de la noticia, es la concurrencia de San Salvador y Honduras a esta mal aconsejada liga. El primero ha sido considerado hasta aquí como enemigo inveterado del partido servil, y al mismo tiempo como el mejor amigo de los principios democráticos. Su posición ha sido tan bien comprendida, que historiadores contemporáneos han dado a San Salvador el honorífico título de la „Suiza americana,” por estar rodeado de montañas pedregosas cuya fortaleza protegía firmemente las ideas liberales de su pueblo. Además, San Salvador ha manifestado frecuentemente simpatías al Gobierno actual de Nicaragua y hecho espontáneamente ofertas de paz y de amistad. Por tanto, sería extraño que sin decir la causa y sin hacer notificación de ninguna especie, hubiese prestado su nombre o influencia a una alianza que desconociese la existencia de un Gobierno a quien manifestaba amistad y que en realidad está fundado en la teoría que su pueblo ha sostenido tan fielmente. Por lo que hace a Honduras, los que se toman el trabajo de volver a ver nuestro número de la semana pasada (2 de Febrero) advertirán que felicitábamos al Estado, y con razón, por el prospecto del pronto ajuste de un tratado mutuamente benéfico entre Nicaragua y Honduras. Las relaciones oficiales existentes entonces entre los dos países, eran de la naturaleza más satisfactoria y amigable. Hoy Honduras es aliado de aquellos que han hecho un tratado con el objeto de amenazar a Nicaragua. Las protestas de Manuel Córdova han desaparecido como letras escritas en la arena, y al mismo tiempo que escribía, seguía de cerca a su pluma la mano que rasaba lo que estaba escrito. En esta posición estamos con respecto a dos de las potencias contratantes, y falta solamente que el porvenir descubra las causas ocultas de tan opuestos resultados.

La administración del Presidente Rivas ha sido sumamente conciliadora. Animada de los más sinceros deseos por la paz, ha dirigido insinuaciones tras insinuaciones a los Gobiernos de los Estados vecinos. Por dos veces nos hemos dirigido a Costa-Rica, y en ninguna hemos tenido respuesta; a Guatemala hemos enviado una comunicación particular, que ha tenido la misma suerte. La primera, es la menos respetable de las Repúblicas centro-americanas, y así su conducta no puede ocasionar un formal enojo; la segunda es la más poderosa; pero en razón de su conocida oposición a los principios democráticos, no teníamos esperanza alguna de que contestase favorablemente. Sia

de su libertad. Se cree que bajo la impresión de esta excitación, el General Dueñas será electo por todos para la presidencia. Los motivos del cambio repentino del General Cabañas, no son desconocidos. El debe una explicación de este suceso a los republicanos de Nicaragua, y la posteridad lo hará responsable de él. Cuando el General Cabañas se dirigió al Gobierno de Nicaragua pidiendo le prestase auxilio contra Honduras, el General Walker recibió su súplica con mucha bondad, y cuando el mismo Cabañas llegó a esta ciudad, fué tratado con toda consideración; el Gobierno costeó sus gastos, se le dieron habitaciones amuebladas y se proveyó a todas sus necesidades con mano generosa y liberal. Por una carta que existe en el Gobierno sabemos que el veía la intervención de los americanos, como la única esperanza para Centro-América; y procuraba se hiciesen nuevos esfuerzos en favor de su emigración a estos países. Con estas opiniones, el Gobierno trató al General Cabañas como a un patriota, y únicamente por razones políticas, le negó el auxilio que había solicitado contra Honduras.

Cada país tiene su política y no es patriota el hombre de Estado que se separa de la línea de conducta adoptada por su país, por mejorar los intereses de un amigo, ni puede una persona racional exigir que se obre de esta suerte. Así, cuando el General Cabañas hizo su petición y le fué denegada en consecuencia de la política nacional, él habría obrado conforme a las inspiraciones del patriotismo, si hubiera esperado que acontecimientos ulteriores le proporcionasen el auxilio: pero lejos de hacerlo así, sembró el disgusto en el gabinete y por último salió del Estado. Se fué sin embargo, como vino; haciendo protestas de amistad al Gobierno que lo había favorecido, pero no ha cumplido su palabra. Mientras su política o el temor por su seguridad se lo prescribió, su lengua fué traidora a la verdad; y quién puede asegurar que hoy no esté contempORIZANDO con los republicanos de San Salvador? Su inconsecuencia lo imposibilita de poder hacer mal, y así Nicaragua puede considerarse dichosa por haber perdido un amigo tan variable. Cabañas creyó que Walker traicionaría al país que había adoptado; y como no lo consiguió, se convirtió él mismo en traidor.

La pérdida de la amistad de Costa-Rica es dudoso que sea un mal, pues no ha sido fiel a la ley de las naciones, habiendo permitido a los refugiados políticos de Nicaragua, permanecer en las fronteras en lugar de ordenar su concentración al interior. Se les ha permitido agitar e inflamar con noticias falsas a los pueblos de los confines de este Estado, y jamás ha manifestado la más ligera disposición a observar las amistosas relaciones que corresponden a dos potencias vecinas, y ha ofrecido recibir hospitalariamente a los descontentos que quieren hacerse ciudadanos de aquella República. Todas estas faltas, desatendidas hasta ahora, se tendrán presentes para condenar su actual política cuando se hayan de ajustar las cuentas, y si nos obligan a las hostilidades, nos responderán de todos esos desfalcos. Nosotros tenemos el derecho pu-

relaciones con respecto al exterior. Felicitamos a U. porque ha protegido y hecho progresar la agricultura, la industria fabril, el comercio, las artes y las ciencias. Felicitamos a U. por el celo, la actividad, la energía y valor con que se portó en la catástrofe que sufrieron nuestros ciudadanos del Salvador. Conducta varonil, conducta llena de humanidad que basta ella sola para inmortalizar el nombre de U.

SEÑOR DON JOSE MARIA SAN MARTIN.

J. E. Guzman, Comandante general.—J. María Aguado, Teniente Coronel.—Manuel Gonzalez, Comandante de plaza.—Leandro Mineros, Teniente.—Juan Gregorio Rodríguez, Teniente.—Dolores Piche, Teniente.—Pablo Carmona, Subteniente.—Dionicio López, Subteniente.—Antonio Blanco, Subteniente y director de la banda.

Sr. Don José María San Martín ex-Presidente del Estado.

Aunque colocados en un punto apartado del Estado, en donde podría creerse que vivimos indiferentes a la suerte de la patria. Sentimos Sr. sus desgracias, y nos regocijamos en sus bellos días: por esto es que ahora, poseídos de la más sincera gratitud, levantamos nuestra débil voz para juntarla con la de otros pueblos, y felicitaros por vuestra acertada administración.

No es el temor ni la esperanza la que nos muere a daros una prueba de nuestro afecto, es un movimiento espontáneo y puro de nuestro corazón, arrancado por vuestros méritos, y repletos servicios prestados a la patria, en circunstancias difíciles.

Desde la grande hasta la pequeña población, desde los que están más cerca del Gobierno hasta los que por su distancia apenas se oyen nombrar, hemos sentido la benéfica influencia del Gobierno, y no sabrá encomiarse como debe; porque son nada menos que la paz, la protección a la agricultura y la guarda de nuestras garantías sociales.

Habéis cumplido dignamente con vuestra misión, y el brillo de vuestra administración, ofuscará indubitablemente las falsas calumnias que quisieran mancharos. La edad presente sabrá transmitir a la venidera, pura e intacta vuestra memoria, que pasando así de una en otra quedará para siempre gravado en el corazón de los Salvadoreños.

Descansad Sr. sin pena y sin fatiga, descansad porque os quedan solo amigos respetuosos, que velarán por vos, e implorarán del Cielo las bendiciones para que se prolongue vuestra existencia, y se alejen de vos todos los males.

San Pedro Pastán, Febrero 26 de 1855.
Por el Sr. Alcalde y Regidor Municipales, Serapio Choto, Srta.—Sibulo Perez, Síndico.—José Ismenidia.—Carlos Barrientos, Preceptor.—Alcibádro Cienfuegos.—Tomás Ramos, Juez de Paz.—Bartolo Daras.—P. Romero.—Cipriano Aguirre.—Domingo Ayala.—Manuel Melendez.—Domingo Castillo.—Juan Santos García.—Rosendo Ruiz.—Manuel Antonio Lecton.

Sr. D. José María San Martín.

La Municipalidad de Alahuachapam, fiel intérprete de los sentimientos del pueblo que representa, tiene el honor de felicitaros con el sincero reconocimiento por vuestra in-

tervencción mas útil y solamente que conocéis nuestro corazón, nuestro carácter y sinceridad, que sois buen juez para juzgar de nuestra sentimientos, todo lo que equivale a manifestaros que mas que todos juntos los pueblos y los amigos que os han felicitado, sentimos nosotros placer al veros fuera de los compromisos y peligros del alto puesto que con tanta dignidad ocupasteis y con esa aureola de purísima luz que siempre os hará distinguir de los demás ciudadanos entre quienes envano procuraréis confundiros; solamente que merecis cuantos testimonios se os repiten de público agradecimiento; solamente que has sido hasta hoy el único que sin mengua has sostenido la paz, que ha cumplido de una manera estricta su programa y mantenido ilezo el principio de la no intervención cuya violación ha sido siempre el germen de mil y mil desgracias para el Estado.

¡Honor a tí ilustre Magistrado que desciendes con las bendiciones de tus pueblos! Vuestra brillante administración hará época, y época muy notable en los fastos de nuestra historia. ¡A tí estaba reservado abrir para nosotros la senda del progreso! Que el Cielo os bendiga y compadezca de nuestras pasadas desgracias quiera seguir dispensando a vuestros sucesores su protección y el acierto que os condujera para gobernar en paz y en justicia, y para dejar a vuestros pueblos un recuerdo tan grato de vuestro gobierno.

Recibid Señor, esta nuestra felicitación en débil tributo de la gratitud de un pueblo que os ama de corazón.

San Miguel de Mercedes, Febrero 28 de mil ochocientos cincuenta y seis.

Alejo de la Cruz, Alcalde.—Francisco Zelaya, Regidor.—Bisiano Aguilar, Síndico.—Bartolomé García, Secretario.—Simon Gomez, Juez de paz.—Tranquillo Orellana.—Eugenio Aguilar.—Paulino Ramos.—Victoriano Ramirez.—Plácido Aguilar.—Reyes Almedro.—José María Santos.—Benito García.—Domingo Ramirez.—Onorato Rodríguez.—J. Paz Gomez.—Simon Santos.—Estanislao Ramirez.

REPRODUCCIONES.

EUROPA.

Paris, 20 de Diciembre de 1855.

La situación no ha cambiado desde mi última carta sobre los acontecimientos políticos. La cuestión de paz queda *in statu quo*, es decir, muy debatida en los periódicos, sin que pueda saberse si parará en aceptación o en rompimiento de negociaciones. Ya se halla en San Petersburgo el Conde Estéhaszy, enviado de Viena, con proposiciones aprobadas por las potencias occidentales. Mucho se duda de que el Emperador Alejandro las admita, sobre todo en cuanto tienen relación con la neutralización del Mar Negro. Con todo, la Alemania signe abandonando poco a poco la causa de los Rusos, y es casi cierto que, en caso de abrirse una nueva campaña, la Suecia cooperará activamente a las hostilidades en el Báltico. Ya se señala al General Canrobert como gefa de un ejército de operaciones en esos parajes. La publicación del tratado con Suecia ha sido celebrada con regocios públicos en

ma. Se espera un convenio igual con Dinamarca.

La capitulación de Kars en Asia ha conculcado al partido de la guerra en Rusia; pero los hombres sensatos en San Petersburgo no pueden disimularse que este triunfo sobre los Turcos dista mucho de ser glorioso, arrancado por el hambre, no por el valor. La prensa toda se queja mucho de Omer-Baja, por haber emprendido una campaña, esté al lado de Kutais, en vez de socorrer a la ciudad sitiada. En otros puntos sigue el invierno contentando a los beligerantes. Sin embargo en Kerch, un escuadrón de caballería turco-inglesa ha sido batido por un escuadrón de cosacos.

El hecho capital de la quincena en Francia ha sido la entrada solemne de las tropas de Crimea en París el 29 de Diciembre. La concurrencia y el entusiasmo correspondieron al mérito de estos valientes y a la pompa de los aprestos hechos para recibirlos. El emperador pronunció en esta ocasión uno de esos magníficos discursos que arrebatan los ánimos. Los aplausos se dirigían sobre todo a los estandartes empujados por el fuego de la batalla o despedazados por las balas. Se distinguían las señoras por sus demostraciones de patriotismo y sensibilidad; y de todas partes llovían coronas y ramos de laurel sobre los vencedores. El ejército no debe desear la paz si la guerra ofrece tales premios.

En otros países de Europa, todo sigue en paz y calma. La indisposición algo grave del mariscal O'Donnell en España, ha diferido la lucha entre los partidos, e interrumpido una nueva combinación ministerial. La cuestión del peaje del Suroeste siempre pendiente con Dinamarca, pareciendo resuelto el Gobierno de los Estados Unidos a no aceptar a ningún arreglo que no sea el *no pagar*.

En el *Moniteur* oficial del 16 de Diciembre se lee: "El Emperador ha recibido una carta de felicitaciones que S. E. el Presidente de la República de Costa-Rica ha escrito a S. M. con motivo de la toma de Sebastopol."

FRANCIA.

Discurso del Emperador a la guardia y a los regimientos vueltos de la Crimea.

SOLDADOS:

Vengo a recibirlos, como en otros tiempos al Senado Romano iba a las puertas de Roma al encuentro de sus legiones vencedoras. Vengo a deciros que habéis merecido bien de la Patria.

Grande es mi emoción, pues a la dicha de volveros a ver es un sentimiento de dolor por los que ya no existen y un profundo pesar por no haber podido yo mismo llevaros a la pelea.

Soldados de la guardia, así como soldados de línea, sed bien venidos.

Representais todos aquel ejército de Oriente cuyo valor y perseverancia han ilustrado otra vez nuestras águilas y reconquistado para Francia el rango a que es acreedora.

La patria, atenta a todo lo que se está

Gobierno, mañana trabajando por sublevar a los pueblos, mas tarde, inconcebible apatía, dirigiendo venenosos tiros a sus hermanos y ensalzando vilmente a los enemigos de nuestra raza y nacionalidad.—Patria que no faltara nada a tan complicada situación, una gran deuda gravitaba sobre el reducido erario nacional, y hasta desgracias personales, la pérdida de su padre, aumentó las penas y conductos del Presidente San Martín.

Y a pesar de tantas calamidades el Sr. San Martín ha logrado mantener la paz, la paz vital necesidad de los devastados pueblos centro-americanos. El Sr. San Martín ha trabajado en pró de esa paz bienhechora no solo en su propia patria, sino en Guatemala, en Honduras y en la infeliz Nicaragua.—El Sr. San Martín ha sabido vencer todos los obstáculos, superar todas las contrariedades. Su única ambición ha sido contribuir al bien de sus compatriotas, y nada mejor que el ha realizado tan noble pensamiento.—No siempre es dado a los elegidos de los pueblos, particularmente en la azorosa inestabilidad en que viven los Hispano-americanos, abandonar legítimamente el poder, tranquila la conciencia y gozoso el corazón, siendo muy difícil que reciban la espontánea alabanza de los gobernados.—El Sr. San Martín se halla por ventura en tan feliz situación, y pocos podrían merecer con mas justicia que él el reconocimiento de los suyos y las simpatías de todos.

Si al volver a la vida privada hai enemigos que le persiguen e intentan herir, puede decir como el filósofo al sentir un puñetazo en su impenetrable sandalia: "No es nada—alguna vibora que le pisado.—Adelante."

LOS ESTADOS-UNIDOS Y NICARAGUA.

M. French a M. Marey.

Washington, Diciembre 19 de 1855.

Señor.—Soy portador de cartas oficiales del Gobierno Soberano de Nicaragua que me acreditan como Ministro de esta República cerca del Gobierno de Washington. Encontrareis adjunta una carta autógrafa del Presidente de Nicaragua al Presidente de los Estados Unidos de América.—El objeto de mi nota es solicitar una entrevista con V. E. antes de presentar mis letras credenciales a vuestro Gobierno; acordándome pronto y a vuestro placer en dichos que favoreceréis los mejores intereses de nuestros países respectivos.

Soi, Señor, con distinguida consideración, vuestro obediente servidor.

Parker H. French.

M. Marey a M. French.

Departamento de Estado.
Washington, Diciembre 21 de 1855.

Señor.—Vuestra nota del 19 del corriente, que me habéis dirigido con la copia inclusa de una carta autógrafa del Presidente de Nicaragua al Presidente de los Estados Unidos de América, ha sido recibida y sometida al Presidente.—He recibido la orden de responder de su parte a

de Enero de 1856.—Patricio Rivas.

República de Nicaragua. Ministerio General.—Granada, Enero 22 de 1856.

Al Honorable Sr. J. H. Weeler Ministro de los EE. UU. residente en esta República.

Señor:

Estando bien convencido mi Gobierno que el actual gobierno de Washington, contra el voto popular de aquella nación, rehusó su reconocimiento, tengo a bien notificar a U.S. que en esta fecha se han revocado los poderes conferidos al Sr. P. H. French actual Ministro de Nicaragua cerca de los EE. UU., a quien se le manda venir a esta capital. Así mismo le hago saber a nombre de mi gobierno que por la conducta espresada del que U.S. representa, desde hoy en adelante queda suspensa toda comunicación con U.S. en la categoría de Ministro de los EE. UU. residente en Nicaragua.

Tengo el honor de ofrecer a U.S. los votos de mi alta consideración.

Granada.—FERRER.

(Boletín Oficial de Costa-Rica N.º 170.)

HABANA.

Por la vía de Jamaica, hemos recibido periódicos de aquella ciudad que alcanzan al 11 de Enero. Encontramos en ellos muchos artículos importantes. De las correspondencias de los Estados Unidos que publica el "Diario de la Marina" extractamos los siguientes párrafos interesantes.

La otra proclama (el Presidente) es contra los filibusteros que intentan salir de los puertos inglés-americanos para Nicaragua. S. E. contra a los filibusteros y manda a las autoridades que impidan la salida de esas espresiones legales contra un país en paz y amistad con la Union. Buenas serán estas proclamas contra los filibusteros aquí en el Atlántico; pero cuando en el Pacifico se les da puerto franco, cuando han salido y salen en cada vapor partidas considerables de aventureros para unirse con el "Presidente" Walker, cuando el Nicaraguense, ó gano de los filibusteros en Nicaragua, ha dicho el número de gente (400) que esperan el lugar donde se encuentran (San Francisco) y las intenciones con que van a Nicaragua.....cuando aquí en Nueva-York tenemos a un mono llamado el coronel Parker H. French que viene a desairar al mismo gobierno de Washington....

Efectivamente, el capitán de milicias, ha coronel *per saltum*, Parker H. French, que figuraba en nuestra marina hace algunos años como un charlatan inofensivo, que después se marchó a California, si mal no recordamos, con una prisa que no carecía de fundamentos racionales, que pasó por una serie de aventuras, atravesando a Méjico con la parula que capitaneaba, que en San Francisco se declaró de periodista, después de haberse declarado manifiesto, acausado de filibustero de la América Cen-

REMITIDO.

La democracia Nicaragüense y los filibusteros.

Persegua un caballo vengativo a un Corso que le hizo leve ofensa; mas hallaba segura la defensa en su veioz carrera el fugitivo.

El vengador perdida la esperanza de alcanzarlo, y lograr así su intento, al hombre le pulsó su valimiento para tomar del ofensor venganza.

Consiente el hombre, y el caballo airado sale con su ginete a la campaña, corre en dirección, sigue con maña y queda al fin del ofensor vengado.

Consiente el hombre, y el caballo airado sale con su ginete a la campaña, corre en dirección, sigue con maña y queda al fin del ofensor vengado.

Muéstrase al bien hecho agradecido: quiere marcharse libre de su peso; mas desde entonces mismo quedó preso, y eternamente al hombre sometido.

El caballo que suelto y rosagante, en el frondoso bosque y prado ameno su libertad gozaba tan de lleno, produce sucesión desde ese instante.

Oprimido del yugo ara la tierra; pasa tal vez la vida mas amarga; sufre la silla, freno, espuelas, carga; y aguanta los horrores de la guerra.

En fin, perdió la libertad amable por vengar una ofensa solamente; tales los frutos son ciertamente produce la venganza detestable.

(Copiado de Samaniego.)

MUJIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Entradas de buques.



Enero 31.—Pailebot neogranadino "Martina" de 6 toneladas, procedente de San Juan del Sur al mando de D. M. Mazzini con 20 sacos café de Costarica.

Febrero 1.—Corbeta de guerra francesa "Embuscado" procedente de Acapulco y zarpó 21 horas después de haber fondeado.

Id. id.—Pailebot sardo "Legari" de 18 toneladas procedente del Realjo al mando del Capitan D. J. B. Mainero con 8 pasajeros.

Id. S.—Bergantín sardo "Rostand" de 160 toneladas procedente de Punta-Arenas al mando del Capitan D. F. Maurice con 77 sacos café, 50 quintales arina, 5 fardos zarza parrilla, y varias mercaderías.

Id. 16.—Barea peruana "Dominga Morales" de 135 toneladas procedente de Acapulco al mando del Capitan D. Clemente Ducayig con frutos del país.

Id. 19.—Vapor americano "Columbus" procedente de Acapulco de 800 toneladas al mando del Capitan J. W. Doro con algunos pasajeros; al cabo de 4 horas zarpó para Punta-Arenas.

Id. 21.—Bergantín sardo "Guiseppina" del porte de 170 toneladas procedente de San José de Guatemala y al mando del Capitan D. José Morello; con sacos de res y parte de su anterior cargamento.

SALIDAS.

Febrero 1.—Goleta peruana "Clorinda" para el Callao con añiles y madera de caoba y cedro.

Id. 11.—Pailebot sardo "Sigari" para el

que no sea en su propia...
En el *Moniteur* oficial del 15 de Diciembre se lee: El Emperador ha recibido una carta de felicitaciones que S. E. el Presidente de la República de Costa-Rica ha escrito a S. M. con motivo de la toma de Sebastopol.

FRANCIA.

Discurso del Emperador a la guardia y a los regimientos vueltos de la Crimea.

SOLDADOS:

Vengo a recibirlos, como en otros tiempos al Senado Romano iba a las puertas de Roma al encuentro de sus legiones vencedoras. Vengo a deciros que habeis merecido bien de la Patria.

Grande es mi emoción, pues a la dicha de volveros a ver se unen sentimientos de dolor por los que ya no existen y un profundo pesar por no haber podido yo mismo llevaros a la pelea.

Soldados de la guardia, así como soldados de línea, sed bien venidos.

Representais todos aquel ejército de Oriente cuyo valor y perseverancia han ilustrado otra vez nuestras águilas y reconquistado para Francia el rango a que es acreedora.

La patria, atenta a todo lo que se está cumpliendo en Oriente, os acoge con tanto más orgullo, cuanto que mide vuestros esfuerzos por la obstinada resistencia del enemigo.

Os he llamado, aunque no se ha concluido la guerra, porque es justo reemplazar a su turno a los regimientos que mas han sufrido. Cada uno podrá ir a tomar así su parte de gloria, y el país que mantiene setecientos mil soldados, tiene interes en que haya ahora en Francia un ejército numeroso y aguerrido, pronto a llevarse donde sea necesario.

Guardad pues cuidadosamente los hábitos de la guerra; fortaleceos en la experiencia adquirida; estad listos para responder, si es preciso, a mi llamada; pero en el día de hoy, olvidad las pruebas de la vida del soldado, dad gracias a Dios por haberos dejado vivos, y marchad afanos en medio de vuestros compañeros de armas y de vuestros conciudadanos, cuyas aclamaciones os esperan.

Mil vivas al Emperador y aplausos frénetos respaldieron a S. M.

SAN SALVADOR.

El día 31 de Enero el Presidente de aquella República D. J. M. San Martín habia cedido el sello presidencial al nuevo elegido del pueblo.

Triste y azaroso ha sido el periodo del Sr. San Martín.—La langosta originó la escasez de víveres, el hambre; el cólera aumentó las frenteras y aun invadió la República; el funesto terremoto del Salvador destruyó la capital, sumió en la miseria a muchas familias y esparció el terror en todos los pueblos: la guerra civil ha resonado en su alrededor, y constantemente le ha precedido a tomar parte en ellas los espíritus revolucionarios. esos son sus milagros que no pudiendo elevarse en medio de la paz excitó a los pueblos a lanzarse locamente en todos los azares de la guerra, no han cesado de predicar sus erróneas doctrinas, hoy queriendo precipitar al

M. French a M. Marcy.

Washington, Diciembre 19 de 1855.

Señor.—Soy portador de cartas oficiales del Gobierno Soberano de Nicaragua que me acreditan como Ministro de esta República cerca del Gobierno de Washington. Encontrareis adjunta una carta autógrafa del Presidente de Nicaragua al Presidente de los Estados Unidos de América.—El objeto de mi nota es solicitar una entrevista con V. E. antes de presentar mis letas credenciales a vuestro Gobierno: acordándose pronto y prontamente no vacilo en deciros que favorecereis los mejores intereses de nuestros países respectivos.

Soi, Señor, con distinguida consideracion, vuestro obediente servidor.

Parker H French.

M. Marcy a M. French.

Departamento de Estado.

Washington, Diciembre 21 de 1855.

Señor.—Vuestra nota del 19 del corriente, que me habeis dirigido con la copia inclusa de una carta autógrafa del Presidente de Nicaragua al Presidente de los Estados Unidos de América, ha sido recibida y sometida al Presidente.—He recibido la orden de responder de su parte a vuestra nota,—que no encuentra todavía motivos suficientes para establecer comunicaciones diplomáticas con las personas que, en este momento, pretenden ejercer el poder político en el Estado de Nicaragua.

Los que principalmente han contribuido a suspender o derribar el Gobierno precedente de aquel Estado no eran sus ciudadanos, y ni los ciudadanos ni ninguna porcion considerable, en cuanto podamos saberlo aquí, *no han expresado libremente su aprobacion* á aque-esta respecto de la condicion presente de los asuntos políticos en Nicaragua.

Siendo así, el Presidente no juzga a propósito recibir a U., o a cualquier otro, como Ministro combrado por el Gobierno soberano de Nicaragua.

Soi, Señor, vuestro obediente servidor.

W. L. Marcy.

(Traducidos de un periódico N.-Amer.)

El Presidente Provisorio de la República de Nicaragua a sus habitantes.

Sabiéndose de una manera cierta que el Gobierno de los Estados Unidos, contra la opinion pública de aquella nacion, niega el reconocimiento de la Administracion actual de Nicaragua, y rehusa entrar en relaciones con el Honorable Sr. P. H. French su actual Ministro acreditado cerca de aquel Gabinete; en uso de sus facultades.

DECRETOS:

Art. 1.º Queda suspensa toda comunicacion oficial con el Honorable Sr. J. H. Wheeler Ministro del Gobierno de los EE. UU. residente en esta República.

Art. 2.º Se revocan todos los poderes conferidos al Sr. Coronel P. H. French como Ministro Plenipotenciario cerca de aquella nacion.

Art. 3.º Conmúnquese a quienes correspondie y al expresado Sr. P. H. French para que venga a esta capital a dar cuenta de su mision.

Dado en Granada, a los 22 dias del mes

S. E. acerca los ciudadanos y manda a las autoridades que impidan la salida de esas expediciones ilegales contra mi país en paz y amistad con la Union. Bienas serán estas proclamas contra los filibusteros aqui en el Atlántico; pero cuando en el Pacifico se les da puerto franco, cuando han salido y salen en cada vapor puffas considerables de aventureros para unirse con el "Presidente" Walker... cuando el Nicaragüense, ó gano de los filibusteros en Nicaragua, ha dicho el número de gente (100) que esperan, el lugar donde se encuentran (San Francisco) y las intenciones con que van a Nicaragua... cuando aqui en Nueva-York tenemos a un marino llamado el coronel Parker H. French que viene a desafiar al mismo gobierno de Washington...

Efectivamente, el capitán de milicias, hai coronel *per saltum*, Parker H. French, hai figurado en nuestra ciudad haen algunas años como un charlatan infansivo, que despues se marchó a California, si mal no recordamos, con una pisa que no carecia de fundamentos racionales, que pasó por una serie de aventuras, atravesando a Méjico con la partida que capitaneaba, que en San Francisco se disfrazó de periodista, despues de hombre de "destino manifiesto," despues de filibustero de la América Central, despues de comisario general bajo el cómodo y libre gobierno del coronel Walker, este capitán de rompa y raji, Mr. Parker H. French, dice el *Post*, despues de tantas vicisitudes de destino y fortuna llega a bordo del vapor *Northern Light* como... ¿que no adivinase?... como Ministro plenipotenciario del Estado de Nicaragua cerca del gobierno de Washington.—¿Hal hal hal? Sí, señores; ha llegado el Sr. embajador extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gobierno de Mr. Marcy, que en su célebre carta a Kinney le dijo en pocas palabras, que el gobierno de los Estados Unidos no les veia a él y a los suyos sino como a piratas de tierra y saltadores de mar.

¿Será admitido Mr. Parker H. French como tal embajador? Esta es la gran cuestion diplomática que está por resolver. Al *Times* periódico muy instruido, casi siempre en los misterios del gabinete, le escribe su corresponsal de Washington que no será reconocido el señor embajador, o al menos que no será recibido, y "aun se dá por sabido, añade el corresponsal, que se le pondrá preso por algunos de los cargos que aun penden contra él por falsificacion de cartas de crédito contra H. Wiana y Aspindwili, y por haber defraudado al pagador del ejército nacional y a otros individuos." ¿Cómo ha de admitir el gobierno a semejante hombre? *En quetia*. Los bricaveros no podian enviar sino un embajador de esa laya.

Y qué viene a hacer Mr. French con el gobierno? ¿y una pregunta han atrasado de noticia? ¿y vino a hacer ahora años un embajador en la República de Tejas, que a quien se le puso como puede serlo French? Y si a lo mismo no viniera, por que no todos los tiempos son unos, fuese propio ejemplo puede animar a cualquiera.

(Gaceta de Guatemala.)

Mazami con 20 sacos café de Costarica.

Febrero 1.º—Corbeta de guerra francesa „Babascade" procedente de Acajutla y zarpó 24 horas despues de haber fundeado.

Id. id.—Pailebot sardo „Legari" de 18 toneladas procedente del Realjo al mando del Capitan D. J. B. Mainero; con 3 pasajeros.

Id. S.—Bergantin sardo „Rostand" de 160 toneladas procedente de Punta-Arenas al mando del Capitan D. F. Maurice; con 77 sacos café, 50 quintales arina, 5 fardos zarza parrilla, y varias mercaderías.

Id. 16.—Barca peruana „Dominga Morales" de 135 toneladas procedente de Acajutla al mando del Capitan D. Clemente Dueyug; con frutos del país.

Id. 19.—Vapor americano „Columbus" procedente de Acajutla de 800 toneladas al mando del Capitan J. W. Doró con algunos pasajeros; al cabo de 4 horas zarpó para Punta-Arenas.

Id. 21.—Bergantin sardo „Guiseppina" del porte de 176 toneladas procedente de San José de Guatemala y al mando del Capitan D. José Morallo; con cueros de res y parte de su anterior cargamento.

SALIDAS.

Febrero 1.º—Goleta peruana „Clorinda" para el Callao; con anillos y madera de caoba y cedro.

Id. 11.—Pailebot sardo „Sigari" para el Realjo; en lastre.

Id. id.—Bergantin peruano „Maria" para el mismo puerto; en lastre.

Id. 16.—Barca inglesa „Salvador Paket" para Liverpool; con productos del país.

Id. id.—Bergantin sardo „Rostand" para Acajutla; con parte de su carga.

Id. 22.—Pailebot costaricense „Punta-Arenas" para el puerto de su nombre; con arroz y algunos tercios de tabaco.

Id. 23.—Pailebot neo-granadino „Martina" para el Realjo; en lastre.

Id. id.—Barca peruana „Dominga Morales" para los puertos del Sur; con artículos del país.

Comandancia del puerto de la Union, Febrero 25 de 1855.—*Hermenegildo Alcarado*.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Salidas.

Marzo 1.º—Para Puntarenas, con escala de la Union, el Bergantin Sardo Rostand con su mismo Capitan y tripulacion, habiendo embarcado en este Puerto algunos tercios del país y de pasajero a D. Cruz Marillo.

Comandancia del puerto de Acajutla, Marzo 6 de 1855.—*Indalecio Cordero*.

AVISO.

En la Administracion de Correos de Guatemala que hai de venta *Estados impresos*, formados segun el modelo adjunto a la lei de 12 de Octubre de 1855. Se dá a medio real cada ejemplar, en el cual tan solo hai que llenar con los guarismos correspondientes, las casillas que contienen, facilitándose así a los Sres. Tsereros Municipales el cumplimiento del artículo 6.º de la citada lei.—San Vicente, Marzo 6 de 1856.

J. Escolástico Andino.

—IMPRESA DEL TRUNFO.—

GACETA

DEL GOBIERNO DEL SALVADOR

EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado 6 reales.
Números sueltos 1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.
Item parciales.—Las administraciones de Correos.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se verren sobre asuntos de interes público.
Los avisos é inserciones de interes particular á precios de Arancel.

PARTE OFICIAL.

CÁMARAS LEGISLATIVAS.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha decretado lo que sigue:

El Senado y Cámara de Diputados reunidos en Asamblea general.

HABIENDO designado el dia de hoy para la clausura de las sesiones del Cuerpo Legislativo.

DECRETA.

Se han por terminadas las sesiones ordinarias de las Cámaras Legislativas en el periodo Constitucional de 1856.

Comuniquese al Poder Ejecutivo. Dado en Cojutepeque, a 15 de Febrero de 1856.—*M. Hernandez, P.—José María Zelaya, Srío.—J. J. Samayoa, Srío.*

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 16 de 1856.

Por tanto: **EJECUTESE.**
Rafael Campo.

El Ministro general.
Enrique Vogts.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Noticia de lo despachado por la Corte Suprema de Justicia en todo el mes de Febrero próximo anterior.

CORTE PLENA.

HABIENDO manifestado el Juez suplente de 1.ª Instancia de Izalco que el propietario Don Ramon Coronado habia sido electo Diputado suplente, siendo este incapaz de

las cárceles mas seguras de otro distrito. Se han mandado practicar varias diligencias para averiguar y esclarecer quien ha sido el culpable en la fuga del reo Domingo Bruno.

Fué examinado el Licenciado Don José María Letona en las materias correspondientes al oficio de Escribano, y habiendo sido aprobado se le mandó estender el título, previo el juramento de lei que prestó ante el Tribunal Supremo de Justicia.

El Sr. Licenciado Don Francisco Zamora fué tambien examinado en las mismas materias, y aprobado que fué se le mandó estender el título previo el juramento de lei. Ha sido llamado dos veces el Sr. Magistrado suplente Don Juan Delgado a desempeñar la Magistratura, y ha manifestado no poder concurrir.

CÁMARA DE 3.ª INSTANCIA.

Se condenó al reo Florencio Navidad a la pena de seis años ocho meses de obras públicas, por muerte perpetrada en Domingo Fabian, como tambien a cuatro años de destierro de Cojutepeque, debiéndose abonar en las obras públicas el tiempo que sufrió de prision con arreglo á la lei. Fué reformada la sentencia suplicada.

CÁMARAS DE 2.ª INSTANCIA.

En la criminal contra Calixto Merino por varios hurtos se declaró: que en cuanto á unos se le absolvía de la instancia, respecto á otros del cargo, y en cuanto á otros que estaba prescrito el delito, reformando ligeramente la sentencia del Juez de este distrito dictada con parecer de letrado.

Fué confirmada con costas la sentencia del Juez de San Miguel dictada con parecer de letrado, por la cual se absuelve de la instancia a Francisco Osorio procesado por heridas á Desiderio Alvarez, Hlefonso Fuentes y Santos Cortez.

Fué confirmada de igual manera la pronunciada por el Juez de este distrito con dictámcnde letrado contra el reo Natividad Romero, condeánandolo a tres años cuatro meses de obras públicas, por perjurio.

Juez de aquel partido.

El reo José María Durán (a) Tigra ha sido condenado a ocho meses, veintidos dias de reclusion y cincuenta y cinco pesos de multa, por haber vendido por añil unos tercios de tierra, y quedándose con un caballo que tomó alquilado; debiendo devolver el caballo y lo que recibió por la tierra.

Fué absuelto Tomas Putum acusado del crimen de bestialidad, y se mandó dar cuenta al Gobierno para los efectos que espresa el artículo 113 del Código Penal. Fué confirmada la sentencia del Juez de 1.ª Instancia de Izalco.

En los meses de Diciembre y Enero ha habido poco despacho, por la falta de Magistrados y por esta razon se ha omitido la noticia de los citados meses. Dicha falta ha sido tambien la causa de que se haya despachado poco de Corte, de Cámara de 2.ª Instancia y particularmente de la 3.ª en el de Febrero.

San Vicente, Marzo 8 de 1856.

R. Villacorta.

Estado general de los ingresos, erogaciones y existencias que en especie y dinero han tenido las tercenas del Estado en el mes de Enero en el ramo de salitre.

ESPECIE.

	Atrobas.	Libras.	Onzas.
Existencia anterior.....	40.	11.	9½
Remesas de la Administracion.,,	6.	20.	"
Comisos.....	"	"	"
Suma.....	47.	31.	9½

DATA.

	Atrobas.	Libras.	Onzas.
Vendida.....	9.	21.	14½
Dos por 100 de merma.,,	"	2.	15,,
Suma.....	9.	24.	13½

DEMOSTRACION.

tículo, quedando una existencia de ciento nueve pesos doce centavos cuatro octavos.
Cojutepeque, Febrero 29 de 1856.

José C. López.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

Cojutepeque, Marzo 20 de 1856.

JUEVES SANTO.

Consagrados por la Iglesia los dias de la presente semana, principalmente el de hoy, al recuerdo y contemplacion de los misterios de nuestra Redencion, y en especial el juéves al de la institucion de la Sagrada Eucaristia, nos guardaremos los Redactores de llamar la atencion del público ácia otros asuntos agenos de este santo tiempo: y menos en la época presente en que con satisfaccion observamos que un saludable retorno a las ideas religiosas agita por todas partes el cuerpo de las sociedades, que parecen querer revindicar todo aquello que perdieron en los desgraciados tiempos en que el ateismo presentándose con la frente levantada, como que desafiaba con desdeñosa sonrisa al pasado y al porvenir, atacando lo mas puro de las creencias, lo mas santo de los ritos, lo mas respetable de las costumbres, y pretendiendo reducir todas las proporciones a la medida del limitado compaz del materialismo, introducía la duda, la desconfianza y el des-

Se han por terminadas las sesiones ordinarias de las Cámaras Legislativas en el período Constitucional de 1856.

Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dado en Cojutepeque, a 15 de Febrero de 1856.—*M. Hernandez, P.—José María Zelaya, Srio.—J. J. Samayoa, Srio.*

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 16 de 1856.

Por tanto: EJECUTESE.

Rafael Campo.

El Ministro general.
Enrique Wong.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Noticia de lo despachado por la Corte Suprema de Justicia en todo el mes de Febrero próximo anterior.

CORTE PLENA.

HABIENDO manifestado el Juez suplente de 1.ª Instancia de Izalco que el propietario Don Ramon Coronado habia sido electo Diputado suplente, siendo esto incompatible, se le contestó que no habia tal incompatibilidad.

Se mandó transcribir al Supremo Gobierno una esposicion del Sr. Canposoco, sobré no haber fondos en Izalco para los alimentos de los reos, con el fin de que provea lo que juzgue conveniente.

En unas diligencias contraidas a informar al Tribunal que ciertos reos llamados Leonores, habian sido excarcelados por el Juez de Ahuachapam para ocuparlos en la estracion de ganado del potrero de Malacara, se proveyó que se suspendiesen por no haber mérito para su prosecucion.

Se dirigió al Gobierno una esposicion del Juez de Olcutta contraida a manifestar la necesidad que tiene aquel Juzgado de un escribiente.

Tambien se dirigió otra al mismo Supremo Gobierno del Juez de Santa Ana sobre la necesidad de trasladar el Juzgado a otra pieza cómoda y de proveer para su pago.

Se declaró no haber lugar a proceder contra el Ayudante de esta plaza Andrés Amaya por haber dado de palos al paisano Dionisio Andrade.

Se remitió al Supremo Gobierno una certificacion de entero estendida por el Administrador de San Miguel de una cantidad entregada por el Juez de 1.ª Instancia de Jucnapa de reposiciones de papel hechas en la visita del Departamento.

Se mandó original al Supremo Gobierno una esposicion del Sr. Aquilino San Martin Juez de 1.ª Instancia de Tejutla, contraida a solicitar la traslacion de aquel Juzgado al Pueblo del Dulce Nombre.

Habiéndose manifestado por el Juez de 1.ª Instancia de Metapam la necesidad de trasladar los reos a otro punto, mientras se repara el edificio de la cárcel de aquella Villa, se acordó contestar que podia hacer la traslacion a otro edificio, de los reos que no fuesen de delito de gravedad, indemnizando al dueño del edificio como correspondiese; pero que los que fuesen de grave delito, los trasladase a

poder concurrir.

CÁMARA DE 3.ª INSTANCIA.

Se condenó al reo Florencio Navidad a la pena de seis años ocho meses de obras públicas, por muerte perpetrada en Domingo Fabian, como tambien a cuatro años de destierro de Cojutepeque, debiéndose abonar en las obras públicas el tiempo que sufrió de prision con atrejo a la lei. Fué reformada la sentencia suplicada.

CÁMARA DE 2.ª INSTANCIA.

En la criminal contra Calixto Merino por varios hurtos se declaró: que en cuanto a unos se le absolvía de la instancia, respecto a otros del cargo, y en cuanto a otros que estaba prescrito el delito, reformando ligeramente la sentencia del Juez de este distrito dictada con parecer de letrado.

Fué confirmada con costas la sentencia del Juez de San Miguel dictada con parecer de letrado, por la cual se absuelve de la instancia a Francisco Osorio procesado por heridas a Desiderio Alvarez, Hicofaso Funes y Santos Coitez.

Fué confirmada de igual manera la pronunciada por el Juez de este distrito con dictamen de letrado contra el reo Natividad Romero, condenándolo a tres años cuatro meses de obras públicas, por perjurio.

El reo Francisco Rivas procesado por heridas graves a Tránsito Rivas ha sido condenado a un año, cuatro meses, veintin dias de arresto, confirmando la sentencia del Juez de este distrito pronunciada con parecer de letrado.

Se revocó el auto de prision dictado tambien por el mismo Juez contra Benancio Lara por suponersele haber violentado a la jóven Anselma Mira.

Fué condenado el reo Manuel Gonzalez Alejo (a) Jarro por heridas a Mariano Zániga con arma prohibida, a un año, cuatro meses, veintin dias de arresto, reformando la sentencia del Juez de este distrito.

El reo Secundino Lazo procesado por perjurio, ha sido condenado a dos años de obras públicas, confirmando la sentencia del Juez del Sauce.

Se declaró que debe sobreeserse en la causa instruida a Gregorio Ramirez por suponersele haber intentado violentar a la impuber Clara Renteros, confirmando la sentencia del Juez de este distrito.

Nicolas Mendez fué condenado a seis años cuatro meses de obras públicas y cuatro años de destierro, por haber dado muerte a Tomas Arrazaba; y a Olayo Mendez procesado por el mismo delito, se le absolvió de la instancia. Fué reformada la sentencia del Juez de San Salvador.

Anastasio Calles procesado por muerte a Juan Lara con arma prohibida ha sido condenado a la pena de dos años, nueve meses de reclusion y dos años de destierro del lugar donde perpetró el delito, quedando reformada la sentencia del Juez de Santa Ana.

Se condenó al reo Francisco Valdéz a la pena de tres años, cuatro meses de obras públicas y a Ramon Villalta o Iraceta a cuatro años, ocho meses, por rapto de Albina Guillen.

Fué condenado Francisco Arcia por haber dado dos bofetadas a su hermano Don Gregorio en el Juzgado de Paz de Santa Ana, a la pena de dos años, un mes, veinte dias de reclusion, reformándose la sentencia del

la noticia de los citados meses. Dicha falta ha sido tambien la causa de que se haya despachado poco de Corte, de Cámara de 2.ª Instancia y particularmente de la 3.ª en el de Febrero.

San Vicente, Marzo 8 de 1856.

R. Villacorta.

Estado general de los ingresos, erogaciones y existencias que en especie y dinero han tenido las tercenas del Estado en el mes de Enero en el ramo de salitre.

ESPECIE.

CARGO.	Arrobas.	Libras.	Onzas.
Existencia anterior.....	40.	11.	9½
Remesas de la Administracion.....	6.	20.	"
Comisos.....	"	"	"
Suma.....	47.	6.	9½

DATA.

	Arrobas.	Libras.	Onzas.
Vendida.....	9.	21.	14½
Dos por 100 de merma.....	"	2.	15.
Suma.....	9.	24.	13½

DEMOSTRACION.

	Arrobas.	Libras.	Onzas.
Cargó.....	47.	6.	9½
Data.....	9.	24.	13½
Existencia.....	37.	6.	12

DINERO.

CARGO.

	Pesos.	Centavos.
Venta de 246 lb. 14 y ½ onz. a 6 reales cada una.....	185.	21. 7
Suma.....	"	"

DATA.

	Pesos.	Centavos.
Pagado por órden de la Administracion.....	"	"
Seis por 100 de honorario.....	5.	90. 5
Suma.....	"	"

DEMOSTRACION.

	Pesos.	Centavos.
Cargó.....	185.	21. 7
Data.....	5.	90. 5

Líquido producto de las tercenas..... 179. 31. 2

NOTAS.—1.ª Por el anterior estado se vé que ha de existencia en especie en las tercenas treinta y siete arrobas seis libras doce onzas, que con cuatro arrobas siete libras que hai en el Almacén general, componen la suma de cuarenta y una arroba trece libras doce onzas, no incluyendo la tercena de Santatepeque cuyo estado no ha venido.

2.ª—En dinero han producido las tercenas ciento setenta y nueve pesos treinta y un centavo dos octavos, de los cuales han venido a esta Administracion junto con partes de las existencias del mes anterior, ciento noventa y cuatro pesos treinta y siete centavos cuatro octavos; habiéndose pagado de estos, ochenta y cinco pesos veinticinco centavos por entregas de este ar-

de la presente semana, principalmente el de hoy, al recuerdo y contemplacion de los misterios de nuestra Redencion, y en especial el juéves al de la institucion de la Sagrada Eucaristia, nos guardaremos los Redactores de llamar la atencion del público ácia otros asuntos agenos de este santo tiempo: y menos en la época presente en que con satisfaccion observamos que un saludable retorno a las ideas religiosas agita por todas partes el cuerpo de las sociedades, que parecen querer reivindicar todo aquello que perdieron en los desgraciados tiempos en que el ateísmo presentándose con la frente levantada, como que desafiaba con desdenosa sonrisa al pasado y al porvenir, atacando lo mas puro de las creencias, lo mas santo de los ritos, lo mas respetable de las costumbres, y pretendiendo reducir todas las proporciones a la medida del limitado compaz del materialismo, introducía la duda, la desconfianza y el desconsuelo en la parte mas delicada del hombre, su conciencia: cuando asombrado de tal estado de cosas escribia un literato español: „triste es por cierto la sociedad actual porque es una sociedad de muchísimos trabajos y de poquísimas creencias: los hombres sufren males que no puede curar mas que Dios, y hai hombres que no creen en Dios.—Y los infelices viven desesperados como los precitos, y si alguna vez desean la muerte, es por que creen hallar en ella el término de sus penas, mas no el principio de sus goces.—Actualmente el moribundo piensa que pronto descansará en el sepulcro; antes pensaba que pronto despertaría en el cielo.—¡Oh, antes era feliz!—La desgracia tenia un consuelo, la agonía una esperanza.—Y este consuelo y esta esperanza han desaparecido quedando desamparadas la desgracia y la agonía como una noche sin ninguna luz, como un arenal sin una gota de agua.—El naufrago ya no hinea la rodilla sobre la cubierta del navio: el reo sube al patibulo sin levantar la vista al cielo, y el nombre de Dios ya no es pronunciado por la voz estertorosa del agonizante.”

Por triste que nos parezca este cuadro, el sin embargo, nos pinta fielmente la vida y la muerte del materialista, y tal era el abismo a que las ideas estraviadas de algunos filósofos del siglo pasado iban conduciendo al género humano. En consecuencia de ellas vimos a una gran nacion derribar sus altares, demoler sus templos, abjurar sus creencias, vi-

lipendiar la memoria de sus mayores, y entre la confusion que le atrajo la abolicion del principio religioso, levantar aras ante una quimera y salpicar las gradas del nuevo altar con la sangre de sus mas ilustres ciudadanos que derramada a torrentes en medio del desencadenamiento de las pasiones, humedecia el suelo de las campiñas y el piso de las calles de las grandes ciudades, como una lluvia de maldicion enviada por la cólera de Dios por el prevaricato y apostasia de los hombres, que invidiosos en que la vida acaba en un triste sudario, no querian ver ya escrito en el cielo con luminas de fuego el dogma de su inmortalidad.

Temibles tiempos eran aquellos en verdad, y no menos funestos los que han seguido mientras la especie humana volviendo la espalda a los eternos preceptos del Criador, andaba buscando su felicidad y su bienestar en las relaciones de la materia y en la falibilidad del pensamiento del hombre.

Pero entonces mismo, cuando parecia que todo amenazaba a desquiciarse, la Providencia suscitó campeones para la causa de los pueblos, que estudiando las cuestiones sociales en su esencia, vinieron a demostrar que la libertad de las naciones modernas tiene por égida la Cruz y por valuarte el cristianismo. En efecto, Chateaubriand, Lamartine, Donoso Cortés y Baines, han luchado victoriosamente en el campo de esta noble discusión y han repuesto en su pedestal, digámoslo así, a la misma Cruz herida por los filósofos del siglo pasado: y al lado de aquellos, otros muchos sabios, los literatos y los arqueólogos, los poetas y los historiadores se esfuerzan unánimes en sostener el saludable principio sobre que basa el orden y la estabilidad de las sociedades humanas.

Estas doctrinas eunden y se propagan: con su ayuda, mejoran las costumbres y se consolidan las naciones, y a su sombra vuelve a gozar el hombre las dulces expansiones de la familia y los gratos placeres de aquella amistosa intimidad que solo debe buscarse en el ejercicio de la virtud.

Por lo que hace a nosotros, observamos en nuestro Estado, que si esta reaccion religiosa no ha llevado

fausto suceso, y sus vecinos ofreciendos su obediencia y respeto, desean al Gobierno acierto y prosperidad.

Señor Presidente del Estado.

J. Rafael Molina.—Rafael Rodriguez.—Francisco Dominguez.—Leoncio Rodriguez.—Francisco Galan.—Guadalupe Dominguez.—Hermógenes Rodriguez.—José María González Gallo.—Agustín Berrillos.—Eulogio Jimenez Rubio.—R. Osorio.—D. Estupinian.—Gabriel Cuatro.—Felipe Molina Vta.—Ignacio Córdoba.—Francisco Coto.—J. José Rivera.—Catarino J. Ortiz.—Estanislao Ortiz.—José María Mayora.—Pablo Gómez.—Abelardo Mena.—Eustaquio Guirola.—F. Fortis.—F. Emilio Fortis.—Agustín Gomez.—Luz Alfonso.—Carlos de la Cotera.—Luis Cotera.—Francisco Molina Amayá.—Pablo López.—Ambrosio Rodriguez.—Isidro Castañeda.—Nicolas Berrillos.—Tomas Mena.—Benigno Yudice Zelaya.—Narciso Monterey.—Miguel Huczo.

CONTESTACION.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

Señor Gobernador, Municipales y vecinos de la Ciudad de Santa Lucia.

Cajalepeque, Marzo 1.º de 1856.

Elevé al conocimiento del Sr. Presidente del Estado la esposicion gratulatoria que U. U. se sirva dirigirme con fecha 25 del mes pasado, y en su vista me ha ordenado contestar en los términos que paso a verificarlo.

Notoria es la repugnancia del Sr. Presidente actual hacia todo cargo público y compromiso político; pero una vez que obediendo a la voz del pueblo legitimamente expresada por el órgano de su Legislatura, hubo de resolverse a aceptar el mando con todos sus empeños y responsabilidades, ya no teme dar el Heu a sus obligaciones arrimándose inseparablemente a la lei como única y segura guia del mandatario republicano, como único y esclusivo camino fuera del cual no se ven sino dos precipicios, o el execrable absolutismo o la destructora anarquía.

Bajo tales convicciones ha abierto su Administracion el Sr. Presidente proponiéndose que ninguna circunstancia por grave que sea le hará dar un paso fuera de aquella saludable senda en la cual encuentran los Gobiernos su mas firme apoyo como que ella es la expresion de la voluntad general, y los pueblos al propio tiempo encuentran también el positivo afiançe de sus garantías y derechos.

Es grato al Sr. Presidente saber que su Gobierno encuentra las simpatías de esa notable poblacion, y éste será un nuevo estímulo que le impulse a desvelarse en la gran obra de labrar la felicidad pública.

En tales términos he sido autorizado para contestar a U. U., y al verificarlo me cabe la satisfacion de suscribirme su muy atento servidor.

garantía que debe conservar su independencia política.

Al poner esto en conocimiento del Señor Presidente del Salvador por el honroso conducto de U. U., me hago el honor de suscribirme por primera vez, con toda consideracion sumas atento servidor.

Francisco Medina.

Al Señor Licenciado D. Enrique Hoyos, Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

NICARAGUA.

El correo de los Estados que debía venir el juéves de la semana anterior, no llegó a esta Capital sino hasta el lunes de la presente, sin traer cosa alguna notable en la correspondencia de Honduras, pues de Nicaragua no la tuvimos y solamente recibimos el „Nicaraguense”, número 18 correspondiente al 23 de Febrero: en él se registra un decreto fecha 18 de aquel mismo mes cuyo artículo 1.º revoca todas las concesiones y privilegios concedidos a la Compañía del Canal interoceanico y a la accesoria de tránsito, fundándose en que no han cumplido las obligaciones estipuladas en la contrata ni querido pagar a Nicaragua los diez mil pesos anuales a que están comprometidas. En consecuencia, se dispone por el artículo 2.º que una comision con plenos poderes haga parecer ante sí a los representantes de las Compañías para liquidar la deuda; y si no la pagaren (dice el artículo 5.º) la comision embargará todas las propiedades que las Compañías tengan en Nicaragua, depositándolas en personas seguras y de responsabilidad sujetas a las órdenes de la comision y por decontado a las del Gobierno, bajo cuyos auspicios, segun dá a entender el artículo 6.º, continuará el servicio del tránsito. Si los artículos primeros nos habian llamado la atencion por parecernos imposible que el Coronel Walker pagase tan mal los buenos servicios de la Compañía, la última cláusula contenida en el espresado artículo 6.º nos permite dar a éste enredo la version mas natural que puede tener: y es, que habiendo acaso algún valor entendido, el Gobierno se hará cargo de los buques previo valúo como dice el artículo 7.º, y entonces; estos ya no traerán en sus viajes pasajeros ni otra cosa, sino solamente filibusteros destinados a la

trimestre de nacidos, muertos y casados en los meses últimos de Octubre, Noviembre y Diciembre del año anterior publicado por el Sr. Gobernador del Departamento de San Salvador; y he tenido el desagrado de observar que en la nota puesta al fin se me coloque injustamente en el número de los Parrocos omisos en remitir sus respectivos estados.

Es de mi deber el manifestar al público: que no es como se dice, y que se ha cometido una falta contra la exactitud de mi cumplimiento en esta parte. Tres años voy contando ya de servir la Parroquia de Nejapa, y jamás he faltado en mandar mi respectivo estado. Con anticipacion habia remitido el correspondiente al trimestre vencido el último de Diciembre, y lo compruebo con la nota de recibo que conservo, fecha 27 de Enero firmada por el Sr. Gobernador Don Ciriaso Choto. ¿Por qué pites, se me incluye en el número de los omisos? Seria ligereza? Seria olvido? Perderia acaso el Sr. Secretario de la Gobernación el estado que le remití, o seria una falta puramente voluntaria? Sea lo que fuere, se me ha faltado como Parroco, inculpándose de omiso, y como tal cumple a mi deber el vindicarme.

Nejapa, Marzo 8 de 1856.

J. Francisco Chávez.

NOTICIAS VARIAS.

EL cólera.—Por cartas fidedignas de la ciudad de San Miguel se sabe que el cólera asiático ha vuelto a invadir algunos pueblos de la República de Nicaragua.

TABACO.—Tenemos a la vista un periódico ingles, la „Crónica del jardinero y Gaceta de agricultura,” en que se hace una recomendacion particular de la calidad y precio de los cigarros-puros remitidos como muestra por los empresarios a quienes el gobierno arrendó este ramo. Dice el párrafo a que nos referimos:

„Cigarros: *Mano colorada*.—Los de esta clase son malos, amargos y sin mérito alguno; o a lo menos, son tan malos como los franceses. Muy pocos fumadores saben lo que son cigarros de primera clase, tal es la escasez que hai de ellos aun en la Habana. Sin embargo, pueden conseguirse sin dificultad en Guatemala, donde los hai fabricados por D. José María Samayoa; y lo que es mas, que su precio es tan bajo como superior su calidad.”

Esa calificacion no puede dejar de ser satisfactoria, pues da idea del mérito que las personas inteligentes atribuyen al tabaco de este pais, y hace esperar que la exportacion de este artículo tendrá buena acogida en los mercados europeos. Si, como todo concurre a hacerlo creer, las plantaciones de tabaco se fomentan y se hace una estraccion regular de él, el Gobierno y el pais todo, en general, reportarán ventajas de la medida tomada últimamente con respecto al tabaco.

te el cristianismo. En efecto, Chateaubriand, Lamartine, Donoso Cortés y Baines, han luchado victoriosamente en el campo de esta noble discusión y han repuesto en su pedestal, digámoslo así, a la misma Cruz herida por los filósofos del siglo pasado: y al lado de aquellos, otros muchos sabios, los literatos y los arqueólogos, los poetas y los historiadores se esfuerzan unánimes en sostener el saludable principio sobre que basa el orden y la estabilidad de las sociedades humanas.

Estas doctrinas cunden y se propagan: con su ayuda, mejoran las costumbres y se consolidan las naciones, y a su sombra vuelve a gozar el hombre las dulces expansiones de la familia y los gratos placeres de aquella amistosa intimidad que solo debe buscarse en el ejercicio de la virtud.

Por lo que hace a nosotros, observamos en nuestro Estado, que si esta reacción religiosa no ha llegado a aquel punto a que debe aspirarse, sin embargo progresa y adelanta, y no somos ya testigos de aquellas escandalosas orgías y de aquellos torpes desacatos con que en años anteriores los pretendidos espíritus fuertes insultaban al pueblo, despreciando sus creencias, y ultrajaban a la Divinidad presentándose en sus templos con el desecro y descompostura del hombre insensato.

Una prueba de esto nos dá en el día de hoy la ciudad de Cojutepeque; el recogimiento y compostura de sus vecinos, la concurrencia a los Templos y el esmero con que las diversas clases han procurado concurrir a que se solemnice la presente función, dan bien a entender la eficacia de su piadoso entusiasmo.

FELICITACION.

Señor Presidente del Estado Don Rafael Campo.—Santa Lucía, Febrero 25 de 1856.

Señor.

Vuestro advenimiento a la Silla del Ejecutivo ha llenado del mas puro regocijo al vecindario de esta ciudad cuyos votos quedan cumplidos.

Grave es, Sr., el empeño que habeis contraído con los pueblos y graves las circunstancias, en que os ha tocado venir a gobernar; pero tenéis la lei que os sirva de apoyo y de guía, y tenéis tambien la seguridad de que os asistirán con voluntad todos los buenos Salvadoreños, puesto que según vuestro programa no os proponéis otra cosa que la felicidad de la Nación, su reposo y su honor.

Esta ciudad felicita al Estado por tan

al voz del pueblo legitimamente expresada por el órgano de su Legislatura, hubo de resolverse a aceptar el mando con todos sus empeños y responsabilidades, ya no teme dar el lleno a sus obligaciones arrimándose inseparablemente a la lei como única y segura guía del mandatario republicano, como único y esclusivo camino fuera del cual no se ven sino dos precipicios, o el execrable absolutismo o la destructora anarquía.

Bajo tales convicciones ha abierto su Administración el Sr. Presidente proponiéndose que ninguna circunstancia por grave que sea le hará dar un paso fuera de aquella saludable senda en la cual encuentran los Gobiernos su mas firme apoyo como que ella es la expresion de la voluntad general, y los pueblos al propio tiempo encuentran tambien el positivo afiance de sus garantías y derechos.

Es grato al Sr. Presidente saber que su Gobierno encuentra las simpatias de esa notable poblacion, y éste será un nuevo estímulo que le impulse a desvelarse en la gran obra de labrar la felicidad pública.

En tales términos he sido autorizado para contestar a UU., y al verificarlo me cabe la satisfaccion de suscribirme su mui atento servidor.

Enrique Hoyos.

HONDURAS.

Al oficio en que se comunicó a aquel Gobierno la posesion del Sr. Presidente del Salvador, contestó de la manera siguiente.

Ministerio de Relaciones del Gobierno Supremo del Estado de Honduras.—Comayagua, Marzo 5 de 1856.

SEÑOR MINISTRO.

Dí cuenta al Señor Benemérito General Presidente del Estado con el apreciable oficio de U.S., dirigido a este Ministerio el 13 de Febrero próximo pasado, manifestando que el día anterior había tomado posesion del Supremo Poder Ejecutivo de esa República el Sr. D. Rafael Campo Presidente electo para el periodo constitucional de 1856 y 1857; que se propone mantener con los Gobiernos de la América Central las mas cordiales e íntimas relaciones y conservar sus pueblos en el goce de la paz que felizmente disfrutau; asegara tambien a mi Gobierno que no omitirá medios para acreditarle sus simpatias y benevolencia, ya sea en la paz, o en el caso de que azarosas eventualidades pongan las armas en su mano para defender de consuno con los demas la independencia nacional.

Enterado el Señor Benemérito General Presidente, me ha prevenido contestar a U.S., que siente la mas viva satisfaccion por el feliz advenimiento del Sr. Campo al Supremo Poder Ejecutivo de esa República: que desea estrechar con él, las mas íntimas y fraternales relaciones, para probarle oportunamente su particular estimacion y la que profesa al Pueblo Salvadoreño: que los nuevos y poderosos motivos que existen en el día, los comprende enteramente bien y los considera en todo su valor para no prescindir de la union con los Gobiernos de la América Central, como la mas firme

presentantes de las Compañias para liquidar la deuda; y si no la pagaren (dice el artículo 5.º) la comision embargará todas las propiedades que las Compañias tengan en Nicaragua, depositándolas en personas seguras y de responsabilidad sujetas a las órdenes de la comision y por decontado a las del Gobierno, bajo cuyos auspicios, según dá a entender el artículo 6.º, continuará el servicio del tránsito. Si los artículos primeros nos habian llamado la atencion por parecernos imposible que el Coronel Walker pagase tan mal los buenos servicios de la Compañía, la última cláusula contenida en el espresado artículo 6.º nos permite dar a este enredo la version mas natural que puede tener: y es, que habiendo acaso algun valor entendido, el Gobierno se hará cargo de los buques previo valor como dice el artículo 7.º, y entonces, estos ya no traerán en sus viajes pasajeros ni otra cosa, sino solamente filibusteros destinados a la completa devastacion del país.

Tambien leemos en el citado número una mala poesia en forma de madrigal titulada „Los tres Rafaeles” en que se pretende ridiculizar a los Presidentes de Guatemala, Costa-Rica y el Salvador que tienen aquel nombre.

Si los Editores del Nicaraguense tuviesen algun poco de lo que se llama buen sentido, habrian echado de ver que nunca es bueno atacar a muchos a un tiempo, y que todos comprenden que el desprecio que se procura hacer a los Jefes de estas tres Repúblicas, es un disfraz del poco miedo que se simula tener a las fuerzas unidas de los tres países: y ya se ve, que esta clase de cumplimientos sientan mui mal a los pueblos que forman la fuerza de sus Gobiernos. No nos metemos en si habrá o no una guerra, pero aseguramos con toda confianza a D. Patricio Rivas, y a sus regeneradores americanos de sangre roja que el día en que los Rafaeles secundando los votos del pueblo todo de Nicaragua (que por mil medios invoca nuestra asistencia) les aproximen seis o siete mil hombres que se harán quince o veinte, dentro de aquella República, no van a hallar ni por donde correr. Dios quiera tenernos a todos de su mano y perdone sus feos chocarrerías al insulso vate que salpica al Nicaraguense con sus poéticas salivas.

VINDICACION.

En el número 36 de este periódico del 21 de Febrero próximo pasado he visto el estado

medico ingles, la „Crónica del jardinero y Gaceta de agricultura,” en que se hace una recomendacion particular de la calidad y precio de los cigarros-puros remitidos como muestra por los empresarios a quienes el gobierno arrendó este ramo. Dice el párrafo a que nos referimos:

„Cigarros: *Mano colorada*.—Los de esta clase son malos, amargos y sin mérito alguno; o á lo menos, son tan malos como los franceses. Mui pocos fumadores saben lo que son cigarros de primera clase, tal es la escasez que hai de ellos aun en la Habana. Sin embargo, pueden conseguirse sin dificultad en Guatemala, donde los hai fabricados por D. José María Samayoa; y lo que es mas, que su precio es tan bajo como superior su calidad.”

Esa calificación no puede dejar de ser satisfactoria, pues da idea del mérito que las personas inteligentes atribuyen al tabaco de este país, y hace esperar que la exportacion de este artículo tendrá buena acogida en los mercados europeos. Si como todo concurre a hacerlo creer, las plantaciones de tabaco se fomentan y se hace una estraccion regular de él, el Gobierno y el país todo, en general, reportarán ventajas de la medida tomada últimamente con respecto al tabaco.

CORREO DEL ATLANTICO.

América.

ESTADOS-UNIDOS.—El gran tema de la prensa anglo-americana es el mensaje de Mr. Pierce súbitamente dirigido al Congreso el 31 de Diciembre, cuando la anarquía parlamentaria de la Cámara de Representantes no la habia permitido instalar por falta de eleccion de un Presidente: infinitos son los juicios emitidos por los periódicos. La cuestion centro-americana que los Estados Unidos sostienen con la Inglaterra, se presenta en primer lugar, y Mr. Pierce declara que „Convencido de la justicia de la interpretacion del tratado (Clayton-Bulwer) está resuelto a instruir sobre los derechos de los Estados Unidos.” La estension e importancia del mensaje hacen preferible publicar sus extractos en otro lugar.

Maguer el lenguaje enérgico y aun acusador del mensaje, se duda mucho que los Estados Unidos y la Inglaterra puedan llegar a un extremo que, por mas que se diga, sería funesto para todos e indigno de dos pueblos libres y civilizados.

La embajada de Mr. Parker H. French ha sido... una embajada. Mr. Marcy ha respondido terminantemente al embajador de Granada „que no encuentra todavía motivos suficientes para entablar comunicaciones diplomáticas con las personas que, en este momento, pretenden ejercer el poder en Nicaragua.”

Cinco empleados de aduana han sido desistuidos por haber tomado parte en los reclutamientos que los agentes de Mr. Walker hacian para Nicaragua.

La Compañía de tránsito se ha empeñado en una cuestion harto grave. Constituyese en protectora de los nuevos *Jasones*, y sus representantes, Mr. French, el Sr. Marcoleta, el juez M'Leon y otros muchos, dan paso abundante a la „guía” del periodismo anglo-americano.

Los alborotos de Kansas han cesado. (Boletín Oficial de Costa-Rica)

CALIFORNIA.

La "Independencia belga" trae lo siguiente: He aquí, según el "Correo de los Estados Unidos," un resumen de los homicidios cometidos en California del 1.º de Enero al 1.º de Noviembre de 1855, y de las ejecuciones que se han hecho a consecuencia de ellos.

	Primer trimestre—	2.º	3.º	oct. total.
Asesinatos	120	99	208	62 489
Ahorcados	2	00	2	2 6
Linchados	8	14	18	6 46

Se ve, pues, que la multitud anda mas lista que el sheriff, y que las mas veces le evita el trabajo de ejecutar la lei. En cincuenta y dos casos, cuarenta y seis veces se ha administrado justicia por sí misma. Cerca de 500 asesinatos en diez meses, mas de diez y nueve por semana; he aquí los frutos actuales de la civilizacion de California.

REPRODUCCIONES.

Tomamos de la Gaceta Oficial de Guatemala lo siguiente.

PAQUETE INGLÉS.—NOTICIAS ULTIMAS DE EUROPA.

Al consejo o junta de guerra que estaba celebrando sus sesiones en Paris, concurrían: el Emperador, el Príncipe Napoleon, el Duque de Cambridge, el Príncipe Gerónimo Napoleon, el Conde Walewski, el Mariscal Vaillant, el Lord Cowley, Sir Edmundo Lyons, el Almirante Dundas, el General de la Marmora, el General Canrobert, Sir Richard Airey, Sir Harry Jones, los Almirantes Hamelin, Penard y de la Grandiere, los Generales Bisquet, Niel y Martinprey. Como se ve, muchos de esos personajes han prestado servicios importantes a la causa de los aliados en la guerra actual y adquirido gran reputacion en los campos de batalla.

Al mismo tiempo que ese Consejo de príncipes, almirantes y de generales deliberaba probablemente acerca del sistema mas a propósito para hacer la guerra mas espedita y vigorosa, circulaba en Paris con profusion, un folleto en que se proponia un medio de obtener la paz, que se reducía, a juicio del autor del escrito, a la reunion de un congreso de soberanos, a cuya decision se sujetasen las partes contendientes. Parece que ese folleto causó alguna sensacion, y como aparecia bajo el velo del anonimato, habia amplio lugar a las conjeturas acerca del autor. Hubo quien creyera reconocer en aquel trabajo la mano de Mr. Drouyn de Lhuys, quien lo atribuyera a Mr. Guizot, quien al Sr. Conde Walewski, sin faltar alguno que supusiera mas elevado origen al escrito en cuestion. Posteriormente hubieron de abandonarse esas conjeturas, averiguándose que el autor era Mr. Duvayrier, escritor, a lo que creemos poco conocido hasta ahora. Tenemos a la vista ese trabajo, notable por la idea que propone y por los términos claros, concisi-

vos y sencillos, y siguiendo la linea de montañas que se extiende en direccion al Sud-Este, terminará en el lago Salzyk. La linea de frontera se marcará definitivamente por el tratado general, y el territorio cedido valdrá a los principados y a la pertenencia de la puerta.

II. DANUBIO.

La libertad del Danubio y de las bocas de este río, se asegurará eficazmente por instituciones europeas, en las cuales las potencias contratantes estarán igualmente representadas, excepto en lo que respecta a las posiciones particulares de los propietarios en las orillas del río, lo cual se regulará conforme a los principios establecidos en el congreso de Viena en materia de navegacion fluvial. Cada una de las potencias contratantes tendrá el derecho de estacionar en las bocas del río uno o dos buques ligeros, a fin de asegurar la ejecucion de los reglamentos relativos a la libertad del Danubio.

III. NEUTRALIDAD DEL MAR NEGRO.

Este mar estará abierto para los buques mercantes y cerrado para los de guerra. En consecuencia, no se crearán ni conservarán allí arsenales militares marítimos. La proteccion de los intereses comerciales y marítimos de todas las naciones estará asegurada en los puertos respectivos del mar Negro por el establecimiento de instituciones conformes con el derecho internacional y con los usos consagrados en la materia. Las dos potencias de la costa se comprometen recíprocamente a no mantener allí mas que el número de buques ligeros, y de una fuerza determinada, que sea necesario para el servicio de las costas. Esta convencion que será hecha separadamente entre dichas dos potencias, formará parte del tratado general, despues de haber sido aprobada por las partes contratantes. No podrá anularse ni modificarse esta convencion particular sin el asentimiento de los firmantes del tratado general. El estrecho quedará abierto para los buques estacionarios que se mencionan en el artículo precedente.

IV. SÚBDITOS CRISTIANOS DE LA PUERTA.

Se establecerán las inmunidades de los súbditos rayas de la Puerta, sin perjuicio de la independencia y dignidad de la soberania del Sultan. A la terminacion de la guerra, se invitará a la Rusia a tomar parte en las deliberaciones que tienen lugar entre la Austria, la Francia, la Gran Bretaña y la Turquía, para asegurar a los súbditos cristianos del Sultan sus derechos religiosos y políticos.

V. Las potencias beligerantes se reservan el derecho que les pertenece de presentar, por el interes de Europa, otras condiciones particulares: ademas de las cuatro garantías.

Tales eran, a lo que se dice, las proposiciones del Austria, que llevó el Conde Esterhazy. Este diplomático habia dicho al

primitivas peticiones por la Inglaterra y por la Francia para entablar negociaciones. De este modo podrán compararse unas y otras. Los cuatro puntos que comprendia la célebre circular del Sr. Drouyn de Lhuys, a la sazón Ministro de negocios extranjeros en Francia, eran los siguientes.

1.º Que el protectorado ejercido hasta entonces por la corte imperial de Rusia sobre los principados de Valaquia, Moldavia y Servia, cesaría para lo futuro, y que los privilegios concedidos por los Sultanes a estas provincias dependientes de su imperio, serian colocados bajo la garantía colectiva de las potencias, en virtud de un arreglo celebrado con la sublime Puerta.

2.º Que la navegacion del Danubio y sus embocaduras sería libre de toda traba y sometida a la aplicacion de los principios consagrados por las actas del Congreso de Viena.

3.º Que el tratado de 13 de Julio de 1811 sería revisado con acuerdo de las partes contratantes, conforme al interes del equilibrio europeo, y en sentido de una limitacion del poder de la Rusia en el mar Negro.

4.º Que ninguna potencia reclamaria el derecho de ejercer un protectorado oficial sobre los súbditos de la Sublime Puerta, cualquiera que fuese el rito a que perteneciesen, sino que la Francia, el Austria, la Gran Bretaña, la Prusia y la Rusia se prestarían mútuo concurso para obtener del Imperio Otomano la conservacion y la observancia de los privilegios religiosos de las diferentes comuniones cristianas y aprovechar en el interes recíproco de sus correligionarios las generosas intenciones manifestadas por S. M. el Sultan, sin que por esto resultase ningun ataque a la dignidad y a la independencia de la corona.

Las noticias políticas de otros países, no tienen grande interes para nosotros. Las que se refieren a las cosas de España, son esta vez poco importantes. La Asamblea constituyente continuaba sus trabajos, aunque molestada de cuando en cuando por las exigencias del partido democrata. El 7 de Enero ocurrió un desorden en el Palacio donde aquel cuerpo celebró sus sesiones. Hubo algunos gritos de "Viva la República" y unos cuantos tiros de fusil disparados por individuos del batallon de ligeros que montaba la guardia. El general Espartero se presentó en la sesion y aseguró a la Asamblea que no debia temer por la conservacion del orden. En efecto, poco tiempo bastó para que la tranquilidad se restableciese, reduciéndose a prision a los principales motores de aquella asonada.

PAZ EUROPEA.

Tomamos de la Gaceta de Guatemala número 13 lo que sigue.

Las fechas de Inglaterra llegan al 2 de febrero; es decir, doce o trece dias posteriores a las que aquí teniamos por el paquete ingles. El gobierno ruso aceptó al fin las

el cabo de Hornos.

Yueita de su pasmo la prensa, abrirá opinion sobre el Mensaje tan de sopetón lanzado y Vds. tendrán abundante acopio de extractos. He agregaré que el motivo real que se dá generalmente para este abrupto en la presentacion del documento oficial, es la salida del vapor correo de Europa el próximo miércoles, de donde se infiere que las recomendaciones del Presidente no solo se dirigen al congreso de los Estados Unidos, sino tambien al parlamento de la Gran Bretaña e Irlanda.

Lástima el amor propio nacional, que el Presidente haya pasado como por sobre ascuas en la cuestion de la invasion pirática que salió de los Estados Unidos contra Nicaragua, cuanto mas en estos momentos, en que la cuestion se agita en nuestro propio teatro. Ya digo a Vds. cuanto ha pasado con el vapor *Northern Light*, que salia para Greytown cargado de filibusteros. Sea porque sinceramente desease el Presidente cumplir con un deber, ora porque tratase de hacer ruido probando a la Gran Bretaña que nosotros no somos como Dios nos hizo, lo cierto es que hubo proclamas contra filibusteros y órdenes para que el Attorney de distrito detuviese a los pasajeros del *Northern Light*. Intimóse la orden a la Compañia de tránsito y al capitán y su resultado fué, como Vds. saben, obedecería con la mayor puntualidad, como que por encima del Attorney el vapor encendió sus calderas y salia a viaje; que habria efectuado, a no contenerlo a cañonazos un cutter del resguardo marítimo. Examinado el buque con desgano, se encontró a su bordo, por sobre el cargamento, sillas de montar y otros objetos que delataban su mision argelina, y mas que todo habia en el vapor 200 hombres que sin pagar pasaje iban a Nicaragua para auxiliar a Walker, según su propia declaracion. Tan sincero escrutinio satisfizo a las autoridades federales, que dieron permiso al vapor para salir a la mar con solo el resguardo de llevar a su bordo dos dependientes del marshall que presenciaron su descarga y darán parte de ella. Y tomarán parte de ella, dice muy oportunamente un diario, que no darán, y se dejarán comprar, y el armamento será desembarcado. Fúndase el colega que esto dice en que eso no es nuevo ni tiene nada de asombroso en dándose hai un juez Stuart, y en donde se encuentran cinco empleados de aduana conniventes con la compañía de Tránsito para embarcar el armamento que llevó el *Northern Light*, los señores Farnsworth, Hall O'Keefe, Walter y Grightan. A bordo del vapor, y como pasajeros estaban tres funcionarios federales, de los cuales ni uno solo se movió a prestar su cooperacion al attorney cuando uno de ellos era nada menos que oficial de ejército, el mayor Callender.

Luego que el *Northern Light* se marchó, dejando no burladas a las autoridades sino convenientes en su marcha, nos ha quedado la embajada de Mr. French, enviada de Walker. El Ministro Marcy no

Granter, los Generales Bisquet, Aler y Martimprey. Como se ve, muchos de esos personajes han prestado servicios importantes a la causa de los aliados en la guerra actual y adquirido gran reputacion en los campos de batalla.

Al mismo tiempo que ese Consejo de príncipes, admirantes y de generales deliberaba probablemente acerca del sistema más a propósito para hacer la guerra más espedita y vigorosa, circulaba en París con profusion, un folleto en que se proponia un medio de obtener la paz, que se reducía, a juicio del autor del escrito, a la reunion de un congreso de soberanos, a cuya decision se sujetasen las partes contendientes. Parece que ese folleto causó alguna sensacion, y como aparecia bajo el velo del anónimo, habia amplio lugar a las conjeturas acerca del autor. Hubo quien creyera reconocer en aquel trabajo la mano de Mr. Drouyn de Lhuys, quien lo atribuyera a Mr. Guizot, quien al Sr. Conde Walewski, sin faltar alguno que supusiera mas elevado origen al escrito en cuestion. Posteriormente hubieron de abandonarse esas conjeturas, averiguándose que el autor era Mr. Daveyrier, escritor, a lo que creemos poco conocido hasta ahora. Tenemos a la vista ese trabajo, notable por la idea que propone y por los términos claros, concisos, y en lo general mesurados, en que la expresa. Por lo demás, el autor no se detiene a desarrollar su pensamiento y se contenta con indicarlo. Tambien en Londres se habia publicado un escrito abogando por la paz; pero aqui el nombre del autor no era un misterio, pues firmaba el folleto Mr. Cobden, hombre político muy conocido, y que como escritor y como miembro del Parlamento, ha sostenido hace tiempo la idea de la paz a todo trance. Parece que ni el escrito de Paris, ni el de Londres habian sido acogidos favorablemente por el público en general, si bien llamaron la atencion bastante a su aparicion.

Un diario que tiene la reputacion de estar casi siempre muy bien informado acerca de lo que pasa en las cortes y en los gabinetes, la *Independencia belga*, publica las proposiciones que se dice habia dirigido el gobierno austriaco a San Petersburgo, y se reducen, segun aquel diario, a los puntos siguientes:

EL PRINCIPADO DEL DANUBIO.

Abolicion completa del protectorado ruso. Los principados del Danubio recibirán una organizacion conforme con sus deseos, con sus necesidades y con sus intereses, y esta nueva organizacion, para la cual se consultará al pueblo, será reconocida por las potencias contratantes y sancionada por el Sultán como emanacion de su iniciativa soberana. Ningun Estado podrá, bajo ningun pretexto ni bajo ninguna forma, mezclarse en las cuestiones de administracion interior de los principados. Estos adoptarán el sistema definitivo y permanente que reclama su posicion geográfica, sin que se les pueda poner obstaculo para que por su interes y por su seguridad fortifiquen su territorio como lo crean conveniente contra toda agresion extranjera.

En cambio de las plazas fuertes y de los territorios ocupados por los aliados, la Rusia consiente en una modificacion de su frontera con la Turquía europea. Esta frontera deberá empezar en las cercanias de

para el servicio de las costas. Esta convencion que será hecha separadamente entre dichas dos potencias, formará parte del tratado general, despues de haber sido aprobada por las partes contratantes. No podrá anularse ni modificarse esta convencion particular sin el asentimiento de los firmantes del tratado general. El estrecho quedará abierto para los buques estacionarios que se mencionan en el artículo precedente.

IV. SÚBDITOS CRISTIANOS DE LA PUERTA.

Se establecerán las inmunidades de los súbditos *rayas* de la Puerta, sin perjuicio de la independencia y dignidad de la soberania del Sultán. A la terminacion de la guerra, se invitará a la Rusia a tomar parte en las deliberaciones que tienen lugar entre la Austria, la Francia, la Gran Bretaña y la Turquía, para asegurar a los súbditos cristianos del Sultán sus derechos religiosos y políticos.

V. Las potencias beligerantes se reservan el derecho que les pertenece de presentar, por el interes de Europa, otras condiciones particulares ademas de las cuatro garantías."

Tales eran, a lo que se dice, las proposiciones del Austria, que llevó el Conde Esterhazy. Este diplomático habia dicho al gobierno ruso que aguardaria su respuesta hasta el 18 de Enero; pero ya el 10 habia recibido el gabinete de Viena, por medio del Príncipe Górschakoff, las contraproposiciones de la Rusia. De la impresion que estas hayan hecho en Austria, podrá juzgarse por la noticia que publica la *Independencia belga*, en su número del 14, de que la legacion austriaca entera en San Petersburgo, habia recibido orden de retirarse el 18. En consecuencia, las relaciones diplomáticas entre los dos paises quedarian rotas, si el gobierno ruso no habia modificado hasta aquel dia su determinacion. La *Independencia*, sin negar la gravedad de este suceso, dice que es necesario no exagerarla, ni deducir de él que el Austria vaya a declarar inmediatamente la guerra a la Rusia.

Las contra-proposiciones de la Rusia, remitidas a Viena, como hemos dicho, en contestacion al mensaje especial conducido por el Conde de Esterhazy, no eran aun conocidas por el público. Sin embargo, el diario a que nos hemos referido, la *Independencia belga* citando al *Morning Post* de Londres, dice que, en resumen, el gobierno ruso desechara la segunda estipulacion de la primera proposicion del Austria, dirigida a rectificar las fronteras de la Rusia por el lado de la Turquía.

Desechara igualmente la quinta proposicion, cuyo objeto era asegurar a los aliados el derecho de presentar otras condiciones especiales. Aceptaba todas las demas condiciones, y aun la neutralidad del mar Negro, con algunas modificaciones. En cambio de las plazas fuertes y de los territorios ocupados por los aliados, la Rusia ofrecia restituir a la Turquía la plaza de Kars y los territorios asiáticos conquistados durante la última campaña.

Hemos dicho ya que el Austria se ha negado a aceptar estas contra-proposiciones. Quizá no será fuera de propósito, ya que hemos trascrito las bases fijadas por el gobierno austriaco para arreglar la paz, recordar ahora cuales fueron las garantías

por esto resultase ningun ataque a la dignidad y a la independencia de la corona."

Las noticias políticas de otros paises, no tienen grande interes para nosotros. Las que se refieren a las cosas de España, son esta vez poco importantes. La Asamblea constituyente continuaba sus trabajos, aunque molestanda de cuando en cuando por las exigencias del partido democrata. El 7 de Enero ocurrió un desorden en el Palacio donde aquel cuerpo celebra sus sesiones. Hubo algunos gritos de *"Viva la República"* y unos cuantos tiros de fusil disparados por individuos del batallon de ligeras que montaba la guardia. El general Espartero se presentó en la sesion y aseguró a la Asamblea que no debia temer por la conservacion del orden. En efecto, poco tiempo bastó para que la tranquilidad se restableciese, reduciéndose a prision a los principales motores de aquella asonada.

PAZ EUROPEA.

Tomamos de la *Gaceta de Guatemala número 13 lo que sigue.*

Las fechas de Inglaterra llegan al 2 de febrero; es decir, doce o trece dias posteriores a las que aqui teniamos por el paquete ingles. El gobierno ruso aceptó al fin las proposiciones del Austria como bases para el arreglo de la paz. El 1.º de febrero se firmó en Viena por los Ministros de Rusia, Francia, Inglaterra, Austria y Turquía, un protocolo que contenia esta aceptacion. Se habia dado orden al ejército ruso en la Crimea de suspender las hostilidades. La Reina de Inglaterra abrió el Parlamento el 31 de enero, y en su discurso habló de la aceptacion de las proposiciones para el arreglo de la paz y de que iban a abrirse inmediatamente conferencias en Paris. Se dice que la resolucion de adoptar las propuestas de Viena, la tomó el Emperador Alejandro sin consultar a sus Ministros ni a ningun individuo de su familia, agregándose que el Emperador está resuelto a devolver a sus pueblos y a la Europa entera los beneficios de la paz. Las propuestas han sido adoptadas sin reserva alguna declarando el Emperador de Rusia que confia en la buena fé y la generosidad de los aliados para la interpretacion de la 5.ª base, convencido, dice, de que estas potencias no le impondrán condicion alguna de aquellas que ellas mismas considerarian como incompatibles con su honor y dignidad, si se encontrasen en el caso de la Rusia. El Austria estaba preparándose a reducir su ejército al pié de paz.

HABANA.

Nueva York, 1.º de enero de 1856.

No necesito dar mas idea acerca del mensaje ni aun traducirlo tampoco, porque ha debido llevarse a Vds. el *Isabel* de Charleston. Me contentaré, pues, con llamar la atencion de Vds. acerca de la nueva política que inaugura el general Pierce al hablar de Nicaragua, es asaber: Que no pudiendo Nicaragua defender su integridad contra invasores ilegales nos cabe de derecho este encargo. A lo cual observa con mucho acierto un diario de hoy que "siguiendo esa doctrina nos vamos a constituir en ronda de policia desde Méjico hasta

habia en el vapor 200 hombres que sin pagar pasaje iban a Nicaragua para auxiliar a Walker, segun su propia declaracion. Tan sincero escrutinio satisfizo a las autoridades federales, que dieron permiso al vapor para salir a la mar con solo el resguardo de llevar a su bordo dos dependientes del marshall que presenciaron su descarga y darán parte de ella. Y "tomarán parte de ella, dice muy oportunamente un diario, que no darán, y se dejarán comprar, y el armamento será desembarcado." Fúndase el colega que esto dice en que eso no es nuevo ni tiene nada de asombroso en donde hai un juez Stuart, y en donde se encuentran cinco empleados de aduana coniventes con la campanita de tránsito para embarcar el armamento que llevó el *Northern Light*, los señores Farnsworth, Hall O'Keefe, Walter y Greighton. A bordo del vapor, y como pasajeros estaban tres funcionarios federales, de los cuales ni uno solo se movió a prestar su cooperacion al attorney cuando uno de ellos era nada menos que oficial de ejército, el mayor Caltender.

Luego que el *Northern Light* se marchó, dejando no burladas a las autoridades sino convenientes en su marcha, nos ha quedado la embajada de Mr. French, enviado de Walker. El Ministro Marcy no ha reconocido a este caballero en su carácter de plenipotenciario de un gobierno constituido. "El gobierno, dice Mr. Marcy, no encuentra todavía motivos bastantes para establecer comunicaciones diplomáticas con las personas que en este momento pretenden ejercer la autoridad política del Estado de Nicaragua." En tales circunstancias Mr. Cushing, Attorney general, ordena al de Nueva York que no conceda ninguna prerrogativa diplomática a French sino por cortesía, cortesía que le será retirada desde que resulte que está implicado en actos ilegales. Mr. Cushing estima lo que Mr. Marcy encoge, por manera que si se estableciese la policia de polo a polo que se barrunta del mensaje presidencial, andaré la América como esas tigeretas con que juegan los niños soldados, que así los dispersan en guerrilla como los reúnen en peloton.

Mr. Mc. Keon, attorney de distrito, interpretando como ha podido las ensanchables y encogibles instrucciones que ha recibido, ha dicho sencillamente a Mr. French: "La cortesía que se le brinda a U. es el haberle dejado ir a Washington y que se vuelva al país de donde U. se titula ministro en un plazo razonable. Esperando que no haya mas quejas contra U. y deseándole felicísimo viage a su atento servidor." French el Manco le contesta con el brio de quien tuviera dos manos para defenderse: "No he tenido parte en ninguna expedicion filibustera y es cuanta contestacion tiene su carta." French sabe con quien trata.

Entre tanto, el administrador de la aduana destituye a los empleados que vendieron su puesto sin mas hacer por su parte y a lo hecho se le enterra. Ha sido arrebatado Mr. Dillighan, secretario del embajador de Nicaragua, y puesto en libertad bajo su palabra de honor de que se presentará cuando se le necesitare, como lo hará Mr. Kinney, no haya miedo, cuando lo llame la justicia federal.

La *Union* de Washington, órgano del

abinete, acusa sin ambages a la Compañía de Tránsito de ser autora y futora de los refuerzos que se envían a Walker porque espera que este Matamoros dará cuenta y razón de todos los gobiernos de Centro-América y el istmo quedará por cuenta y razón y a la orden de la compañía.

No se ha quedado ésta ociosa e intenta en rebancha perseguir judicialmente al Presidente de los Estados Unidos por haberse tomado la libertad de tener al vapor *Northern Light*.

¿Qué es de Walker allá en Nicaragua mientras esto pasa por acá? Walker recibe refuerzos de San Francisco por vía del Sierra Nevada, refuerzos de anglo-americanos, de ciudadanos de los Estados Unidos, se entiende y piensa, con permiso de este gobierno, anexar a Guatemala, San Salvador, Honduras etc. Eso si que los centro-americanos viendo que se acerca el tigre han convocado a junta general y uniéndose (dice el rumor) todos los que andaban divididos en vista del peligro común, embestirán con los invasores haciendo una *razzia* de todos ellos.

Tales son los hechos, que he procurado coordinar del modo mas a mi alcance, y que han dado motivo a un debate demasiado interesante para que lo pase en silencio. Al hablar del *Northern Light* el *Courrier* francés dijo que la conducta del capitán probaba la impotencia del gobierno federal y el descrédito en que entre nosotros ha caído la lei. La *Union* le sale al frente gritando calumnia! mentira! difamacion! El *Courrier* república en sustancia: "Si el gobierno puede contener a los filibusteros y estos ayudan campando, es porque el gobierno quiere que campeen." Lean Vds. ese artículo, en que sin insultar se le ponen las patas a cuatro a mas de uno.

Tanto el *Star* de Washington como el *Daily Times* de Nueva-York anuncian casi de un modo oficial que el gobierno federal ha insistido perentoriamente en el relevo de Mr. Crampton, ministro de Inglaterra. El *Star* añade que este ha recibido de su gobierno seguridades positivas de no ser relevado y el *Herald* corona este capítulo diciendo que "el mucho ruido y pocas nueces que ha habido en la cuestion del *Northern Light* son para echar tierra en los ojos a la Gran Bretaña, presentando la alharaca como argumento colateral y a reserva de favorecer despues a Walker cuando se salga de lo de Mr. Crampton.

(Diario de la Marina.)

VARIEDADES.

BONAPARTE.

I.

Si un día desapareciese la civilización de nuestro viejo continente, quedando poetas, crónicas, metallas y ruinas; si al través de las devastaciones del tiempo, invencional historia,

enca, hasta la que fué su sepulcro. Sin embargo, aquí lo maravilloso está en lo verdadero; ese extraordinario destino se ha realizado entre nosotros; su carrera fué un drama del cual todos hemos sido actores o espectadores.

Cuando Juan Jacobo Rousseau escribía en el *Contrato Social* que tenía un secreto presentimiento de que la isla de Córcega admiraría un día al mundo, nació en ella, y en su capital Ajaccio, Napoleon, el 15 de Agosto de 1769, siendo sus padres Carlos Bonaparte, vástago de una familia noble de Toscana, y Leticia Ramolino. Aquel año era notable por las primeras señales de los sacudimientos que habían de cambiar el aspecto del mundo: en América la insurrección de Massachusetts, en Europa la confederación de Bar, y el despertar de los griegos a la vista del pabellón de Catalina en el Mediterraneo; en Francia la sublevación de los parlamentos en el asunto de la Chalotais; la oposición a la Corona de todos los Principes de la sangre, y sobre todo la grande humillación de ésta en el reinado declarado de la Condesa Dabarrí. A los diez años, el joven Bonaparte no sabía hablar francés. Pasó a la escuela militar de Brienne y desde allí a París, y en 1785 fué nombrado Subteniente de artillería. Han insistido muchos en que era un alumno común; pero sin embargo, se hacia notar por la avarecia con que empleaba el tiempo, así como por la hábil elección de sus ocupaciones. Tenia, es verdad, poca afición al latin, y en esto se parecia a Carlos XII; pero cultivó con avidez todos los ramos de instruccion que forman el arte militar. La historia era una pasión para él, pues siempre estaba pensando en la guerra y en la política. Devoraba a Plutarco, no soltaba de la mano a Arriano, y estudiaba a Polibio. La lectura era su única distraccion, y en vez de correr a jugar como los demás niños en las horas de recreo, se encerraba en la biblioteca o en un jardín apartado, pensando en el porvenir, y recordando su primera niñez y su primera patria. Todo indicaba en aquel niño una altivez que no sabía doblegarse a la humillación. Cuéntase que al acabar sus cursos en 1783, fueron a Brienne el Duque de Orleans y María de Montesson y que éste fué el que colocó en la frente de Napoleon las coronas con que había sido premiado. ¡Su nieto le ha levantado una estatua! Napoleon pasó a la escuela militar de París en Octubre de 1784, y en Agosto de 1785, contando apenas 16 años de edad, fué nombrado Subteniente del regimiento de artillería de Lafere, que estaba de guarnición en Valencia del Delfinado. De corta estatura, pero derecho y esbelto, había en su porte una mezcla de decision, de atropellamiento, y de gravedad, que no permitían ver en él a un hombre vulgar. Su color amarillo, sus mejillas hundidas y su estremada flaqueza, tenían cierto atractivo. Sus discursos hacían olvidar la altanería de su acento, pues siempre se perdona el orgullo cuando se vé que está apoyado en lo que es del hombre, y no en lo que está fuera de él. Su cal-

en el sitio de Leon en 1893, a las órdenes del General Kellermann. Empleado despues en el sitio de Tolon, fué promovido a Gefe de batallón, y mandó la artillería hasta la toma de la plaza. La actividad, el valor y los conocimientos que había desplegado durante la campaña, le hicieron nombrar Ayudante general Gefe de brigada. Allí tambien manifestó la fecundidad de sus recursos, y tal vez en toda su vida no ha brillado tan entera en parte alguna su superioridad como en aquel primer triunfo. En Mayo de 1794 se dirigió la expedición sobre Córcega, que había saecudido el yugo francés. Dióse el mando de ella a Bonaparte, pero salieron frustradas sus tentativas para tomar a Ajaccio a los insurgentes, y se vió precisado a volver al ejército que se hallaba sobre el Var. Colocado siempre a la cabeza de la artillería, se distinguió en la toma de Saorgio, en el Condado de Niza, y fué recompensado con el grado de General de brigada.

(Continuadrá)

CONTESTACION

A LOS „TRES RAFAELES.”

PREGUNTA SUELTA.

Costa-Rica, el Salvador
Honduras, y Guatemala
¿Qué haran si el fusilador
Viene con su horda y los tala?

CONTESTACION.

Se pondrán a discrección
Del Yankee filibustero,
Del vandalo aventurero
Que roba sin compasion.
Su honor y su religion
Su virtud y libertad,
Su noble fraternidad,
Y su heroico patriotismo
Demuestran a la verdad
Que lo ha lanzado el abismo
Y es hombre de novedad.

Cajutepeque, Marzo 20 de 1856.

JERUSALEN.

I.

¡SIEMPRE arenal...! por fin una colina
Con la silvestre higuera,
Y la santa ciudad allí vecina,
Cual triste prisionera.
Semeja tras sus muros ruinosos
Sarcófago de un muerto,
Mómia de los recuerdos dolorosos,
Fantasma del desierto.
Un lecho de granito es su memoria,
Y el sueño que presenta
Sus veinte siglos de pesadumbre...

Con fuentes por decoro,
Ni el arca del Señor con serafines
Que encojen alas de oro;
Ni columnas de púrpura labradas,
De nitida hermosura,
Ni diáfanas incásas fabricadas
Del ágata más pura;
Ni la túnica blanca del Levita,
Ni marfilinos troncos
De aquel rei que cantó a la Sulamita
Con orientales tonos;
Ni el templo, maravilla regalada
De prodijioso esmero,
Ni el mar de bronce en la ablucion sagrada,
Ni altar, ni candelero;
Ni el sumo sacerdote venerado
Que a Jehová servia
Con rica veste, y pectoral cuadrado
De hermosa pedrería.
Todo fué: ya se hundió... no culpe el hombre
Del tiempo airada mano...
Esas ruinas claman contra el nombre
De Tito Vespasiano.

Arolas.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas de buques.



Marzo 8.—De la Union el vapor Hamburgués „Emilia” del porte de 169 toneladas, capitán el Sr. B. Costado y 17 de tripulacion trayendo a su bordo 105 sacos de café, y de pasajeros a los Sres. D. Francisco Gabarrete Dr. Toledo hijo y criado, D. Ulloa, Padre Garcia y criado, D. Ricardo Jalquet, D. Federico Lajchannere, D. Felipe Jauregui, General D. Florencio Jatriú, D. Angel Rochat, D. Adolfo Rissullo, D. Agustin Schacht.

SALIDAS.

Id. id.—Para San José de Guatemala el vapor Hamburgués „Emilia” con su mismo capitán y tripulacion llevando a su bordo la misma carga con los mismos pasajeros, habiendo desembarcado en este puerto únicamente los Sres. D. Ricardo Jalquet y D. Angel Rochat.

Comandancia del puerto de Acajutla, Marzo 13 de 1856.

Santiago Salaverria.

AVISOS.

En Abril último Justo Velasquez de este vecindario compró a José María Cobar, forastero, bajo la garantía de Francisco

Tanto el *Star* de Washington como el *Daily Times* de Nueva-York, anuncian casi de un modo oficial que el gobierno federal ha insistido perentoriamente en el relevo de Mr. Crampton, ministro de Inglaterra. El *Star* añade que este ha recibido de su gobierno seguridades positivas de no ser relevado y el *Herald* corona este capítulo diciendo que „el mucho ruido y pocas nueces que ha habido en la cuestion del *Northern Light* son para echar tierra en los ojos a la Gran Bretaña, presentando la alharaca como argumento colateral y a reserva de favorecer despues a Walker cuando se salga de lo de Mr. Crampton.

(Diario de la Marina.)

VARIETADES.

BONAPARTE.

I.

Si un día desapareciera la civilización de nuestro viejo continente, quedando poetas, crónicas, metáforas y rimas; si al través de las devastaciones del tiempo, leyese el historiador el mismo nombre inscrito en las piedras del Escorial, en los mármoles del Capitolio, en el granito de las pirámides; si volviésemos a encontrarlo en los escombros de Scoehubrum, de Potsdam, del Kremlin lo mismo que bajo la arena de los desiertos; ¿daría crédito a los testimonios que hicieran de aquel nombre el de un solo conquistador, de un mismo potentado, de un Monarca grande entre los legisladores, tanto como entre los guerreros?

SALVANDY. Diccionario de la conversacion, art. BONAPARTE.

Las palabras que acabamos de copiar del lustre escritor francés, bastarían por sí solas, a no ser tan conocido el personaje que vamos a biografiar, para manifestar la gran dificultad de reducir a los estrechos límites de nuestra publicación, la vida de un héroe, enlazada con tan grandes acontecimientos, sirviéndole de teatro casi toda la Europa continental y una gran parte del Oriente, y de sepulcro el solitario peñasco de Santa Elena. Sucesos en que hay que hacer mención de todos los grandes personajes que han figurado en el mundo durante su reinado, y cuya sola enumeración ocuparía todo el espacio de nuestra biografía. Conociendo toda la dificultad de la empresa, y presentando el gran personaje de que vamos a ocuparnos dos figuras distintas, bosquejaremos primero la vida de BONAPARTE, desde su nacimiento hasta el fin, en esta primera parte, y desde que ciñó la corona hasta su muerte en la segunda.

¿Cómo enumerar las innumerables victorias, sus conquistas sin término, uoidas a todas las creaciones de las artes, a la restauración de los templos, a las instituciones de los códigos y de una legislación entera del héroe de los tiempos modernos, héroe aparecido a los personajes épicos, según la expresión del autor antes citado? Todo es homérico, todo es fatal, todo prodigioso en su grande vida, para quien contempla su curso desde la isla que fué su

era su única distracción, y en vez de correr a jugar como los demás niños en las horas de recreo, se encerraba en la biblioteca o en un jardín apartado, pensando en el porvenir, y recordando su primera niñez y su primera patria. Todo indicaba en aquel niño una altivez que no sabía doblegarse a la humillación. Cuéntase que al acabar sus cursos en 1783. fueron a Brienne el Duque de Orleans y Mar. de Montesson y que éste fué el que colocó en la frente de Napoleon las coronas con que había sido premiado. ¡Su nieto le ha levantado una estatua! Napoleon pasó a la escuela militar de Paris en Octubre de 1784, y en Agosto de 1785, contando apenas 16 años de edad, fué nombrado Subteniente del regimiento de artillería de Lafere, que estaba de guarnicion en Valencia del Delfinado. De corta estatura, pero derecho y esbelto, habia en su porte una mezcla de decision, de atropellamiento, y de gravedad, que no permitian ver en él a un hombre vulgar. Su color amarillo, sus mejillas hundidas y su estremada flaqueza, tenían cierto atractivo. Sus discursos hacian olvidar la altanería de su acento, pues siempre se perdona el orgullo cuando se vé que está apoyado en lo que es del hombre, y no en lo que está fuera de él. Su cabeza, demasiado grande para su estatura, corregia este defecto con una anchura y noble frente, un ojo de águila, y una boca que tenia un encanto inesplicable en momentos de benevolencia, y una hermosura terrible en los de cólera. La contradicción causaba en él facilmente esta especie de hermosura, pero su mirada, lo mismo que su sonrisa, eran siempre notables por la movilidad trasparente con que brillaban a su turno el desden, la enemistad, el afecto y el entusiasmo. En 1786 la academia de Leon a instancias del Abate Rainal propuso la cuestion siguiente: *¿Cuáles son los principios, las instituciones que deben inculcarse a los hombres para hacerles lo mas felices posible?* Presentáronse varias memorias, y una entre ellas llamó la atencion por la energia salvaje y oriental a un mismo tiempo de su estilo, y la firmeza y estension de los pensamientos. El autor era un oficial de artillería que apenas contaba 18 años. Era Napoleon Bonaparte. Durante aquellos años de inaccion para él, de trabajo y de descomposicion para la Francia, que trascurrieron hasta que se le dió un papel en el drama de sus tempestades, Napoleon continuó pidiendo a las letras las distracciones y el interés que no podia encontrar ni en el placer, ni en el estudio, ni el paligano. Quedó bosquejado un viage a los Alpes en el estilo de Scerne; una historia de Córcega ocupó mas particularmente los ócios de su vida de guarnicion. Esta obra se ha perdido.

Bonaparte que estuvo sucesivamente de guarnicion en Douay, en Flandes, (1787), y en Auxonne, en Borgoña (1788), procuró pasar sus semestres en Paris para frecuentar el teatro de los capitolos elevados, cuyo conocimiento le habia proporcionado el Abate Rainal. Desarrollábase entre tanto el espíritu revolucionario en Francia, y entre los varios sucesos de aquella época, en la que Napoleon no tomó una parte activa, llegó a Capitan de artillería, el 6 de Febrero de 1792. Con este grado estuvo

Del viciado aventurero.

Que roba sin compasion.

Su honor y su religion

Su virtud y libertad,

Su noble fraternidad,

Y su heroico patriotismo

Demuestran a la verdad

Que lo ha lanzado el abismo

Y es hombre de novedad.

Cojutepeque, Marzo 20 de 1856.

JERUSALEN.

I.

¡SIEMPRE arenal...! por fin una colina

Con la silvestre higuera,

Y la santa ciudad allí vecina,

Cual triste prisionera.

Semeja tras sus muros ruinosos

Sarcófago de un muerto,

Mómia de los recuerdos dolorosos,

Fantasma del desierto.

Un lecho de granito es su memoria,

Y el sueño que presenta

Sus veinte siglos de esplendor y gloria

De noche la atormenta.

Es huérfana; sus ojos están fijos

Sin levantarse al cielo;

No querrais preguntarla por sus hijos....

¡Ah...! respetad su duelo....

Con el beso de Judas en la frente,

Con la tortura interna

Por el mundo se arrastran torpemente,

Que es maldicion eterna.

Sus padres tras las águilas romanas

Su esclavitud jiniéron,

Cuando al undoso Tiber mas ufanas

Las águilas volvieron;

Y al partir negro pan de los mendigos,

El pan les fué sabroso,

Recordando las hambres y castigos

Del cerco riguroso;

Cuando con alaridos del averno

Los perdidos raptores

Quitaban a la madre el fruto tierno

De placidos amores;

Con carnfvoras fauces anhelaban

La sangre que corria,

Y palpitantes miembros devoraban

En infernal orjía.

¡Ciudad de las tristezas...! a tu lado.

Su calva sien levanta

El gólgota sangriento despojado

De vividora planta:

Desnudo está en su pedregoso suelo,

Porque en fanesto día

Tuvo sobre su cumbre al Rei del cielo

Desnudo en su agonía.

¡Ciudad de los Profetas...! yo no miro

Coronas en tu frente,

Ni gigantescas torres en el jiro

De alcázar eminente;

Ni pórticos de mármol, ni jardines

17 de tripulacion trayendo a su bordo 105 sacos de café, y de pasageros a los Sres. D. Francisco Gabarré Dr. Toledo hijo y criado, D. Ulloa, Padre Garcia y criado, D. Ricardo Jalquet, D. Federico Lajehannere, D. Felipe Jauregui, General D. Florencio Jatrhu, D. Angel Rochat, D. Adolfo Ri-sulho, D. Agustin Schacht.

SALIDAS.

Id. id.—Para San José de Guatemala el vapor Hamburgues „Emilia” con su mismo capitan y tripulacion llevando a su bordo la misma carga con los mismos pasageros, habiendo desembarcado en este puerto únicamente los Sres. D. Ricardo Jalquet y D. Angel Rochat.

Comandancia del puerto de Acajutla, Marzo 13 de 1856.

Santiago Salaverria.

AVISOS.

En Abril último Justo Velasquez de este vecindario compró a José María Cobar, forastero, bajo la garantía de Francisco Martinez que residia en este Puerto, un caballo tordillo mediano en 18 pesos: Martinez por los auxilios que hubo dado a los ladrones que saquearon el 17 de Mayo la hacienda de San Bernardo, desapareció y sus ventas de bestias llamaron la atencion del Juez de Paz, quien sospechando de ellas examinó la del caballo que se menciona, y halló que se habia celebrado sin los requisitos prevenidos en el decreto de 22 de Abril de 1841, por lo que impuso en el mes de Junio a Velasquez la multa de cinco pesos y depositó el animal en Don Ines Valenzuela. Sabedor del depósito el Juez Don Clemente Cierro, lo puso a mi disposicion el 27 de Febrero para cumplir con el decreto de 26 de Junio.

El caballo tiene un fierro que parece una A mayúscula mal hecha, porque lo forman una C y una S al revés que cruzadas arriba, figuran los dos extremos una flor de lis, y a la mitad las atraviesa una línea que termina en la punta izquierda con un botón.

Juzgado de 1.ª Instancia de la Union, Marzo 6 de 1856.

Sabino Escobar.

En la Administracion de Correos de Cojutepeque hai de venta *Estados impresos*, formados según el modelo adjunto a la lei de 12 de Octubre de 1855. Se dá a medio real cada ejemplar, en el cual tan solo hay que llenar con los guarismos correspondientes, las casillas que contienen, facilitándose así a los Sres. Tesoreros Municipales el cumplimiento del artículo 6.º de la citada lei.—San Vicente, Marzo 6 de 1856.

J. Escolástico Andriego.

GACETA DEL GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado 6 reales.
Números sueltos 1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.
Idem parciales.—Las administraciones de Correos.

SE ADHITEN GRATIS

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interes público.
Los avisos é inserciones de interes particular á precios de Arancel

PARTE OFICIAL.

AÑO DE 1856.

MES DE FEBRERO.

Estado general de ingresos y egresos habidos en las administraciones de rentas marítimas y terrestres.

CARGOS.	En dinero.	Libramientos.	En bonos.	Totales.	DATAS.	ASABER.
Existencia del mes anterior.	27,303. 28 7	11,782. 99 2	31,419. 69 7	70,595. 98	Viáticos y dietas de los Sres. R.R. a las CC. Legislat. =	1,479. 50
Alcabala al 24 por ciento.	2,331. 46 4	2,466. 04 4	2,729. 15 7	7,526. 66 7	Sueldos civiles.	6,186. 40 3
Idem al 14 por ciento.	1,450. 12 2	—	543. 00 7	2,470. 33 5	Idem de Preceptores de primeras letras.	1,185. 12 4
Idem al 10 por ciento sobre el café.	40. 50 7	—	—	43. 50 7	Idem de Jefes y Oficiales.	2,411. 08 5
Impuesto de licores extranjeros.	2,214. 75	—	—	2,214. 75	Haberes de tropa.	3,661. 34 3
Idem de bodega	814. 54 4	—	—	814. 54 4	Gastos militares.	271. 75
Idem de pesce.	513. 02 6	—	—	543. 02 6	Idem ordinarios del Supremo Gobierno.	235.
Idem de tonelage.	64.	—	—	64.	Idem extraordinarios de id.	987. 31 2
Idem de aguada.	20.	—	—	20.	Idem de escritorio	61. 18 6
Idem a favor del Hospital de Sonsonate.	32. 50	—	—	32. 50	Idem en la fundacion de la Nueva S. Salvador.	385.
Despacho de buques.	45.	—	—	45.	Idem en otras obras públicas.	210. 12 4
Extraccion de añil.	28. 87 4	—	288.	316. 87 4	Alquileres de casas.	110.
Ramo de aguardiente.	6,935. 87 4	—	2,078.	9,013. 87 4	Sostencion de presos.	51.
Idem de papel sellado.	724. 50	—	—	724. 50	Pensiones de inválidos.	55. 91
Idem del tojo	1,161. 63 4	—	—	1,161. 63 4	Idem de empleados retirados.	10.
Alcabala interior al 4 y 10 por ciento.	119. 60 4	—	1,677. 66 6	1,797. 27 2	Idem vitalicias	15.
Producto de guias de añil.	4. 87 4	—	—	4. 87 4	Montepío militar.	40.
Suscripcion a la Recopilacion de leyes del Estado.	30.	—	—	30.	Trasladados a las Tesorerías de instruccion pública, caridad, caminos &.	3,092. 93 6
Trasladados de otras Tesorerías.	268.	—	—	268.	Amortizacion de bonos.	10,316. 06 3
Idem de la administracion de pólvora.	1,170. 50	—	—	1,170. 50	Honorarios de Administradores.	497. 11 3
Idem de la id. de correos.	100.	—	—	100.	Pagos por contratatas.	11,843. 35
Préstamos voluntarios	2,216.	—	—	2,216.	Devoluciones por préstamos.	216.
Impuesto a los hulhoneros.	11.	—	—	11.	Réditos de capitales.	25.
Asiento de gallos.	12.	—	—	12.	Masa comun	2. 50
Manda forzosa.	15.	—	—	15.		
Donativos y conmutaciones.	7.	—	—	7.		
Masa comun.	1. 12 4	—	—	1. 12 4		
	47,755. 19 6	14,725. 64 2	38,736. 13 3	101,216. 97 3		43,378. 70 7

DEMOSTRACION.

CARGO	\$ 101,216 97 3
DATA	\$ 43,378 70 7
EXISTENCIA	\$ 57,838 26 4

NOTA.—Los \$ 57,838 26 4/c. que segun la anterior demostracion aparecen de existencia, se hallan en esta forma.

	Dinero.	Libranzas.	Bonos.	Total.
En deudas por cobrar.	11,530 26 4	10,150	28,420	50,100 26 4
En las cajas de las Administraciones y de la Tesorería general el \$ del corriente, antes de verificarse los pagos ordinarios en esta oficina.	7,738			7,738

Despacho de buques.	45.	—	—	—	45.	—	—	—	—	385.
Extraccion de añil.	28.	87 4	—	—	288.	316.	87 4	—	—	210. 12 4
Ramo de aguardiente.	6,935.	87 4	—	—	2,078.	9,013.	87 4	—	—	110.
Idem de papel sellado.	721.	50	—	—	—	724.	50	—	—	51.
Idem del tajo.	1,161.	63 4	—	—	—	1,161.	63 4	—	—	55. 91
Alcabala interior al 4 y 10 por ciento.	119.	60 4	—	—	1,677.	66 6	—	—	—	10.
Producto de guías de añil.	4.	87 4	—	—	—	1,797.	27 2	—	—	15.
Suscripcion a la Recopilacion de leyes del Estado.	30.	—	—	—	—	4.	87 4	—	—	40.
Trasladados de otras Tesorerías.	268.	—	—	—	—	30.	—	—	—	—
Idem de la administracion de pólvora.	1,170.	50	—	—	—	268.	—	—	—	3,092. 93 6
Idem de la id. de correos.	100.	—	—	—	—	1,170.	50	—	—	10,316. 06 3
Préstamos voluntarios.	2,216.	—	—	—	—	100.	—	—	—	497. 11 3
Impuesto a los buhoneros.	11.	—	—	—	—	2,216.	—	—	—	11,843. 35
Asiento de gallos.	12.	—	—	—	—	11.	—	—	—	216.
Manda forzosa.	15.	—	—	—	—	12.	—	—	—	25.
Donativos y conmutaciones.	7.	—	—	—	—	15.	—	—	—	2. 50
Masa comun.	1.	12 4	—	—	—	7.	—	—	—	—
	47,755.	19 6	14,725.	61 2	38,736.	13 3	101,216.	97 3		43,378. 70 7

DEMOSTRACION.

CARGO	\$	101,216 97 3
DATA	\$	43,378 70 7
EXISTENCIA	\$	57,838 26 4

NOTA.—Los \$ 57,838 26 4/c. que segun la anterior demostracion aparecen de existencia, se hallan en esta forma.

En deudas por cobrar.
 En las cajas de las Administraciones y de la Tesorería general el 8 del corriente, antes de verificarse los pagos ordinarios en esta oficina.

Dinero.	Libranzas.	Bonos.	Total.
11,530 26 4	10,150	28,420	50,100 26 4
7,738			7,738
19,268 26 4	10,150	28,420	57,838 26 4

Tesorería general de Ejército y Hacienda del Estado del Salvador.—Cojutepeque, Marzo 16 de 1856.

José María Càceres.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

Cojutepeque, Marzo 27 de 1856.

IMPORTANCIA

DE LA BUENA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Ya se sabe que nuestra mision de periodistas nos impone el deber de escribir para todos y al alcance de todos y principalmente al de la comprension del mayor número que ciertamente no se compone de sabios.—Es de disimular, pues, que insistamos reiteradamente sobre ciertas ideas para que puedan ser perfectamente comprendidas, siendo así que ellas se encaminan al mejor orden y a la mas perfecta administracion del cuerpo político.

Se ha dicho en varios de los números precedentes de este periódico qué cosas son las garantías, cómo deben consignarse en la lei fundamental, cuáles pueden ser alterables en ciertas circunstancias dadas, y qué distincion hai que hacer entre la garantía política y la garantía civil del ciudadano.

Después de estos precedentes parece bien insinuar ahora que poderes deben cuidar con mas especialidad de que los asociados sean mantenidos en el pleno goce de aquellos derechos.

Las garantías políticas se consignan por lo regular en la Constitucion por voluntad o pacto de los miembros de una nacion legítimamente congregados en una Asamblea o Congreso ad-hoc; y de consiguiente los hombres son libres para pactar en aquel acto lo que les convenga, reservándose aquella porcion de sus derechos que mejor les parece.—Las garantías civiles no estrivan propiamente hablando, en el pacto o convenio sino en la justicia natural, o mas bien dicho, en la propia conveniencia de cada uno, y por eso aunque vemos pueblos cuyos derechos políticos son mui limitados, apenas puede citarse uno u otro de los mui atrasados en que los derechos civiles no sean el objeto de la mas constante solicitud de los Legisladores, y en que la independencia del Poder judicial conservador principal de estos derechos, no esté considerada como la mas preciosa condicion de una sociedad bien gobernada.

Hai es verdad naciones (y esto ha sucedido por lo regular a las Repúblicas Hispano-americanas) en que decantándose hasta el fastidio la amplitud de la garantía política, los ciudadanos sin embargo, careciendo de la civil, no tienen seguros ni su vida ni su honor ni su bienestar; y mientras estasiados en el goce de la fa-

cultad de publicar lo que se les venga a la cabeza y de concurrir a las elecciones, no echan de ver que cuelga sobre su cuello a toda hora la espada de Damocles y que en la oscilacion de un modo de ser transitorio y vacilante nadie puede decir propiamente *lo que tengo es mio*.

Después de pasados los primeros fervores del espíritu revolucionario, es verdad que las ideas se han venido corrigiendo y que hoy se trata ya así de asegurar las unas garantías como las otras, y de que los hombres disfruten en paz de todos los bienes que les brindan la naturaleza y la sociedad: porque al fin ha venido a conocerse que toda la brillante prosa que puede envolver la enunciacion de las mas liberales teorías, queda reducida a nada si el ciudadano no encuentra una salvaguardia que le haga efectivos y estables los placeres de la familia, la conservacion de su fortuna y la pronta expedicion de sus acciones particulares, cuyas tres cosas son el objeto inmediato de la garantía civil y forman al propio tiempo la materia que ocupa todos los resortes de la Administracion de Justicia. Así que, podemos establecer por punto general que el mantenimiento de los derechos políticos está a cargo del Poder político representado por el Gobierno como ejecutor y custodia

de las leyes, y que los derechos civiles estan encomendados a la proteccion y vigilancia de los Tribunales como aplicadores inmediatos de la lei en los casos particulares que pueden envolver la infraccion de ella, ya sea en perjuicio de la vida, ya en menzura de la honra o de la hacienda del ciudadano particular.—Es decir que la garantía política es un contrapeso puesto por la lei para salvar al ciudadano de la intimidacion que sobre él pueda pretender ejercer el Poder público, y que la garantía civil es una salvaguardia contra los abusos que el ciudadano particular se atreva a permitirse.

Lo dicho nos da a entender claramente dos cosas, 1.ª cuan importante es en una sociedad el ejercicio del Poder judicial, y 2.ª cuantos y cuan graves daños y desórdenes pueden sobrevenir a la República por el abandono e impareza de los Tribunales y de los Jueces, siendo mas irremediables estas desgracias cuanto mas independiente se considere al Poder judicial de la mirada investigadora del Supremo Poder político.

Efectivamente si queremos divagar nuestras miradas sobre la historia de lo pasado y sobre los sucesos contemporáneos, encontramos, que la ruina de las naciones, su atraso y su desmoralizacion comienzan precisa-

mente allí donde mismo comienza la desidia de los Jueces unida al abandono de sus obligaciones, porque desde aquel momento en que la lei perdiendo la voz y la accion que le da el Magistrado íntegro, se convierte en una carta muda, las pasiones empiezan a hacer oír su destemplado acento, la intriga reemplaza a la justicia, el favor a la imparcialidad y el desórden a la armonia social.— ¿Quién es el que no tiembla, aunque le sobre justicia, al presentarse ante un Juez inrecto, venal o corrompido? ¿Quién es el que no siente un cansancio anticipado al promover sus acciones ante Tribunales famélicos y chicáneros que prolongan indefinidamente los pleitos para vivir de costas y absorber paulatinamente el dinero del litigante así como la asquerosa sanguíuela, vive de la sangre que va chupando a otros animales?—Y si por desgracia sucede que esos tales Jueces sean hombres sin arraigo y sin medios de responsabilidad, ¿qué esperanza queda a la victima de una injusticia aun llegado el caso de que andando el tiempo y despues de infinitos trabajos se le mandase hacer reparacion?—Aquí se verificaria un verdadero *humbag*, una supercheria, o mejor dicho una verdadera trampa légal.

Por todo esto se hace tan necesario que en la eleccion o nombramiento de los jueces, no solamente se busque la cualidad de leguleyo a que impropiamente llaman nuestras gentes instruccion forense, sino tambien y en primer lugar la honradez acreditada, la firmeza de carácter, y siempre que se pueda la posesion del capital que exige la Constitucion en el Salvador y las leyes de casi todo el mundo, porque esta, digase lo que se quiera, es la verdadera garantia del buen desempeño.

Ademas, es indispensable que los Tribunales superiores no cierren un momento los ojos ni remitan un solo día la severidad con que deben ser tratados los Jueces inrectos y los demas Ministros de justicia prevaricadores.—Así y solo así se logrará que las cosas marchen imperturbablemente sobre el sendero de la lei, y es hasta entonces cuando los empleados del órden judicial dando la mas completa seguridad y el mas ensanchado goce a la garantia civil del ciudada-

consolidar con todo, la paz general, dispuestos estabamos a sepultar en el olvido las disensiones anteriores y a procurar que ambos partidos quedasen amalgamados, y no formasen mas que uno. Con tal objeto, desde el tratado de Octubre último hemos contenido a nuestros antiguos amigos, los Demócratas, intentando reconciliarlos con los que anteriormente eran afectos al Gobierno de Estrada.

Con el mismo propósito el Gobierno provisional de Nicaragua, aunque diferia en ideas y principios de los Gobiernos de los demas Estados del Centro-América procuró establecer francas y amistosas relaciones con las Repúblicas vecinas. Mas nuestras indicaciones pacificas han sido repelidas; nuestras proposiciones amistosas, no solo se han desatendido, sino que fueron tratadas con desprecio y con desden; en cambio de los mensajes amistosos que enviamos a los demas Gobiernos solo hemos recibido insultos pertinaces; y el único pretexto de semejante conducta es la presencia de fuerzas Americanas en el Estado de Nicaragua.

El que se titula partido Legitimista en Nicaragua ha rechazado nuestros esfuerzos conciliatorios; ha sostenido comunicaciones con los demas serviles de los otros Estados; y por todos los medios que se han hallado a su alcance ha procurado debilitar el actual Gobierno-Provisional dando ayuda y bríos a los enemigos exteriores de Nicaragua.

En tal Estado de cosas no queda a los americanos de Nicaragua mas arbitrio que tratar con hostilidad a todos los serviles de la América-Central. Gran parte de los que se titulan Legitimistas en este Estado miran con enemistad pública o encubierta nuestra presencia en este suelo. Nos deben la proteccion que hemos dispensado a sus vidas y propiedades, y en cambio nos corresponden con ingratitude y traicion!

La lei natural de proteccion individual nos obliga a los americanos de Nicaragua a declarar enemistad eterna al partido servil y a los Gobiernos serviles de la América-Central. La amistad con que les habíamos brindado ha sido despreciada. No nos queda mas arbitrio que hacerles reconocer que nuestra enemistad puede ser tan peligrosa y destructora co-

tuido en la triste posicion de un prisionero de guerra?

Por otra parte Nicaragua tiene Constitucion y leyes, y ya que se diga no regir la carta que se decretó en los días del Sr. Chamorro, no podrá negarse que está vigente la de 838, segun la cual está perfectamente definida la manera en que se debe en aquella República ascender al Poder Supremo, y la regla con que este Poder debe ejercerse, así como tambien la necesidad de la existencia de Cámaras Legislativas y de Tribunales creados conforme a la lei para mantener a los ciudadanos en el goce de sus derechos.—Ahora si nada de esto hai, si en vez de elecciones el Sr. Rivas presenta por todo título y origen de su autoridad el grito destemplado del soldado extranjero que dice estar al servicio de Nicaragua mientras no sirva sino al interes material de usureras compañías que pretenden conquistar a estos paises en su propio beneficio; si en aquella desgraciada República en vez de Tribunales solo vemos cortes marciales compuestas de extranjeros, formulando procesos en lengua tambien extranjera e imponiendo penas no establecidas anteriormente por ninguna lei, ¿qué se quiere que pensemos de tal estado de cosas, ¿puede darse situacion mas deplorable que aquella en que hoy gimen los Nicaragüenses?, y se pretenden no obstante que los Gobiernos de la América Central sancionarán con su asentimiento este cúmulo de desafueros? Bien deben comprender Walker y sus americanos liberalizadores que los mismos Gobiernos nada tienen que hacer con el pueblo Nicaragüense que es hermano y amigo y que por consiguiente su resistencia a entrar en relaciones formales con el Sr. Rivas es porque no le conceden legitimidad porque no la tiene, y tambien porque está en su honor y en su deber no autorizar con su aquiescencia un modo de ser tan ilegal y contrario a la Constitucion de Nicaragua.

Se observa así mismo que Walker en su solo nombre y en el de los americanos que manda califica de serviles a los Gobiernos de Centro-América. Esto es todavia mas raro y sorprendente que la declaratoria de guerra que arroja *in solidum* sobre todos los Centro-americanos. ¿A qué llamarán Gobierno servil esas gentes, y cómo entenderán por liberalismo? Vi-

usurpadores. Por lo que hace a nosotros los Centro-americanos, buen provecho haga a los yankees su pretendida libertad, que en cuanto a nosotros, contentos con la que disfrutamos y con el goce de nuestras nacionalidades, les aseguramos confiadamente a Walker y a los suyos, sea cual fuere su número, que han calculado mal su empresa y que todos los nativos de la América Central inclusive Nicaragua (pues que en la presente contienda no distinguimos en aquellos habitantes ningun color político) estamos resueltos a hacerles la guerra porfiadamente hasta lanzarlos del territorio, para lo cual tenemos mil justos títulos, y hoy sobre todos ellos la insensata provocacion que nos hacen. No está lejos quizá el día en que se sepa que no se insulta y se veja impunemente a un pueblo entero, y que llegada su hora, la reaccion no podrá llevar otra enseña, que victoria sobre nuestros opresores.

SEMANA SANTA

EN LA ANTIGUA SAN SALVADOR.

Nadie esperaba que el año de 1836 en este desgraciado año, con regocijo de todos los Salvadoreños, se celebrara el culto Divino en los días Santos, con la solemnidad con que se ha solemnizado. Desde el miércoles santo se anunció en todas las Iglesias con repiques, la gran función del jueves. Hombres y mugeres de cada barrio, todos con afán corrian a proveerse solícitos de lo que se necesitaba en los monumentos de las respectivas Iglesias de sus cantones. El entusiasmo mas grande se leia en el semblante de cada uno, y todos sin ser forzados, contribuian por su parte a facilitar lo que se necesitaba. Amaneció el día jueves, y al favor de Dios y eficacia de los vecinos, que preparándose de antemano habian reparado la ruina de los Templos, se pudieron celebrar los Santos oficios en las Iglesias de Catedral, San Francisco, la Merced, Santo Domingo y el Calvario. El Sr. Gobernador con la Municipalidad y todas las notabilidades concurrieron a Catedral a solemnizar este acto religioso. Una compañía bien uniformada, marchó con sus autoridades, y se condujo la función a las doce del día. A las tres de la tarde, el roncó sonido de las mátracas, anunciaba la nueva reunion de los fieles, que ansiosos, deseaban escuchar la palabra de Dios en la Catedral de San Pedro, en donde los Señores Ministros, Canónigo Maestro Don José Ignacio Zaldana, Don Gregorio Navarro y Don Yámborio García; despues del acto del lavatorio, pronunciaron discursos elocuentes y dignos de la Catedral que ocupaban. A las cinco, el mismo Sr. Gobernador acompañado del Cuerpo Municipal, del Sr. Cura, de las notabilidades y gran pereion del pueblo con el mejor órden y devocion, visitó los sagrarios. Apenas hizo la noche, cuando se vieron las calles pobladas de gente, que con el mejor órden tambien concurrieron a la misma devocion de visitar los sagrarios. Los monumentos estaban bien iluminados: los filarmónicos ejecutaban piezas a propósito, distinguiéndose muy particularmente en Catedral el Sr. Don Eusebio Castillo, quien con el mejor gusto ejecutó en un forte-piano, y cantó los himnos débiles.—El corazon mas apático, junto con el corazon patriótico, se veian saltar de regocijo al ver conjetura la ruina del 16 de Abril de 1834; no cesaban de repetir todos los edificios, sin

de los jueces, no solamente se busca la cualidad de leguleyo a que impropriadamente llaman nuestras gentes instrucción forense, sino también y en primer lugar la honradez acreditada, la firmeza de carácter, y siempre que se pueda la posesión del capital que exige la Constitución en el Salvador y las leyes de casi todo el mundo, porque esta, dígame lo que se quiera, es la verdadera garantía del buen desempeño.

Además, es indispensable que los Tribunales superiores no cierren un momento los ojos ni remitan un solo día la severidad con que deben ser tratados los Jueces inreos y los demás Ministros de justicia prevaricadores.—Así y solo así se logrará que las cosas marchen imperturbablemente sobre el sendero de la ley, y es hasta entonces cuando los empleados del orden judicial dando la mas completa seguridad y el mas ensanchado goce a la garantía civil del ciudadano, podrán gloriarse de haber procurado dar su perfecto lleno al mas noble y ensalzado de los objetos de su encargo.—Mientras esto no suceda, las garantías políticas quedan reducidas a un papel escrito, a un cuerpo sin alma y a una palabra sin significación, puesto que por mas que la ley rodee al ciudadano de dignidad y de derechos desde que sale del umbral de su casa, su condicion es muy miserable si aquella no alcanza a cobijarlo con sus alas dentro el hogar doméstico y a ponerle a cubierto de las insidias, de los fraudes y de las dolosas maniobras de los malos ciudadanos.

EL SR. MINISTRO GENERAL.

El sábado 29 del corriente quedará el Ministerio general encargado interinamente al Sr. Gefe de Sección de Hacienda Licenciado Don Cruz Ulloa, a consecuencia de comenzar el Sr. Ministro a hacer uso de una licencia que tiene para pasar a la Ciudad de San Vicente a buscar en aquel clima el restablecimiento de su salud.

NICARAGUA.

A LOS CENTRO-AMERICANOS.

Llamada a Nicaragua por el partido democrático de la República, la fuerza Americana que se halla bajo mi mando se ha esforzado en detener los principios en cuyo favor se emprendió la Revolución de 1854. Para

el actual Gobierno-Provisional dando ayuda y bríos a los enemigos estereos de Nicaragua.

En tal Estado de cosas no queda a los americanos de Nicaragua mas arbitrio que tratar con hostilidad a todos los serviles de la América-Central. Gran parte de los que se titulan Legitimistas en este Estado miran con enemistad pública o encubierta nuestra presencia en este suelo. Nos deben la proteccion que hemos dispensado a sus vidas y propiedades, y en cambio nos corresponden con ingratitude y traicion!

La lei natural de proteccion individual nos obliga a los americanos de Nicaragua a declarar enemistad eterna al partido servil y a los Gobiernos serviles de la América-Central. La amistad con que les habíamos brindado ha sido despreciada. No nos queda mas arbitrio que hacerles reconocer que nuestra enemistad puede ser tan peligrosa y destructora como fiel y verdadera es nuestra amistad.

William Walker,

General en Jefe del Ejército de Nicaragua.

Granada, Marzo 10, 1856.

Cosas muy estrañas y peregrinas han producido nuestras revoluciones desde que por desgracia las hai, pero jamas en su largo curso habia presentadosenos un documento mas digno de llamar la atención, que la proclama del Coronel Walker que acabamos de insertar, y apenas puede darse audacia mayor que la de ese puñado de hombres advenedizos que sin otro título que sus rifles entran desde luego a calificar la conducta de los Gobiernos establecidos en Centro-América y declaran la guerra paladinamente a estos Gobiernos y a estos pueblos, sin alegar otro antecedente o razon que la repugnancia con que la multitud recibe a tan malos huéspedes, y la detencion de los mismos Gobiernos en reconocer la efimera y postiza autoridad del Sr. Rivas.

Observamos en primer lugar que en la tal proclama quienes declaran la guerra son los americanos y no autoridad alguna, cuya circunstancia comprueba el desprecio y desacato con que ellos mismos ven al Sr. Rivas, y su Ministerio, y el mayor todavía con que tratan al pueblo de Nicaragua sobre que estan pesando, y como se pretende que los Gobiernos reconozcan la autoridad de un Presidente titular despreciado y vilipendiado por la tropa que dice obedecerle, sitiado en su propia casa y consti-

enden no obstante que los Gobiernos de la América Central sancionarán con su asentimiento este cúmulo de desafueros? Bien deben comprender Walker y sus americanos liberalizadores que los mismos Gobiernos nada tienen que hacer con el pueblo Nicaragüense que es hermano y amigo y que por consiguiente su resistencia a entrar en relaciones formales con el Sr. Rivas es porque no le conceden legitimidad porque no la tiene, y tambien porque está en su honor y en su deber no autorizar con su aquiescencia un modo de ser tan ilegal y contrario a la Constitución de Nicaragua.

Se observa así mismo que Walker en su solo nombre y en el de los americanos que manda califica de serviles a los Gobiernos de Centro-América. Esto es todavia mas raro y sorprendente que la declaratoria de guerra que arroja *in solidum* sobre todos los Centro-americanos. ¿A qué llamarán Gobierno servil esas gentes, y que entenderán por liberalismo? Vivir sin observar lei ni regla alguna, imponer contribuciones que arruinan las familias y hacerlas efectivas de la manera mas irregular y proflitoria, gobernar militarmente a un pueblo que no tiene mas culpa que haber llamado a su seno a tan espeditivos visitantes creyendo en mala hora que serian los sostenedores de sus libertades, mantener un ejército que sobre consumir él solo las rentas públicas sin dejar el menor sobrante a beneficio de las mejoras materiales de la República, consume tambien las miserables fortunas de los particulares sobre que pesan las contribuciones directas: alejar la posibilidad de que se reúnan los cuerpos deliberantes del Estado, y en medio de este desorden prolongar indefinidamente la duracion de la dictadura mas ominosa que nuestros ojos han visto: si todo esto es liberalismo, y si los que así obran pueden llamarse liberales, preciso es confesar que aun son mas liberales los Gobiernos de Turquía y de Persia. ¿Y esos dominadores de Nicaragua son los que se atreven a llamar serviles a Gobiernos constituidos en conformidad de las leyes fundamentales que rigen en estas diversas secciones, Gobiernos que reconocen contrapesos, mantienen a los Tribunales comunes en perfecta independencia, se abstienen de molestar con pedidos directos a sus súbditos, y dan el posible ensanche a las garantías del ciudadano? Estraño modo de ver las cosas; pero ésta ha sido en todo tiempo la lógica de los tiranos y de los

en los monumentos de las respectivas Iglesias de sus cantones. El entusiasmo mas grande se leia en el semblante de cada uno, y todos sin ser forzados, contribuian por su parte a facilitar lo que se necesitaba. Anunció el día jueves, y al favor de Dios y eficacia de los vecinos, que preparándose de antemano habian reparado la ruina de los Templos, se pudieron celebrar los Santos oficios en las Iglesias de Catedral, San Francisco, la Merced, Santo Domingo y el Calvario. El Sr. Gobernador con la Municipalidad y todas las notabilidades concurrieron a Catedral a solemnizar este acto religioso. Una compañía bien uniformada, marchó con sus autoridades, y se concluyó la función a las doce del día. A las tres de la tarde, el roncoco sonido de las matracas, anunciaba la nueva reunion de los fieles, que ansiosos, deseaban escuchar la palabra de Dios en la Catedral de San Pedro, en donde los Señores Ministros, Canónigo Maestro Don José Ignacio Zaldúa, Don Gregorio Navarro y Don Yamarío García; despues del acto del lavatorio, pronunciaron discursos elocuentes y dignos de la Catedral que ocupaban. A las cinco, el mismo Sr. Gobernador acompañado del Cuerpo Municipal, del Sr. Cura, de las notabilidades y gran porcion del pueblo con el mejor orden y devocion, visitó los sagrarios. Apenas llegó la noche, cuando se vieron las calles pobladas de gente, que con el mejor orden tambien concurrieron a la misma devocion de visitar los sagrarios. Los monumentos estaban bien iluminados: los flaramientos ejecutaban piezas a propósito, distinguiéndose muy particularmente en Catedral el Sr. Don Eusebio Castillo, quien con el mejor gusto ejecutó en un forte-piano, y cantó los himnos debidos.—El corazon mas apático, junto con el corazon patriótico, se veian saltar de regocijo al ver correjía la ruina del 16 de Abril de 1854; no porque estuvieran reparados todos los edificios, sino porque la familia salvadoreña que se habia desorganizado, se volvió a ver reunida. Habian cesado ya las penalidades de la emigracion, y se veia al padre de familia rolando de los suyos, dando culto a sus Dioses tutelares, cual en aquel día 12 de Abril del año de 1854, y si se echaban menos algunas familias, eran solo aquellas, que perteneciendo a los empleados del Gobierno, tenían necesidad de estar fuera de este suelo; y si algun sentimiento se advertía entre los amigos, era solo la memoria de no estar con los ausentes. Concluyó esta función a las once de la noche.

Por lo que hace a los templos los hemos visto tan mejorados, que creemos, que para el año de 1858, no quedará de las ruinas en ellos, sino la huella necesaria para que el historiador pueda describir lo desmoronado de la desgracia del 16 de Abril, y la gloria que causa el placer de haber reedificado el edificio del templo; lo que el choque eléctrico bajo la tierra, destruyó en un segundo.

A las cuatro de la mañana del viernes se iba en la calle del Calvario, a las familias que rezaban la Via Sacra con ferviente devocion hasta las ocho hora de los oficios, los cuales despues de haberse solemnizado cuanto fué posible, terminaron a las once, a cura hora se preparaba ya en la Iglesia de San Estévan la procesion del Via-Cruis, que terminó en el Calvario con la encalacion del Divino Redentor. A las tres de la tarde los repiques de matracas, volvieron a reunir a los fieles al descendimiento y a oír la palabra de Dios. A las cuatro salió de la Iglesia de San Francisco la procesion del Santo Cuervo. La cruz iba esquisitamente adornada de flores de mano, y se conservaba todo el orden y respetuosidad religiosa en el curso de la procesion. A las cinco y media salió de la Iglesia del Calvario otra procesion del Santo Cuervo tambien con un acompañamiento que no pareció el de un pueblo arruinado, sino el de la Ciudad mas concurrida. Recorrió la estacion y entró al mismo Calvario a las siete y media de la noche, a cuya hora salió ya la procesion de Soledad, con un acompañamiento de Señoras que formaban filas laterales, iluminaban la calle del Calvario hasta el patio de Catedral, a donde entró y se concluyó con un discurso de pésame que pronunció el Sr. Cura Canónigo Maestro D. José Ignacio Zaldúa hasta las nueve de la noche.

El sábado por la mañana se celebraron los oficios de bendiccion de agua, fuego, &c. y al cantar la gloria se hicieron salvas de artillería y se celebró en todas las Iglesias con repiques y cohetes. Concluido este, de comun acuerdo, todos vinieron al mercado y a continuar sus negocios. A las cinco de la tarde la escolta de Santo Domingo, anunció un sermón de pésame y una procesion de Soledad;

mas como el vehemencia de esta Iglesia es tan corto y no pudieran hacerse todas las reformas que necesita por ser de las mas arraigadas; y no cabiendo el gran auditorio, se reunió en el atrio, y desde la puerta, el Sr. D. Yanguaria Garcia pronunció el discurso del caso. Saló la procesion indicada, y concluyó despues de haber recorrido la estacion con gran acompaamiento de Señoras, a las siete de la noche. A las ocho saló del Calvario otra procesion de Soledad con el Santo enterrado y demas imágenes de la pasion; entó a las nueve, y con este último acto religioso, quedó concluida la semana de pasion.

Debe ser muy satisfactorio a todos los Ciudadanos Salvadoreños y a las autoridades del Estado, el que en una concurrencia tan grande y de regocijo público al mismo tiempo, no haya habido ninguna desgracia que lamentar, ni ningún desorden que corregir, debite todo a la moralidad de los Ciudadanos y respeto a las leyes.

REPRODUCCIONES.

HABANA.

Nueva-York, Enero 21 de 1855.

P. S. Cuando iba a cerrar esta carta llega la última famosa de Mr. French al Sr. Ministro Marey, cuya falta de insercion no seria perdonable. Dice así:

Washington, Enero 18 de 1856.

Al Hon. William L. Marey, secretario de estado de los Estados- Unidos.—Con fecha 19 del mes próximo pasado, tuve el honor de dirigir a V. E. una nota, cuyo único objeto era rogarle me concediese una entrevista antes de presentar mis credenciales a su Gobierno. Con grande admiracion mia V. E. ha dado a mi nota una interpretacion distinta de la que yo intenté. La contestacion de V. E., fecha 21 del mismo mes, me lo hace saber. Esa respuesta asi en efecto un precedente nuevo y sorprendente, éal es el de que no recibirá V. E. de aqui en adelante a ningun agente diplomático, a menos que el Gobierno por el representado se halle establecido por la expresion no restringida de la voluntad democrática. Parece que el siguiente párrafo de la carta de V. E. no deja duda acerca de la nueva lei sobre reconocimiento a que he aludido. V. E. dice:

„Los que contribuyeron principalmente a destruir o derrocar el Gobierno de aquel Estado (Nicaragua) no eran ciudadanos de dicho Estado; ni sus ciudadanos ni una parte considerable de ellos, hasta donde se sabe aqui, han expresado libremente su aprobacion o aquiescencia a la actual condicion de los asuntos políticos de Nicaragua. Mientras que así no fuere el Presidente no creo oportuno recibir a V. ni a ningun otro como Ministro debidamente nombrado por el Gobierno Supremo de Nicaragua.”

V. E. notará de consiguiente, que por la misma regla el Ministro de Inglaterra, Francia o Rusia no será reconocido por su Gobierno, porque V. E., no tiene seguridad de que alguna parte del pueblo de dichos países „ha expresado libremente su aprobacion o aquiescencia a la actual condicion de los asuntos políticos” en que se encuentran en este momento. V. E. interviene, por

en materia tan grave pudiésemos aventurar conjeturas, nos arriesgaríamos a pensar que para el arresto arriba expresado no hai más motivo que el paso dado por nuestro Gobierno al pedir el retiro de Mr. Crampton. Al mismo tiempo que con esta rectificacion queremos desvanecer el temor de dificultades inminentes con la Gran Bretaña, no podemos negar que hai graves motivos de diferencia entre ambos Gobiernos, que deben ser considerados por los mismos miembros del Congreso que impiden hoy la organizacion de la Cámara.

(Diario de la Marina.)

NOTICIAS DE EUROPA

HASTA EL 2 DE FEBRERO.

El Times for California, periódico de Nueva York, trae lo siguiente, en el número que corresponde al 20 de Febrero.

Negociaciones de paz.

Los despachos del gobierno ruso, que completan y confirman los anuncios telegráficos de la aceptacion sin condiciones de las proposiciones del Austria, se recibieron en Viena el 23 del próximo pasado (Enero) y un correo las condujo inmediatamente a Paris y Londres.

Se habia firmado en Viena un memorandum que contenia las proposiciones y tambien habia sido remitido a Paris y Londres.

Se dice que el Congreso se reuniría en Paris el 17 de Febrero; que se perdería poco tiempo en la discusion del asunto y que todo estaría concluido para el 25 del mismo mes.

Para firmar los preliminares que debian preceder a las conferencias, se esperaba solamente a los plenipotenciarios turcos.

Se asegura que la Prusia se niega a aceptar las condiciones que exigen los aliados para haber de admitirla a las conferencias de paz, y que por tanto seria escluida de las negociaciones; pero que se la invitaría a firmar el documento final de arreglo.

El Baron Brunow y el Conde Orloff son los plenipotenciarios rusos, asistidos por los señores Titoff y Fenton. Lord Clarendon representa a la Inglaterra; el Marques D' Azeglio, a Cerdeña, el Conde Buol al Austria; M. Walewski a la Francia, y Dervich Baja a la Turquía.

La Rusia, se dice, puso por condicion previa a su aceptacion de las proposiciones que se le hacian, que no se le pediría ninguna indemnizacion ni cesion de territorio, excepto el que era necesario para la rectificacion, concedido lo cual, se compromete a no fortificar las islas de Aaland.

Se asegura que el Austria propondrá inmediatamente a la Dieta germánica, que se adhiera a los preliminares de paz, para que los representantes de Alemania sean admitidos a las próximas conferencias.

CALIFORNIA.

CARTAS SOBRE NICARAGUA Y LOS ESTADOS VECINOS, POR UN ANTIGUO RESIDENTE EN ESTE PAIS.

una contrata adicional, en términos aparentemente racionales enunciciando la necesidad de un tránsito preparatorio a las operaciones del canal, y amenazándole, en caso de negativa, con obtener el privilegio del general Muñoz (hoy diluato) que estaba entonces, como de costumbre, en rebelion abierta y en posesion de Leon, la ciudad revolucionaria por excelencia en Nicaragua. Dudaban mucho, y repugnaban el conceder aquel derecho; pero para no dar mas influencia y poderío a Muñoz lo concedieron. En consecuencia, la compañía de tránsito puso un establecimiento en el pais bajo de ciertas condiciones. Estas comprendian lo siguiente: pagar anualmente al gobierno 10,000 pesos, y un uno por ciento sobre cada pasajero que atravesase el istmo, y ademas llevar tropas, viveres &c. si el mismo gobierno lo necesitaba. Las condiciones se han cumplido de la manera siguiente: el gobierno jamas pudo obtener de ellos mas que la primera paga, hasta que dispuso trasmitir sus derechos a algunos acreedores ingleses del mismo gobierno, los que tambien han tenido que recurrir a intervenciones diplomáticas para lograr un arreglo. Los derechos que han producido los pasajes han sido retenidos tambien, por varias causas que han alegado, y ascienden en los dos años transcurridos a cerca de 90,000 pesos, que con los intereses, gastos de comisionados en Nueva-York y las acumulaciones de entónces acá, pueden llegar ahora a cerca de 250,000 pesos.

Mientras tanto, un nuevo partido revolucionario ha ascendido al poder, auxiliado por la compañía de tránsito, lo que se debe tal vez, a que el sutil ingenio de los directores ha creido encontrar un medio de arreglar con mas facilidad su deuda, siendo la partida de compensaciones las obligaciones que contraigan los nacionales con un elemento extraño. Sin embargo, es probable que la compañía se haya equivocado, porque la primera prueba de agradecimiento que han recibido por el favor que hicieron a Walker y su ejército, trasportándolos a Granada, fué un préstamo de 2,000 pesos impuesto al agente que está en la Bahía de la Virgen y una esacion a la compañía de veinte mil mas, con la advertencia, hecha por un hombre que no acostumbra chancar, de que harian muy bien en pagar pronto. Habiendo el general Walker hecho a la compañía abandonar su neutralidad en la revolucion, la tiene ahora en su poder y sin duda conoce el modo de sacar ventajas de ella.

Al propio tiempo, el cólera en el istmo, la inseguridad pública en la ruta y las facilidades que ofrecia el camino de hierro de Panamá, todo contribuyó a poner los negocios de esta linea en muy mal pie. Así pues los filibusteros, deseosos de hacer ostentacion, redujeron los pasajes a los mas ínfimos precios, y al mismo tiempo ayudaban a la Compañía a conservar los privilegios que podia serle justamente retirados. Además de esto, tal vez no se ha ocultado a la mirada sagaz de sus agentes, que antes de mucho tiempo todos los que han ido a Nicaragua, volverán con gusto a su tierra nativa.

Bien que las relaciones de amistad continúen existiendo entre los Estados- Unidos y todas las potencias extranjeras, siempre hai algunas de ellas de un carácter grave que reclaman la atencion del Congreso.

De estas cuestiones la mas importante es la que surge de las negociaciones con la Gran Bretaña relativas a la América Central.

Por la convencion concluida entre los dos Gobiernos el 19 de Abril de 1850, las dos partes habian convenido „que ninguna de ellas debería jamas ocupar, fortificar ni colonizar a Nicaragua, Costa-Rica, la costa de Mosquitia, ni ninguna parte de la América Central,—ni asumir ni ejercer dominacion alguna sobre sus territorios.

Concluido este tratado, los Estados- Unidos habian positivamente comprendido que todos los Estados actuales de la antigua República de la América Central y el íntegro territorio de cada uno de esos Estados gozaría en adelante de una entera independencia;—que las dos partes contratantes se obligaban de igual manera e igualmente absoluta para el presente y el porvenir;—que si una u otra parte tuviese algun derecho que reclamar en la América Central, este derecho y toda ocupacion o autoridad que pudiera resultar, debian ser abandonados sin reserva por las estipulaciones de la convencion;—en fin, que ninguna dominacion seria formada, asumida o ejercida en ningun punto de la América Central, sea por la Gran Bretaña o por los Estados- Unidos.

Este Gobierno consentia en tales restricciones, relativas a un pais en que tenemos intereses especiales y particulares, en la sola conviccion que las mismas restricciones debian ser obligatorias en el propio sentido para la Gran Bretaña. A no haberse comprendido de esta suerte, la convencion no hubiera sido jamas concluida por nosotros.

Esta interpretacion era tan clara por parte de los Estados- Unidos que, en la correspondencia cambiada en la época de la ratificacion del convenio, se dijo terminantemente que el acuerdo mútuo de no ocupacion, no se aplicaría al establecimiento Británico de Belize.—Esta especificacion se explica por el hecho que en virtud de tratados sucesivos con los antiguos soberanos del pais, la Gran Bretaña habia obtenido concesiones de derechos para el corte de caoba y maderas de tinte en Belize, pero con exclusion positiva de toda dominacion y soberania.—Ella confirma tambien la interpretacion natural y el sentido dado al tratado por todo el resto de la región a la cual se aplican estas estipulaciones.

Se ha evidenciado cada vez mas, desde paz despues que entré en el ejercicio de mis funciones actuales, que el Gobierno de la Gran Bretaña continuaba siempre asumiendo una gran autoridad en toda la parte de la América Central comunmente conocida con el nombre de Costa de Mosquitia.

en el de que no recibirá V. E. de aquí en adelante a ningún agente diplomático, a menos que el Gobierno por él representado se halle establecido por la expresión no restringida de la voluntad democrática. Parece que el siguiente párrafo de la carta de V. E. no deja duda acerca de la nueva lei sobre reconocimiento a que he aludido. V. E. dice:

„Los que contribuyeron principalmente a destruir o derrocar el Gobierno de aquel Estado (Nicaragua) no eran ciudadanos de dicho Estado: ni sus ciudadanos ni una parte considerable de ellos, hasta donde se sabe aquí, han expresado libremente su aprobación o aquiescencia a la actual condición de los asuntos políticos de Nicaragua. Mientras que así no fuere el Presidente no cree oportuno recibir a V. ni a ningún otro como Ministro debidamente nombrado por el Gobierno Supremo de Nicaragua.”

V. E. notará de consiguiente, que por la misma regla el Ministro de Inglaterra, Francia o Rusia no será reconocido por su Gobierno, porque V. E., no tiene seguridad de que alguna parte del pueblo de dichos países „ha expresado libremente su aprobación o aquiescencia a la actual condición de los asuntos políticos” en que se encuentran en este momento. V. E. interviene, por tanto, necesariamente en los asuntos internos de las demás naciones.

Sintiendo que V. E. ha interpretado mal mi última comunicación, y que haya autorizado mi reciente arresto en Nueva York y por lo mismo la indignidad cometida contra el Gobierno que tengo el honor de representar, suplico a V. E. respetuosamente, que no considere presentadas por ahora mis credenciales a su Gobierno.

Soi, Señor, su obediente servidor.—Parker H. French.

Mr. French que habla tal cual el español, y su secretario privado o dragonem, me perdona si al traducir su nota diplomática de la traducción inglesa, no le puedo dar la genuina elegancia con que ellos la escribieron en el habla hermosa de Lope y Cervantes. De la insolencia de la nota juzgarán Vds.

El Times, que acaba de salir, trae un parte telegráfico de Washington (Enero 26) que dice entre otras cosas, hablando de la Cámara de Representantes: „Los verdaderos anti-nebraskitas están mas firmes que nunca en favor de Banks. El dinero para pagar los gastos durante el sitio alaye de los respectivos distritos y está viniendo mas. Están resueltos a esperar mientras la administración lo quiera.

El mismo parte dice, que French al retirar sus credenciales se ha dirigido a Nueva York.

Contestando al *Intelligencer*, que aseguró que el gabinete se había reunido para considerar si convendría suspender nuestras relaciones con la Gran Bretaña, dice la *Union*:

„Podemos asegurar sin peligro al *Intelligencer* que el gabinete no se ha ocupado de semejante cuestión de suspender nuestras relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña. Nuestras relaciones con dicho gobierno son seriamente delicadas y tal vez críticas, pero el retiro proyectado de nuestros ministros no es una de las pruebas del estado delicado de nuestras relaciones. Si

traigan los nacionales con un elemento extraño. Sin embargo, es probable que la compañía se haya equivocado, porque la primera prueba de agradecimiento que han recibido por el favor que hicieron a Walker y su ejército, trasportándolos a Granada, fué un préstamo de 2,000 pesos impuesto al agente que está en la Bahía de la Virgen y una esacción a la compañía de veinte mil mas, con la advertencia, hecha por un hombre que no acostumbra chancar, de que harían muy bien en pagar pronto. Habiendo el general Walker hecho a la compañía abandonar su neutralidad en la revolución, la tiene ahora en su poder y sin duda conoce el modo de sacar ventajas de ella.

El Baron Brunow y el Conde Orloff son los plenipotenciarios rusos, asistidos por los señores Titoff y Penton. Lord Clarendon representa a la Inglaterra; el Marques D' Azeglio, a Cerdeña, el Conde Buol al Austria; M. Walewski a la Francia, y Dervich Baja a la Turquía.

La Rusia, se dice, puso por condición previa a su aceptación de las proposiciones que se le hacían, que no se le pediría ninguna indemnización ni cesión de territorio, excepto el que era necesario para la rectificación, concedido lo cual, se compromete a no fortificar las islas de Aland.

Se asegura que el Austria propondrá inmediatamente a la Dieta germánica, que se adhiere a los preliminares de paz, para que los representantes de Alemania sean admitidos a las próximas conferencias.

CALIFORNIA.

CARTAS SOBRE NICARAGUA Y LOS ESTADOS VECINOS, POR UN ANTIGUO RESIDENTE EN CENTRO-AMÉRICA.

Traducimos del „California Chronicle” del 3 de Febrero el siguiente artículo interesante: *Historia de la Compañía del tránsito de Nicaragua.—Relaciones de José L. White con esa Compañía.—Conversiones de la Compañía con los filibusteros.—Gran especulación financiera.—Alerta!*

Señores Editores de la Crónica: En estos últimos dias se ha suscitado alguna duda con respecto al origen y cantidad de recursos que los filibusteros de Centro-América tengan probabilidad de recibir para llevar adelante sus designios sobre aquella parte interesante de este continente. Esta duda la han venido a resolver acontecimientos recientes en los Estados-Unidos, que han hecho se publique una especie de manifiesto por Mr. José L. White, miembro de la Compañía de tránsito de Nicaragua, en el que echa multitud de fanfarronadas, desprecia las leyes de neutralidad, dá á los funcionarios federales un código inventado por él, verdaderamente oña podrida en que regala al público todas las contradicciones que puede estampar en las columnas de un periódico, como vamos a hacerlo ver ahora. Esto ha inducido al „Evening Argus” de Filadelfia y a la „Union” de Washington, a acusar de complicidad en el movimiento filibustero a la Compañía del tránsito de Nicaragua, cuyos hechos examinaremos para confirmar esas acusaciones.

La historia de esa Compañía, que se hace necesario recapitular brevemente, se encuentra llena de falsedades, y caracterizada por una política ambiciosa que la ha llevado al fin a transacciones que ponen en peligro su existencia.—Debe recordarse que su formación fué obra de los miembros de la Compañía del canal inter-oceánico (que ha caído ya en desprecio) y debida al auxilio y apoyo del tratado Clayton-Bulwer. En el verano de 1851, José L. White, como plenipotenciario de aquella Compañía exigió al gobierno de Nicaragua, cuando era Presidente Pineda,

la sola convicción que las mismas restricciones debían ser obligatorias en el propio sentido para la Gran Bretaña. A no haberse comprendido de esta suerte, la convención no hubiera sido jamás concluida por nosotros.

Esta interpretación era tan clara por parte de los Estados-Unidos que, en la correspondencia cambiada en la época de la ratificación del convenio, se dijo terminantemente que el acuerdo máximo de no ocupación, no se aplicaría al establecimiento Británico de Belize.—Esta especificación se explica por el hecho que en virtud de tratados sucesivos con los antiguos soberanos del país, la Gran Bretaña había obtenido concesiones de derechos para el corte de caoba y maderas de tinte en Belize, pero con esclusión positiva de toda dominación y soberanía.—Ella confirma también la interpretación natural y el sentido dado al tratado por todo el resto de la región a la cual se aplican estas estipulaciones.

Se ha evidenciado cada vez más, desde poco despues que entré en el ejercicio de mis funciones actuales, que el Gobierno de la Gran Bretaña continuaba siempre asumiendo una gran autoridad en toda la parte de la América Central comúnmente conocida con el nombre de Costa de Mosquitia, y que comprende todo el litoral de Nicaragua y Costa-Rica;—que ella consideraba a Belize como bajo su dominio absoluto y estendiendo gradualmente sus límites con perjuicio del Estado de Honduras;—y que ella había formalmente colonizado un grupo de islas considerables conocido con el nombre de las de la *Bahía* y pertenecientes de derecho a aquel Estado.

Todos estos actos y pretensiones de la Gran Bretaña, contrarios a los derechos de los Estados de la América Central y al espíritu manifiesto de sus estipulaciones con los Estados-Unidos, tales como las comprende este Gobierno, han sido el objeto de negociaciones por mediación del Ministro americano en Londres.—Os adjunto las instrucciones dadas a nuestro Ministro en esa asunto, y la correspondencia cambiada entre él y el Secretario de Relaciones estrangeras de Inglaterra.—Observareis que ambos Gobiernos difieren de una manera muy notable e inconciliable sobre la interpretación del convenio y de los efectos que ella debe producir en sus relaciones respectivas con la América Central.

La Gran Bretaña interpreta la convención de un modo que mantiene íntegras todas sus añejas pretensiones sobre la costa Mosquitia y las diferentes partes de la América Central.—En lo que concierne a la costa de Mosquitia, estas pretensiones se fundan sobre las llamadas relaciones políticas con los restos de una tribu de indios de esta costa, relaciones empezadas en una época en que el país todo entero era una posesión colonial de la España. Nadie puede sostener con buen suceso que por el derecho público de Europa y América un acto cualquiera de esos indios o de sus predecesores pueda conferir a la Gran Bretaña ningún derecho político.

La Gran Bretaña no alega el asentimiento de la España como origen de sus pretensiones sobre la costa de Mosquitia: ella al contrario, por tratados repetidos, reconoció y abdicó todas sus pretensiones directas, y reconoció en los términos mas

lo que son.

(Continuará.)

Mensaje del Presidente de los Estados-Unidos en la parte que toca a la América Central.

MESSAGE DEL PRESIDENTE.

AL CONGRESO DE LOS ESTADOS-UNIDOS EN 1855.

formales, los derechos absolutos y soberanos de la España.—Tampoco estas pretensiones, así desprovistas de fundamentos sólidos en su origen, esplicitamente abdicadas, han sido recientemente revividas por la Gran Bretaña contra los Estados de la América Central, sucesores legítimos de toda la antigua jurisdicción de España en aquellas regiones. Ellas se estienden después solamente a una parte de la costa de Nicaragua: mas tarde a toda la costa de este Estado en el Atlántico y finalmente a una parte de las de Costa-Rica.

En el día de hoy ellas se reproducen en toda su estension, no obstante las obligaciones contraídas con los Estados-Unidos.

Sobre la costa oriental de Nicaragua y de Costa-Rica, la intervención de la Gran Bretaña se había ejercido en un tiempo bajo la forma de la ocupación militar del puerto de San Juan del Norte, de que las autoridades legales de los Estados de la América Central estaban en pacífica posesión. En el día de hoy aquella se presenta como el ejercicio de un legítimo protectorado de los indios mosquitos.

Mas el establecimiento de Belize que en la actualidad se estiende mucho mas allá de los límites que le corresponden por los tratados de Honduras y las islas de la Bahía, que pertenecen de derecho a este Estado, es gobernado tan colonialmente como Jamaica y el Canadá.

Por consiguiente esto es contrario a la letra y espíritu del tratado con los Estados-Unidos, tal como este Gobierno lo comprendió desde el momento de la convención hasta el día de hoy.

La interpretación que el Gobierno británico persiste en dar a la convención por sus aserciones o actos, cambian enteramente su carácter.—La Inglaterra suprime de este modo todas las obligaciones mutuas que constituían el interés de este Gobierno al signar el tratado.

Es imposible, en mi juicio, que los Estados-Unidos admitan semejante interpretación en las relaciones respectivas de ambos Gobiernos respecto a la América Central.

Este Gobierno ha dirigido a la Gran Bretaña la invitación reiterada de que se cumplan las estipulaciones de la convención de acuerdo con su verdadero sentido,—poniéndolas en ejecución y abandonando la posesión o la colonización de ciertas partes de los Estados de Honduras, Nicaragua y Costa-Rica.

El Gobierno inglés ha respondido por fin, sosteniendo que la acción del tratado se refería solamente al porvenir y no al abandono de las posesiones que la Gran Bretaña ocupaba en la América Central en la época de su conclusion.

Esta respuesta sustituye una cuestion parcial a la general presentada por los Estados-Unidos.—El Gobierno inglés saltó sobre la cuestion de los derechos reales o supuestos de la Gran Bretaña en la América Central:—él dá por sentado que ella poseía estos derechos desde la conclusion del tratado, que comprendía al protectorado de los indios mosquitos, la jurisdicción de los límites extendidos de Belize y la

actual controversia.

Sigue Mr. Pierce tratando de un modo grave la cuestion de los reclutamientos de la Gran Bretaña en los Estados-Unidos, por los que aguarda y exige una reparacion.—La necesidad de evitar un choque entre los ciudadanos norte-americanos y los súbditos británicos, le hace opinar por el nombramiento de comisionados por ambas partes que demarquen los límites entre el territorio de Washington y las posesiones británicas contiguas.

Refiérese despues a la cuestion del pasaje del Sand, negando el derecho de la Dinamarca a cobrar un impuesto y manifestando la resolucion terminante de los Estados-Unidos de no pagarle.

Las relaciones con Francia y Grecia son muy amistosas. Como siempre, hai un motivo de queja de la España que ha pagado y dado cumplida satisfaccion por los perjuicios que causó a los dueños del *Black Warrior*, pero que aun no ha respondido a las reclamaciones que se le han hecho por la detencion y visita del *Dorado*, no perdiendo la esperanza de concluir un arreglo que remueva todas las dificultades que suelen presentarse en Cuba.

América Central. Al igual que con las demas repúblicas americanas, mantienen sus gobiernos relaciones particulares y amistosas con el de los Estados-Unidos. Mr. Pierce, dice, que se esfuerza en observar estrictamente todas las obligaciones de amistad política y de buena vecindad; pero encuentra obstáculos con algunas de ellas, pues a consecuencia de la imposibilidad de contener las irrupciones ilegales, los Estados-Unidos sufren una tacha nada favorable a su honor y dignidad.—La situacion anárquica de Nicaragua, dice, me ha impuesto el deber de apelar a la buena fé de nuestros ciudadanos, para que se abstengan de una intervencion ilegal en sus negocios, y adoptar al mismo tiempo medidas preventivas que produzcan, en semejante ocasion, el mejor efecto en los Estados mejicanos de Sonora y Baja California.

(Del Boletín Oficial de Costa-Rica.)

VARIEDADES.

BONAPARTE.

II.

(Véase el número 40.)

Es una cosa singular que la caída de Robespierre llevó tras sí la de Bonaparte, y la revolucion del 9 Thermidor estuvo a punto de comprometer su naciente fortuna, porque se había pronunciado por el partido de la Montaña. Pocos días antes del 9 Thermidor, el 13 de Julio, Ricort, que había quedado el único representante del pueblo en el ejército de Italia por la marcha precipitada de Robespierre el joven para París, había dado la órden por escrito al General, Comandante de la artillería, de pasar a Jé-

República los conocimientos militares de Bonaparte, mandaron el 3 Fructidor (20 de Agosto de 1794) que quedase provisionalmente en libertad, permaneciendo en el cuartel general.

Quedaba al joven héroe una libertad provisoria, una situacion precaria, é hizo uso de ella para destruir, en el mes de Setiembre, una marcha amenazadora de los Austriacos sobre la Bormida, y de los ingleses sobre Vado, donde se refugiaban todos los cráceros enemigos. Envió a la comision de Salud-Pública un plan de invasion en Italia, el mismo que un año despues le había de hacer reconocer como el primer Capitan de los tiempos modernos. La comision mandó que se hiciese alto, en odio tal vez al oficial de 25 años que hablaba de conquistar reinos. El ejército victorioso de Italia, condenado al reposo durante todo el otoño y todo el invierno siguiente, vió con los brazos cruzados los triunfos de las legiones del Norte.

Bonaparte entregado a la oscuridad en aquellos momentos, ni aun allí estuvo exento de peligros. Perseguido poco antes por los terroristas repugnantes de los degüellos, fué ahora bajo otro título. Destruídos en Marsella por los movimientos populares los fuertes de San Jaime y San Nicolas, los había él comprendido en sus planes de defensa del litoral francés, é hizo trabajar en ellos. Los patriotas marseleses se creyeron o supusieron amenazados; se quejaron a la Asamblea, la cual temerosa del disgusto de los jacobinos, aun cuando se separaba de ellos, mandó comparecer en la barra al General, como sospechoso de moderantismo y de traicion: era un decreto de muerte, pero el grito universal del ejército de Italia paró el golpe, y le salvó. Estas locuras y peligros sin embargo, si bien afectaban su alma altiva, no lo hacian doblegar. Hallábase en Tolon, donde debía haber tomado el mando de una expedicion naval destinada contra la Santa Sede, y que no se le había llevado a efecto a causa de los desastres experimentados por la escuadra: un día, un corsario francés entró una presa española, y el pueblo sabiendo que había en ella una veintena de emigrados, quería asesinarlos, desconociendo a los representantes del pueblo, que ofrecian una muerte jurídica dentro 24 horas: Bonaparte se presenta, vé entre los sediciosos a artilleros que él había mandado, les arenga, les impone, y salva a los representantes amenazados tambien por el populacho; hace desaparecer los franceses prisioneros que se embarcaron en cajones y le debieron la vida: Era esto a los ojos de los gobernantes un nuevo crimen, y sin embargo Bonaparte tuvo la dicha de no verse condenado mas que a abandonar el ejército. Voló a París y llegó allí poco despues de las convulsiones del 12 Germinal (20 de Mayo), en las que Piehegrú, que había ido a defender la Convencion contra los jacobinos, vió amenazada su vida y concibió tal horror a aquella asquerosa maraña, que regresó inmediatamente a su ejército para venderlo. Previause sin embargo nuevos días de revuelta y de

y con el corazon afligido de los pesares de que el génio no libra a 25 años a los grandes hombres. El Oriente le ocupaba mucho, y llegó hasta presentar a la comision de Salud-Pública, un proyecto para la restauracion de la Milicia en el Imperio turco, que él se encargaba de realizar con algunos oficiales enviados por el Gobierno a la Puerta. Pasaba sus días en doloroso ocio con sus educados fieles, su condiscípulo Bourrienne, su antiguo maestro de matemáticas Patraut, su tío el Abate Pesch y una familia corza. Iba algunas veces al teatro, pero la alegría de los demas escurecia la suya: gustaba de los papejes solitarios, y al saber que su hermano José acababa de casarse con madama Clary, hija de un comerciante rico y apreciado de Marsella, envidiaba su felicidad. Tal era la existencia vacía y atormentada de Napoleón; triste y curioso espectáculo el de aquel génio cautivo, y que puede hacer comprender lo que sufrieron el Taso ignorado, Galileo encadenado, el Dante proscrito, Cascaes enante, Cristóbal Colón desarmado, y tantos peetas ven ante sí mandos que la fatalidad les impide alcanzar!

(Continuará.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Entradas de buques.

Marzo 7.—Vapor Hamburgo, „Emilie” procedente de Puntarenas al mando del capitán Ehr. Rup: con 18 pasajeros, y zarpó para Acajutla 4 horas despues de haber fondeado, con dos pasajeros más.

Idem id.—Barca Española „Linda” de 181 toneladas procedente de la Libertad al mando del capitán D. Guillermo Lopategui, con mercaderías estrangeras.

Idem id.—Bergantín Sardo „Rostand” de 160 toneladas procedente de Acajutla, al mando del capitán D. Francisco Maurice con artículos del país.

Idem id.—Goleta Ecuatoriana „Jesus” de 26 toneladas, procedente de Puntarenas y en marcha para San José de Guatemala en lastre, su capitán D. Juan Santo Antoni.

Idem id.—Pailebot Sardo „Ligari” de 18 toneladas procedente de San Juan del Sur, al mando de su capitán D. Juan Bautista Matnero con 48 sacos café y 3 pasajeros.

Salidas.

Idem id.—Bergantín Sardo „Rostand” para Puntarenas con su misma carga.

Idem id.—Pailebot Neo-Granadino „Esperanza” para San Juan del Sur, con algunos abarrotes.

Comandancia del puerto de la Union, Marzo 17 de 1856.—Hermenegildo Alvarado.

AVISOS.

En el Juzgado 1.º de Paz de esta Ciudad se hallan depositadas, una ternera jóca cuyo fierro tiene la figura de una *e de cazaca* terminada en un pequeño círculo:

que incurrir todas las obligaciones mutuas que constituirían el interés de este Gobierno al firmar el tratado.

Es imposible, en mi juicio, que los Estados-Unidos admitan semejante interpretación en las relaciones respectivas de ambos Gobiernos respecto a la América Central.

Este Gobierno ha dirigido a la Gran Bretaña la invitación reiterada de que se cumplan las estipulaciones de la convención de acuerdo con su verdadero sentido,—poniéndolas en ejecución y abandonando la posesión o la colonización de ciertas partes de los Estados de Honduras, Nicaragua y Costa-Rica.

El Gobierno inglés ha respondido por fin, sosteniendo que la acción del tratado se refería solamente al porvenir y no al abandono de las posesiones que la Gran Bretaña ocupaba en la América Central en la época de su conclusión.

Esta respuesta sustituye una cuestión parcial a la general presentada por los Estados-Unidos.—El Gobierno inglés saltó sobre la cuestión de los derechos reales o supuestos de la Gran Bretaña en la América Central:—él dá por sentado que ella poseía estos derechos desde la conclusión del tratado, que comprendía al protectorado de los indios mosquitos, la jurisdicción de los límites extendidos de Belize y la colonia de las islas de la Bahía.—Por consiguiente él concluye por deducir implícitamente que como las estipulaciones del tratado no han tenido mas objeto que sus efectos sobre lo futuro, la Gran Bretaña puede continuar ocupando las porciones cuestionadas de la América Central.

Los Estados-Unidos no pueden admitir estas premisas ni sus conclusiones: nosotros negamos formalmente que a la fecha del tratado, la Gran Bretaña tuviese, en la América Central, ninguna otra posesión que el establecimiento especial y limitado de Belize y nosotros sostenemos que si ella tenía algunas las abandonaría en virtud del convenio.

Reconociendo las obligaciones del tratado, este Gobierno naturalmente deseaba verlo ejecutado de buena fé por ambas partes.—No hemos hecho prevalecer en la discusión los derechos que nosotros podríamos alegar, independientemente del tratado, en vista de nuestra posición geográfica y de otras circunstancias para nosotros respecto a la América Central, bien diferentes en nuestras relaciones de las de cualquier Gobierno de Europa.

Aunque conocidas perfectamente las miras de los Estados-Unidos,—el Gobierno inglés declaró todavía en su última comunicación que él no veía un motivo para que con un espíritu de conciliación no permitiese a los dos gobiernos superar todos los obstáculos y llegar a un arreglo satisfactorio en la cuestión.

Convencido de la justicia de la interpretación del tratado, a la cual este Gobierno se ha atenido constantemente, he resuelto insistir sobre los derechos de los Estados-Unidos; animado no obstante, del mismo deseo de que habla el Gobierno británico de eludir toda causa grave de mala inteligencia entre dos naciones unidas por tantos lazos de interés y de simpatía, creo razonable el no considerar como perdida la esperanza de una solución amigable en la

ha impuesto el deber de apelar a la buena fé de nuestros ciudadanos, para que se abstengan de una intervención ilegal en sus negocios, y adaptar al mismo tiempo medidas preventivas que produzcan, en semejante ocasión, el mejor efecto en los Estados mejicanos de Sonora y Baja California.

(Del Boletín Oficial de Costa-Rica.)

VARIEDADES.

BONAPARTE.

II.

(Véase el número 40.)

Es una cosa singular que la caída de Robespierre llevó tras sí la de Bonaparte, y la revolución del 9 Thermidor estuvo a punto de comprometer su naciente fortuna, porque se había pronunciado por el partido de la Montaña. Pocos días antes del 9 Thermidor, el 13 de Julio, Ricort, que había quedado el único representante del pueblo en el ejército de Italia por la marcha precipitada de Robespierre el joven para París, había dado la orden por escrito al General, Comandante de la artillería, de pasar a Jénova, para desempeñar una misión militar bajo el aspecto de otra política. En el intervalo, la revolución que se verificó en el seno de la Convención, dió lugar al reemplazo de Ricort por Albitte y Salicetti; y bien fuese que estos dos hombres, dispuestos a hacer olvidar sus violencias terroristas, quisiesen arrojarse a las violencias thermidorianas, y entregar víctimas a diestro y a siniestro, para sobrenadar, permaneciendo en todos los regimientos felices; o ya estuviesen impulsados a aquella cobardía por el resentimiento de su ignorancia en el sitio de Tolon, o ya en fin que la misión confiada a Bonaparte les fuese desconocida y sospechoso su viaje a Jénova el 19 Thermidor decretaron su acusación, le hicieron arrestar y mandaron que fuese llevado a la comisión de Salud-Pública. Junot y Sebastiani sus ayudantes de campo le propusieron librarle, pero se opuso a ello diciendo: „Soi inocente y confío en las leyes.“ Contentóse con escribir una carta a los dos representantes, llena de admirable sencillez, de nobleza y de valor: „Quieren, decía, que vaya a París con un decreto que me declara sospechoso, y es de suponer que los representantes no lo han dado sino a consecuencia de un informe. Cualesquiera que sean las medidas que adopte la comisión, no podré quejarme de ella. Si tres hombres declarasen que he cometido un delito, no podría quejarme del jurado que me condenara. Deben los patriotas perder inconsideradamente a un General que no ha sido inútil a la República? Deben los representantes poner al Gobierno en la necesidad de ser injusto o impolítico? Escuchadme, destruid la opresión que me rodea; una hora despues, si los malos quieren mi vida, ¡la estimo tan poco! ¡la he despreciado tantas veces! Si, la sola idea de que aun puede ser útil a la Patria me hace soportar su peso.“ Bien sea por esta carta o por el exámen de sus papeles, teniendo los representantes en consideración *los útiles que podían ser a la*

curas y peligros sin embargo, si bien afectaban su alma altiva, no le hacían doblegar, hallábase en Tolon, donde debía haber tomado el mando de una expedición naval destinada contra la Santa Sede, y que no se había llevado a efecto a causa de los desastres experimentados por la escuadra: un día, un corsario francés entró una presa española, y el pueblo sabiendo que había en ella una veintena de emigrados, quería asesinarlos, desconociendo a los representantes del pueblo, que ofrecían una muerte jurídica dentro 24 horas: Bonaparte se presenta, vé entre los desdichados a artilleros que él había mandado, les arenga, les impone, y salva a los representantes amenazados tambien por el populacho; hace desaparecer los franceses prisioneros que se embarcaban en cajones y le debieron la vida. Era esto a los ojos de los gobernantes un nuevo crimen, y sin embargo Bonaparte tuvo la dicha de no verse condenado mas que a abandonar el ejército. Voló a París y llegó allí poco despues de las convulsiones del 12 Germinal (20 de Mayo), en las que Piebegrá, que había ido a defender la Convención contra los jacobinos, vió amenazada su vida y concibió tal horror a aquella asquerosa anarquía, que regresó inmediatamente a su ejército para venderlo. Previanse sin embargo nuevos días de revuelta y de sangre. La convención no contenta con haber depuesto a los deceaviros, quería entonces sus cabezas para castigarlos de todas las hajezas que les habían impuesto. En nombre de la Constitución de 1793, (20 de Mayo de 1795), los jacobinos sublevaron los arrabales y los arrojaron sobre las Pallerias. Era la gran crisis de la revolución francesa. tratábase de saber si el 9 Thermidor y los 10 meses que acaban de transcurrir eran solo un acto engañoso como todos los que habían mareado el movimiento ascendente de la revolución, o si estaban acabadas las destrucciones, agotado el desorden, y adoptada al fin la marcha ácia un Gobierno regular, legal y libre. Triunfó el orden, y como en el 9 Thermidor, la victoria quedó a los poderes constituidos, a las leyes, a la Convención nacional. Hasta el advenimiento de Robespierre, la fortuna de la guerra había sido siempre favorable a la insurrección popular; desde el reinado de Robespierre, el juicio de Dios será siempre contra ella. Treinta y cinco años debían transcurrir hasta que llegasen los días en que el pueblo fuese mas fuerte que la autoridad. Para esto, era necesario que la reacción del orden que principiaba, estuviera a su vez agotada, y agotada por sus propios excesos, hasta tal punto que hubiera reacción en los espíritus contra la misma reacción: las cosas humanas están regidas por una lei misteriosa que condena las naciones, a las causas, a los partidos, culpables de haberse dejado arrastrar por un primer exceso, a soportar el exceso contrario, antes de poder gravitar ácia el término de sus trabajos.

En aquellos tiempos de convulsiones, en que caía el Gobierno revolucionario tras el Gobierno constitucional y tras el monárquico, cuando había que crear para la Francia uno nuevo y definitivo, hallábase Bonaparte en posición, sin fortuna; apesadumbrado con la pobreza de sus hermanas y de su madre,

mando del capitán D. Guillermo Lopategui, con mercaderías extranjeras.

Idem id.—Bergantín Sardo „Rostand“ de 160 toneladas procedente de Acapulco, al mando del capitán D. Francisco Maurice con artículos del país.

Idem 11.—Goleta Benatoriana „Jesus“ de 26 toneladas, procedente de Puntarenas y en marcha para San José de Guatimala en lastre, su capitán D. Juan Santo Antoni.

Idem 17.—Pailebot Sardo „Liguiri“ de 18 toneladas procedente de San Juan del Sur, al mando de su capitán D. Juan Bautista Maiñero con 43 sacos café y 3 pasajeros.

Salidos.

Idem 11.—Bergantín Sardo „Rostand“ para Puntarenas con su misma carga.

Idem id.—Pailebot Neo-Granadino „Esperanza“ para San Juan del Sur, con algunos abarrotes.

Comandancia del puerto de la Unión, Marzo 17 de 1856.—*Hermenegildo Alvarado.*

AVISOS.

En el Juzgado 1.º de Paz de esta Ciudad se hallan depositadas, una ternera jorca cuyo fierro tiene la figura de una *v de corazón* terminada en un pequeño círculo; una mula retinta con los fierros de forma el uso, de una S, sobre cuya parte convexa del medio cae una oblicua, y el otro un óvalo horizontal unido a la izquierda con un circúito, dicho óvalo tiene una perpendicular de la que nace una media flor; y un caballo tordillo salpicado careto con el fierro de figura de un triángulo isóceles y sobre el vértice opuesto a la base tiene una *q*, cuya perpendicular en la parte superior termina formando una curva hácia la izquierda.

Juzgado de 1.ª Instancia de San Salvador, Marzo 17 de 1856.—*Pío Montoya.*

En el Juzgado de Paz de San Jacinto se halla en depósito un machito prieto como de cuatro años de edad, tiene un gabarri o habon en el brazuelo izquierdo al lado de dentro; el primero que es el criador es de esta forma: una S, la que tiene un arco en la parte superior, formando una flor de lis, y en el medio dos SS paralelas, y el segundo con que está ventado tiene la figura de una P, en la que tambien está formada una L, y en la parte superior una curva hácia la derecha.

Juzgado de 1.ª Instancia de San Salvador, Marzo 18 de 1856.—*Pío Montoya.*

El Licenciado Don José María Letona se ha recibido de Escribano público y en la Ciudad de San Vicente ofrece sus servicios a los que se dignen ocuparlo.

El que suscribe tiene el honor de avisar al público que, habiendo obtenido el título de Abogado previos los exámenes de lei, está dispuesto a despachar los asuntos sobre que se le consulte.

Cajutepépe, Marzo 27 de 1856.

Felipe Bacrientos.